



Universidad Nacional Autónoma de
México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Estudios Latinoamericanos



Tesis

PATRIMONIO CULTURAL Y POLÍTICAS DE REVITALIZACIÓN
URBANA: PLANES DE INTERVENCIÓN DE LOS CENTROS
HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUITO

Para optar por el grado de Licenciada en Estudios Latinoamericanos

Presenta

Karla Rocío Valdez Velazquez

Asesor

Dr. Luis Alberto Salinas Arreortua

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

| | |
|--|------------|
| Introducción | 6 |
| Capítulo I. Marco teórico-conceptual: ciudad neoliberal, centro histórico, patrimonio cultural y revitalización urbana | 10 |
| 1.1 La Ciudad Neoliberal | 10 |
| 1.1.1 Neoliberalismo | 10 |
| 1.1.2 La ciudad latinoamericana y el neoliberalismo | 17 |
| 1.1.3 Urbanización y Neoliberalismo | 22 |
| 1.2 Patrimonio cultural..... | 25 |
| 1.2.1 Patrimonio institucionalizado | 26 |
| 1.2.2 Patrimonio urbano..... | 34 |
| 1.2.3 Financiamiento para la salvaguarda del patrimonio urbano..... | 36 |
| 1.2.3 El patrimonio cultural desde la academia..... | 38 |
| 1.3 Centro histórico como área de estudio..... | 42 |
| 1.3.1 Ciudad como espacio de interacciones | 43 |
| 1.3.2 Centro histórico, anfitrión de una ciudad..... | 46 |
| 1.3.3 Centro histórico, características y definiciones | 49 |
| 1.4 Revitalización urbana..... | 54 |
| 1.4.1 Nociones institucionales..... | 54 |
| 1.4.3 Revitalización urbana en estudios académicos | 56 |
| Capítulo II. Descripción de los casos de estudio: centros históricos de Ciudad de México y Quito | 63 |
| 2.1 Antecedentes de casos de estudio..... | 63 |
| 2.1.1 América Latina y sus centros históricos..... | 63 |
| 2.1.2 Ciudad de México | 74 |
| 2.1.3 Quito..... | 79 |
| 2.3 Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016) | 83 |
| 2.3.1 Antecedentes de la planificación de las áreas patrimoniales..... | 83 |
| 2.3.2 El Financiamiento para la gestión de áreas patrimoniales..... | 90 |
| 2.3.3 Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)..... | 93 |
| 2.3 Proyecto: Revitalización del Centro Histórico de Quito (2013-2017)..... | 104 |
| 2.3.1 La planificación de las áreas patrimoniales..... | 104 |
| 2.3.2 Financiamiento para la gestión de áreas patrimoniales | 110 |
| 2.3.4 Principio Constitucional del Buen Vivir..... | 119 |
| Capítulo III. Discusión teórica sobre los Planes de intervención en los Centro Históricos de la Ciudad de México y Quito | 127 |
| 3.1 Los planes de intervención de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito: patrimonio cultural y la revitalización urbana en función del modelo económico neoliberal | 127 |
| 3.1.1 Patrimonio y revitalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México | 127 |
| 3.1.2 Patrimonio y revitalización en el Centro Histórico de Quito..... | 134 |
| 3.1.3 El patrimonio y la revitalización en función del modelo económico neoliberal | 138 |
| 3.2 Reflexiones desde la filosofía latinoamericana..... | 142 |
| 3.3 Conclusiones | 145 |
| Bibliografía | 154 |

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otorgarme la mejor educación desde mi formación en la Escuela Nacional Preparatoria cuya base forjó mi carácter y me preparo para enfrentar los retos en la Facultad de Filosofía y Letras. Por brindarme el espacio, las herramientas y la mejor preparación para desarrollarme académicamente. Agradezco especialmente al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por la beca recibida durante el proyecto PAPIIT DGAPA IA300318 “Política de vivienda y gestión urbana. El capital inmobiliario en los procesos de gentrificación en la ciudad de México”.

A los miembros del jurado.

A la Mtra. Gabriela Ugalde, al Dr. Luis Crespo, al Dr. César Valdez y al Dr. Vicente Moctezuma, por su lectura, comentarios y retroalimentación, cuyas perspectivas ampliaron significativamente el alcance de este proyecto de investigación.

A mis padres Sergio y Rocío.

Por el apoyo incondicional, comprensión y consejos que me guiaron para concluir esta etapa de mi vida. Por su compromiso con mi formación profesional, valores enseñados y tanto amor. Por ser el mejor ejemplo para seguir. Con admiración y amor.

A mi hermano Sergio.

Por motivarme a cumplir mis metas y alcanzar mis sueños. Por enseñarme a nunca rendirme y a seguir el camino siempre de manera honrada. Por estar siempre alegre y dispuesto a ayudarme y aconsejarme.

A mi amiga Kathia.

Por su amistad franca y sincera durante toda la universidad. Por fomentar mi crecimiento académico y capacidad crítica ante cualquier circunstancia. Por compartir momentos inolvidables de esta hermosa amistad y apoyo mutuo en lo personal y académico.

A mis compañeras de cubículo del Instituto de Geografía.

Que me acompañaron durante todo el proceso de elaboración de mi tesis, me animaron y apoyaron aún en los momentos más difíciles de su elaboración. Por todas las comidas y celebraciones de cumpleaños, por la excelente compañía y muy especiales momentos de compañerismo y amistad.

A mi asesor Luis Salinas.

Por la confianza brindada y el espacio para realizar el proyecto. Por la dedicación, lectura, cuestionamientos, asesoría, apoyo y bibliografía proporcionada. Pero sobre todo por el compromiso y cercano acompañamiento para elaborar un buen trabajo de investigación. Con cariño y respeto.

A María.

Por acompañarme durante más de la mitad de la carrera universitaria e incentivarme a estudiar temas urbanos. Por su ayuda para la corrección de estilo y su profundo compromiso con mi desarrollo profesional. Por tanta belleza, mi fuente inspiración y mi ejemplo para seguir.

Introducción

“La inautenticidad de la filosofía no es, así, un problema de subdesarrollo; por ello el desarrollo o el supradesarrollo no dará como consecuencia una auténtica filosofía en Latinoamérica”

Leopoldo Zea (1969)

En América Latina surge la gestión de patrimonio institucional a partir de la primera declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1978. Fue el centro histórico de Quito, junto con Cracovia, Polonia, los primeros en obtener dicho nombramiento por su preservado centro histórico. Este acontecimiento estimuló el incremento de la actividad turística, mientras que los gobiernos locales y el sector privado lograron visualizar un espacio crecimiento económico. En este contexto surgió el concepto de revitalización urbana, como auxiliar en los planes de gestión patrimonial, que implica la gestión integral y sustentable, aunque su uso indistinto y pocas veces definido suele generar confusiones. Por lo que, el presente trabajo tratará de esclarecer la relación entre el patrimonio cultural y la revitalización urbana.

Los centros históricos como propuesta para estudiar son Ciudad de México debido a la familiaridad, preferencia personal y origen de la autora, mientras que Quito se eligió por ser pionero en la gestión de patrimonio institucionalizado en América Latina. El periodo de estudio comprenderá los años de 2011 a 2017 ya que es la duración de los plazos de ejecución de los respectivos planes de intervención urbana para la salvaguarda del patrimonio en los centros históricos.

Uno de los problemas de los centros históricos es conseguir su conservación mediante intervenciones y alianzas público-privadas en forma de fideicomisos. Esto puede provocar el desvío de las intenciones de salvaguarda, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de espacios urbanos incluyentes. Por lo tanto, se considera que la alianza público-privado conlleva consecuencias que podrían perpetuar la desigualdad social y la restricción al acceso de los espacios urbanos para cualquier sector de la sociedad.

Las estrategias de investigación de la presente tesis consisten en tres líneas de acción fundamentales para auxiliar a la comprensión de la gestión del patrimonio de los centros

históricos en los casos de estudio: esclarecer la relación entre el patrimonio cultural y la revitalización urbana en los planes de intervención de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito; determinar las acciones y organización jerárquica de los actores que intervienen en la elaboración de los planes de gestión patrimoniales; y por último, reflexionar sobre la conexión entre el patrimonio y la revitalización expuestos en los planes de gestión para determinar si surgen como un síntoma al cambio del modelo económico neoliberal. Estos tres ejes de acción o reflexión serán los principios rectores y orientadores de la presente tesis.

Por este motivo, el objetivo principal de esta investigación es conocer la relación entre los conceptos de patrimonio cultural y la revitalización urbana implementados en los programas de intervención de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito. Cabe señalar que dichos términos aparecen con mayor fuerza en los documentos oficiales e internaciones después de la década de 1980 con la apertura del modelo económico neoliberal en América Latina. Además, se añaden dos objetivos particulares: i) identificar a los actores que participan en la elaboración de los planes de intervención de los centros históricos con respecto a la revitalización urbana que plantea cada gobierno; ii) identificar las características del patrimonio cultural y la revitalización urbana en relación con el modelo económico neoliberal.

Se plantea la interrogante si realmente son políticas imparciales que buscan la conservación del patrimonio a través de los planes de gestión de sitios patrimoniales y por lo tanto fomentar la inclusión social, o bien, son políticas parciales que realizan convenios con empresas privadas para favorecerlas y con ello se pierda el sentido de inclusión y memoria que otorga el patrimonio cultural en los centros históricos.

La pregunta que guiará el presente trabajo de investigación es, ¿cuál es la relación entre los conceptos de patrimonio cultural y la revitalización urbana empleados en los planes de intervención de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito? Se infiere que después de la Carta de Venecia los centros históricos comenzaron a crear y ejecutar planes de intervención, buscando una conservación y restauración de sitios históricos. Durante la década de 1980 el término revitalización urbana se empezó a utilizar con mayor frecuencia en los planes de gestión, en relación con el tratamiento de salvaguarda del patrimonio y orientado a la reactivación económica de los centros históricos.

Los dos cuestionamientos secundarios serían, ¿de qué manera intervienen los actores involucrados en la elaboración de los planes de manejo y gestión de los centros históricos?

Cuya hipótesis es que, con relación en los documentos internacionales de la UNESCO, se sugiere la intervención de tres actores: la inversión privada mediante inversión directa y fideicomisos; la inversión pública a través de los gobiernos centrales; y por último la sociedad.

Y finalmente, determinar sí, ¿es la relación entre el patrimonio cultural y la revitalización urbana un indicio relacionado con el cambio del modelo económico neoliberal? En esta pregunta, se intuye que la relación entre el patrimonio cultural y la revitalización urbana se configura como una manifestación del modelo económico neoliberal debido a las características compartidas en la cooperación público-privada y el Estado actuando como facilitador de medidas legales para la operación del libre mercado.

La hipótesis para tres líneas de acción del presente trabajo es el resultado de una serie de medidas de cooperación entre actores públicos y privados para la salvaguarda de los centros históricos bajo la condición jurídica de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Se considera que el resultado de dicha cooperación responde a lógicas del cambio del modelo económico neoliberal, con injerencia además en política y sociedad, sin embargo, percibe el neoliberalismo como un movimiento ideológico que permea en mayor y menor escala la forma de llevar la vida en un ciclo perpetuo y desigual del consumo y reproducción del capital.

En primera instancia, se realizará una revisión bibliográfica para generar un reconocimiento sobre el estudio de los centros históricos, el patrimonio urbano y la de revitalización. Se trabajará en específico el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016) y el programa de Revitalización del Centro Histórico de Quito (2013-2017) ambos en formato digital de las páginas de internet gubernamentales de cada país, también se realizará un análisis teórico en función del discurso institucional para dialogar entre los planes de intervención, las políticas estatales de revitalización y las políticas internacionales de conservación patrimonial de la UNESCO, esto con el fin de demostrar la articulación integral de los actores involucrados y de las políticas mencionadas.

De tal manera, se empleará la herramienta de análisis la discusión paralela de ambos casos siguiendo el patrimonio cultural y la revitalización urbana, pues se considera que una metodología comparativa podría limitar los espacios de reflexión y la posterior generación de interrogantes para la construcción de conocimiento. En este caso, el estudio de cada centro histórico podría arrojar alternativas y experiencias para nutrir la interpretación y generar una fructífera autorreflexión que privilegie los problemas particulares de cada sitio en cuestión.

Así el trabajo se estructurará en 3 capítulos: el primero será la exploración de los conceptos clave, que serán utilizados para el resto de la tesis, los cuales serán las herramientas para el análisis de los casos de estudio. Neoliberalismo, ciudad neoliberal y urbanismo neoliberal será el primer apartado; posteriormente se ahondará sobre el término centro histórico; consecutivamente se explorará el concepto de patrimonio desde un enfoque institucionalizado y académico; por último, se revisará la noción de revitalización en función de su aparición en documentos internacionales y se registrará un breve debate académico.

En el segundo capítulo, se abrirá el desarrollo de los casos de estudio con una breve revisión sobre la conformación y gestión de los centros históricos en América Latina, además se prestará especial atención a la historia de planificación y financiamiento de la Ciudad de México y Quito. Posteriormente se elaborará una descripción de los planes de intervención para los centros históricos de cada caso, detallando de manera especial el tratamiento del patrimonio y el discurso explícito de la revitalización. Para el caso específico de Quito se hablará de su principio constitucional del Buen Vivir.

El tercer y último apartado se destinará para realizar una discusión teórica sobre los casos de estudio de los centros históricos de Quito y de la Ciudad de México. El fin del análisis se hará en función de la comprobación de las hipótesis y generar nuevas interrogantes para la ampliación de conocimiento sobre el tema. De manera especial, se realizará una reflexión a partir de las principales ideas filosóficas latinoamericanas, para otorgar sugerencias sobre el desarrollo y acción de los planes de gestión de los centros históricos en América Latina.

Capítulo I. Marco teórico-conceptual: ciudad neoliberal, centro histórico, patrimonio cultural y revitalización urbana

1.1 La Ciudad Neoliberal

En el presente apartado se realizará una breve investigación bibliográfica sobre el estudio del modelo económico neoliberal y sus implicaciones en las ciudades de países subdesarrollados, de tal manera que se abordarán los temas de neoliberalismo, ciudad neoliberal y, por último, urbanización y neoliberalismo. Esto con el fin de otorgar un marco teórico para la posterior revisión de los casos de estudio que se presentan en dicho trabajo. Además, se hará especial énfasis en la exploración teórica que ha surgido para las ciudades neoliberales de América Latina en los últimos años del siglo XXI. Cabe señalar que, durante el desarrollo y revisión bibliográfica con el fin de construir un marco teórico integral en el cual se señale diferentes posturas de autores, se presentará especial importancia a teóricos clave cuyas ideas son fundamentales y la influencia principal para el origen de este trabajo.

1.1.1 Neoliberalismo

Este apartado se centrará en las ideas de David Harvey para la construcción del neoliberalismo desde la historia. La fundamentación y origen de la aparición del término neoliberalismo como proyecto político y de clase, son las dos ideas principales que se toman de este teórico para posteriormente, desarrollar su aplicación en conjunto con otros términos, en los casos de estudio antes citados.

El estudio del neoliberalismo como resurgimiento de las ideas liberales se intensificó a partir de las últimas décadas del siglo XX. Autores destacados como Joseph E. Stiglitz, Celso Furtado y David Harvey, por mencionar algunos, han contribuido a la teoría y crítica del nuevo sistema económico, cuyos alcances han sido globales y sus efectos en América Latina avasalladores. David Harvey realiza una crítica en términos históricos del modelo económico neoliberal desde su incorporación entre los años 1978 y 1980, además propone el estudio del neoliberalismo como proyecto de clase, es decir, como ideología.

Eran los años de 1978 y 1979 cuando Paul Volcker y Ronald Reagan en Estados Unidos y, por otro lado, Margaret Thatcher en Gran Bretaña, realizaban cambios drásticos en la política monetaria de dichos países. Lo primordial era reducir el poder de los sindicatos al mínimo, desregular la industria, la agricultura y la extracción de recursos y facilitar todas las vías del

poder financiero a la empresa privada (Harvey, 2005). El autor sostiene que estos personajes decidieron transformar la política monetaria retomando discursos minoritarios que años atrás estuvieron en circulación, incluyendo una doctrina a la que llamaban *Neoliberalismo*. Él define el neoliberalismo como *una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de éstas prácticas* (Harvey, 2005: 6). Cabe señalar que esta definición será una guía para el análisis transversal de patrimonio y revitalización que se presentará a lo largo de este proyecto de investigación.

En dicha definición, es clara la delimitación del papel del Estado para una mínima intervención en los negocios de los empresarios. Sin embargo, el mismo Estado tiene competencia en la conformación y producción de mercados para establecer las condiciones necesarias de reproducción del capital, además de su actuación específica como organización política para regular la vida en sociedad. Harvey (2005) sostiene que *las prácticas de la desregulación, la privatización y la reconfiguración de las prioridades por parte del Estado han sido apropiadas por muchos países ya sea por cuestiones voluntarias o por obedecer a poderosas presiones de países soberanos*.

De esta manera, surgen los actores defensores del neoliberalismo que se pueden encontrar en diversos espacios como la academia, consultorías, medios de comunicación, entidades financieras internacionales, corporativos transnacionales, incluso instituciones gubernamentales o bien, instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM) (Harvey, 2005). Harvey también argumenta que en el discurso se encuentra la manifestación del neoliberalismo como una teoría política e ideológica de carácter hegemónico.

La forma en cómo el neoliberalismo se introduce en la sociedad comprendiendo todas las formas de expresión humana, ha sido a través de la valoración del mercado como una ética en sí misma, es decir, que a través del beneficio individual se genera un bienestar social, el cual se maximiza de manera proporcional al libre mercado, lo que demanda tecnologías de información y comunicación para guiar la toma de decisiones en torno al mercado, cuya consecuencia ha

sido la compresión del espacio y tiempo de las negociaciones internacionales (Harvey, 2005), lo cual se facilita a través de la rapidez en la comunicación e interacción que ofrecen los nuevos medios de comunicación para establecer relaciones comerciales a nivel global.

El autor disecciona uno de los componentes que conforma al neoliberalismo en su forma conceptual, produciendo como resultado una serie de valores que han sido adaptados y aceptados por la mayoría de la población, llegando a ser asumido como algo natural y no debatible. De tal manera, Harvey sostiene que es el ideal político de la dignidad y de la libertad individual los pilares que consideraron los valores centrales de la civilización (Harvey, 2005).

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, las formas estatales y las relaciones internacionales buscaron la forma de asegurar la paz entre las rivalidades geopolíticas que habían participado en la guerra, lo que originó tratados internacionales como el acuerdo de Bretton Woods, la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de instituciones monetarias internacionales como el BM, el FMI o el BID (Harvey, 2005).

En cuestión política, Harvey narra que emergieron una variedad de Estados socialdemócratas, demócratacristianos y demócrataliberales. Estas formas estatales tenían la generalidad de que el Estado debía optar por una postura benefactora, prestando especial atención a temas como el empleo, economía, bienestar de población e intervención en el mercado, lo que se denominó *políticas keynesianas* (Harvey, 2005). Es decir, el común accionar de los estados de posguerra fueron las medidas de proteccionismo no sólo económico, sino también social al impulsar un compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo como medio de asegurar la tranquilidad mundial.

Ese tipo de organización económica y política Harvey lo denomina *liberalismo embridado*, es decir, aquel periodo de un Estado que atraviesan por un constreñimiento social en el que un entorno regulador en ocasiones restrictivo señalaba la estrategia económica. Este liberalismo embridado generó gran crecimiento demográfico, expansión de los mercados de exportación, aunque con excepciones para América Latina. Eran las medidas de intervencionismo y un fuerte sentido de identidad nacional lo que acompañó al liberalismo embridado (Harvey, 2005). Sin embargo, con el desarrollo geográfico desigual, no todos los países lograron alcanzarlo, como lo menciona Harvey, dicho liberalismo sólo benefició a los países de economía capitalista avanzada.

Fue para el año 1960 cuando este modelo comenzó a desgastarse, evidenciando una crisis de acumulación de capital e incremento de desempleo e inflación, la cual duró hasta 1970, fue tan grave el deterioro en el modelo económico que las consecuencias fueron altas tasas de crecimiento inmediato durante el periodo de posguerra, pero con una decadencia posterior (Harvey, 2005). La solución que narra el autor consistía en “intensificar el control estatal y la regulación de la economía a través de estrategias corporativistas” (Harvey, 2005: 19). La respuesta ante la gran crisis es más compleja que el deterioro del modelo económico benefactor, el autor sostiene que la constitución de un modelo neoliberal respondió a ensayos y errores, como el caso de Chile en 1979, es decir, una serie de experimentos que terminaron por culminar con el Consenso de Washington en 1990 (Harvey, 2005).

Para cerrar la idea sobre la conceptualización del neoliberalismo, Harvey indica que un aspecto característico que se podría señalar posterior al periodo de guerra es la aparición un modelo económico e ideológico preponderante a nivel mundial, cuya consecuencia es el desarrollo geográfico desigual más acentuado por motivo de la aplicación parcial de las políticas estatales de desarrollo. Las fuerzas políticas, las tradiciones históricas y los pactos institucionales que sirvieron como pilares para implementar el neoliberalismo como modelo económico generalizado (Harvey, 2005). Sin embargo, son ideas que se desarrollarán a lo largo de la presente tesis.

En esta breve exposición del teórico David Harvey, se intentaron demostrar las principales características que sugieren el concepto neoliberalismo como un proyecto político y de clase. Harvey considera que su aparición estuvo en gran medida, condicionada por el agotamiento del sistema económico del Estado Benefactor originado en el periodo de posguerra de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, el neoliberalismo no se supone como algo ‘dado’ sino que implicó un proceso durante el cual, el ensayo-error en Chile, por ejemplo, sirvió para su posterior ejecución en la política monetaria de Estados Unidos e Inglaterra.

Pero no todo fue política monetaria, la manifestación del neoliberalismo trajo consigo un cambio en la política, la vida social y cultural. Harvey señala que más allá que un modelo económico, es un movimiento hegemónico que se filtra en aspectos de la vida cotidiana: el discurso y la forma de vivir la realidad. Sin embargo, el atractivo de proponer la dignidad y la libertad individual como motor del proyecto nuevamente “liberalizador” del que habla Harvey se puede encontrar presente en diferentes momentos históricos de la humanidad.

Se considerará entonces, el neoliberalismo como un proyecto parcialmente condicionado por el agotamiento del Estado Benefactor, cuyas complejidades radican en las formas de existencia condicionadas por el tiempo y espacio donde produzca. El propósito es perpetuar la producción y acumulación del capital a través de la minimización del Estado en la toma de decisiones y la propagación ideal individualista. Pero el ideal individualista no se considera exclusivo y propio del neoliberalismo, sino que se observa como una constante en diferentes momentos históricos de la humanidad.

Sobre la historia del concepto neoliberalismo

Por otro lado, no basta con estudiar el concepto del neoliberalismo a partir de su implementación en 1980, sino que también se requiere de historizar el término desde su antecesor, el liberalismo. Fue en abril de 1947 que un grupo de historiadores, empresarios, economistas y filósofos formaron parte de la fundación Mont Pelerin Society. Entre sus miembros más destacados se encuentran: Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises, Albert Hunhold, Milton Friedman, Antony Disher, Bruno Leoni, Maurice Allais, George Stigler, James Buchanan, Antonio Martino, Gary Becker, Kenneth Minogue e incluso el filósofo Karl Popper (Harvey, 2005; Escalante, 2015).

Se trata de un proyecto que consistía en reunir una élite de intelectuales afines, con un bajo perfil como asociación, cuyo objetivo era la creación de un pensamiento tan fuerte que pudiera penetrar no sólo en las escuelas más importantes del mundo, sino también en la manera de hacer política, en las empresas y por último en el accionar de la vida cotidiana. Es decir, se requería de la elaboración de argumentos, programas políticos y económicos que surgieran en forma de doctrina, en representación de los intereses de esa élite intelectual con la idea ‘correcta’: la libertad individual. Son los “vendedores de ideas de segunda mano” quienes realizan la conversión a través de personajes en los medios de comunicación, en las escuelas y los líderes políticos (Escalante, 2015). A partir de eso se desencadenaron las fundaciones de los *think tanks*¹, o bien la penetración en la academia como la Universidad de Chicago.

¹ Se considera *think tanks* si se identifican los siguientes criterios: organización independiente del Estado; dedicación al interés general; equipo de trabajo permanente dedicado a la investigación; producción de propuestas innovadoras y prospectivas de políticas públicas; organización sin ánimo de lucro; y organización que dispone de medios de comunicación (McGann & Johnson, 2005). En resumen, se trata de empresas para la investigación financiadas con recursos públicos, privados o mixtos en función de procesos políticos y gubernamentales cuyas ideas dan forma a programas políticos.

Para Fernando Escalante, el neoliberalismo refiere una teoría sobre la manera de transformar al Estado que garantice el funcionamiento del mercado. Añadiendo a esto no sólo la postura de la defensa de la libertad individual, sino también una desconfianza hacia los servicios públicos, bienes públicos y funcionarios públicos (Escalante, 2015). La definición de Fernando Escalante sobre el neoliberalismo como un proyecto que tuviese injerencia en ámbitos nacionales y globales para favorecer una libertad individual expresada en intereses de élite intelectual acompañará de igual manera, la discusión teórica sobre el neoliberalismo y los conceptos de patrimonio y revitalización explicitados en los planes de gestión de los centros históricos de estudio.

El autor sostiene que la fecha puntual del movimiento neoliberal se puede observar a finales de la década de 1930, concretándose como reacción ante las consecuencias de la crisis de 1929, la Gran Depresión y el New Deal, añadiendo a esto la tensión que provocaba las crecientes tendencias del fascismo y comunismo y, por último, rescatar los principios liberales que estaban en dificultades (Escalante, 2015).

Para citar una fecha exacta, Escalante señala que, entre el 26 y el 30 de agosto de 1938, en una reunión convocada por Louis Rougier conocida como el Coloquio de Lippmann, se reunieron personajes como Jacques Rueff, Louis Boudin, Wilhelm Röpke, Alexander Rüstow, Friedrich Hayek, Ludwig von Mises, Bruce Hoper y Walter Lippmann entre otros. Esto con motivo de establecer una nueva agenda para el liberalismo que estaba en peligro, la defensa del mercado y libertad individual. En esas sesiones, se discutió de igual forma el nombre que podría adoptar el movimiento, “liberalismo de izquierda”, “individualismo”, “liberalismo positivo” y finalmente se optó por “neoliberalismo” para aclarar que no se trataba del liberalismo clásico (Escalante, 2015).

En ese momento, los personajes que participaron en el Coloquio de Lippmann identificaron que el nuevo movimiento debía tener dos ideas fundamentales: el Estado con el deber de generar condiciones para la existencia y buen funcionamiento del mercado y; otorgar prioridad a la libertad económica sobre la libertad política.

Sin embargo, mientras que los países con mayor desarrollo económico estaban siendo beneficiados por las políticas de un Estado de Bienestar generoso, por otro lado, estaban los países periféricos donde dominaba de modo absoluto el desarrollismo, se impuso la idea de que el Estado tenía que promover el desarrollo para combatir la pobreza. Para mediados de la década

de 1970, había hecho crisis el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, pieza clave del desarrollismo, siendo que La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL) denunciaban que la condena del subdesarrollo dependía de la exportación de materias primas (Escalante, 2015).

De esa forma, fue como se abrió paso el modelo económico actual ante un escenario de crisis económica derivada no sólo por el keynesianismo y la creciente rentabilidad de las industrias de producción masiva (Theodore, Peck, & Brenner, 2009), sino también impulsada por una serie de personajes antes mencionados, además del patrocinio tan importante de universidades, fundaciones, medios de comunicación y figuras políticas. El discurso sostenía un programa económico completo, una crítica al orden institucional y al Estado de Bienestar argumentado con una explicación que parecía cuadrar bien con los hechos (Escalante, 2015).

La neoliberalización en la actualidad

Después de realizar un breve estado de la cuestión sobre la introducción del modelo neoliberal en el mundo, sus exponentes, sus antecedentes y principales características, es conveniente realizar una aproximación a la neoliberalización desde autores contemporáneos que siguen debatiendo sobre el alcance y la capacidad de expansión de este modelo económico.

En un artículo titulado “¿Y después de la neoliberalización?”, los autores indican que se puede definir la neoliberalización como una tendencia históricamente específica, pautada, híbrida y desarrollada desigualmente de reestructuración regulatoria sujeta a la disciplina de mercado (Brenner, Peck, & Nik, 2011). Es decir, se concibe a la neoliberalización como un producto con raíces ideológicas y doctrinales previas, cuyo proceso es de manera desigual, ya que depende del tiempo y espacio donde se manifieste, su articulación será incompleta e híbrida pues nunca termina de reformularse y por último es una forma de reestructuración regulatoria para perpetuar la reproducción del capital, mediante la injerencia en las formas de gobierno, instituciones y organizaciones. En este sentido, se prestará especial atención a las características presentadas por los autores para la posterior discusión teórica sobre el patrimonio y la revitalización en el último capítulo de la presente investigación.

Además del concepto, proponen cuatro vertientes metodológicas para comprender mejor la neoliberalización: visualizar la neoliberalización como algo heterogéneo, respeto a las formas de reestructuración regulatoria que han marcado una diferencia geoinstitucional; comprender

de forma evolutiva los proyectos regulatorios impuestos por el mercado; analizar patrones de experimentación sin perder de vista los contextos de cada manifestación y; concebir los procesos de neoliberalización como intrínsecamente contradictorios, pues constantemente las reglas, pactos y estrategias rompen con la ideología del propio neoliberalismo (Brenner, Peck, & Theodore, 2011). Los autores señalan tres momentos para la comprensión analítica de la neoliberalización, los cuales acompañarán la presente investigación para la discusión final:

- “Experimentación regulatoria” se refiere a atención a los experimentos regulatorios que el mercado impone en un lugar y tiempo determinado y analizar los movimientos destructivos y creativos. Un caso para ejemplificar esto es golpe militar contra Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, pues se dio un golpe de Estado mediante un cambio de régimen tajante, como si fuese el laboratorio de pruebas en América Latina, y ocurrieron movimientos destructivos y creativos.
- “Sistemas de transferencia normativa interjurisdiccional” señala que los mecanismos que se implementen a escala local pueden ser proyectados internacionalmente para su desarrollo en otro lugar, de esta manera se legitiman las estrategias como prototípicas. Un ejemplo de esto, puede ser el programa de seguridad implementado por el alcalde Giuliani de Nueva York. Tuvo tal éxito que hasta en el periodo de gobierno de López Obrador se puso en marcha en la ciudad de México.
- “Regímenes normativos transnacionales” apunta a un nuevo constitucionalismo donde acuerdos institucionales a gran escala normalizan los experimentos regulatorios a nivel global (Brenner, Peck, & Theodore, 2011). Un ejemplo de esto, puede ser la creación de la UNESCO después de la Segunda Guerra Mundial, una herramienta de medidas regulatorias para la “paz y seguridad” del mundo –o de quienes está adscritos a la ONU- mediante la educación, ciencia, cultura y comunicaciones. Esta organización otorga legitimidad al “patrimonio” de ciertos países mediante indicadores de desarrollo humano estandarizados y también autoriza fideicomisos.

1.1.2 La ciudad latinoamericana y el neoliberalismo

En este apartado, continuando con el desarrollo del concepto neoliberalismo, se revisarán algunos autores que han señalado el quehacer del nuevo modelo económico en América Latina. Pues, el neoliberalismo al ser una tendencia “hibrida y desarrollada desigualmente” como

indican Brenner, Peck y Nik, se considera que su expansión y ejecución en esta parte del continente responderá a las condiciones particulares de cada región.

La ciudad latinoamericana

América Latina como cúmulo de historia, territorio y conquista compartida, forma parte de la historia urbana de las ciudades emergidas luego de la ocupación por el Viejo Mundo hasta el término de la industria de sustitución de importaciones. El proceso económico de cada Nación representa un cambio no sólo en la sociedad, sino en la forma de habitar las ciudades con la terciarización de la economía. Y, aunque históricamente las ciudades han sido el punto neurálgico del comercio y mercado, la presente concentración de actividades económicas y gubernamentales ha ocasionado un gran desarrollo de las estrategias neoliberales.

En el vasto y extenso territorio de América Latina, y como ocurre en otros países del mundo, persiste la concentración en zonas que históricamente han representado el corazón de las regiones. Sin embargo, con una nueva configuración económica que por su dinámica ubica los esfuerzos del estado y la iniciativa privada fuera del campo, genera grandes migraciones urbanas que se presentan desde los años cincuenta y sesenta del siglo XX (Mattos, 2006), lo que provocó un aumento considerable en la población urbanizada y un ensanchamiento de las ciudades en sus zonas periféricas. Lo que De Mattos (2006) señala como la periurbanización, es decir la ampliación del campo metropolitano, acompañado de un nuevo impulso al proceso de urbanización de la economía en todo el mundo, es consecuencia de las grandes ciudades que se transformaron en los focos dominantes de atracción de los nodos y los flujos transnacionales.

De Mattos (2006) sostiene que ocurren 5 tendencias para la transformación metropolitana en América Latina:

- a) las nuevas estructuras productivas: es decir, lo que se ha mencionado con anterioridad, el fin de la sustitución de importaciones y el comienzo de una nueva arquitectura productiva basada en empresas organizadas;
- b) desregulación y mercados de trabajo: con la reformulación de las políticas económicas, devino una reestructuración en los regímenes laborales que tuvo como consecuencia una creciente desalarización, de tal forma que se produjo y perpetuó la desigualdad social en forma de exclusión en la mayoría de las grandes aglomeraciones urbanas. Otro efecto importante fue

la creciente pauperización urbana, cuyo impacto en el centro histórico puede observarse en el propagado empleo informal, vivienda en tugurio² y el despoblamiento de la centralidad.

c) negocios inmobiliarios: el aumento de la demografía en las ciudades produjo que la plusvalía del suelo urbano atrajera grandes inversiones privadas inmobiliarias, con ello provocando el abandono a la planificación urbana y la facilitación por parte de un Estado subsidiario;

d) movilidad en la ciudad: con la adopción de nuevas tecnologías de información de manera globalizada, significó un explosivo aumento de movilidad, lo que provocó la ampliación territorial del campo metropolitano y una radical mutación de la morfología urbana por procesos de periurbanización;

e) nuevos artefactos: la dinámica urbana impulsada por los negocios inmobiliarios y transnacionales utiliza artefactos arquitectónicos que se consideran representativos de la modernidad.

Comunes denominadores del neoliberalismo en la ciudad latinoamericana

Emilio Pradilla Cobos indica que la implementación del modelo neoliberal en América Latina está llena de matices necesarios por estudiar, pues al hablar del análisis del desarrollo histórico del capitalismo mundial, no es lo mismo realizar un estudio de los países dominantes que los países de tercer mundo, en este caso, específicamente de los latinoamericanos. Ocurre que hay una presencia de contradicciones internas del neoliberalismo expresado en la sobreacumulación de capital y sobreproducción de mercancía, cuyas consecuencias son diferentes según se hable de países dominantes económicamente, o bien, países de tercer mundo (Pradilla Cobos, 1989).

De esta manera, el autor sostiene que es en la fase imperialista donde los ciclos de acumulación del capital mediante la exportación de capital agrario, industrial, bancario, financiero, empresas transnacionales y finalmente de bienes y servicios de los países avanzados, son enviados a los países “atrasados” para expandir la producción a escala mundial. Sin embargo, en esta forma de comercio, muchas veces ambas partes no son beneficiadas por igual, lo cual genera un desarrollo desigual en el tiempo, en el territorio y en las estructuras de las formaciones sociales capitalistas (Pradilla Cobos, 1989).

² Se entenderá por tugurio a través de lo que expresa Víctor Delgadillo (2011): un proceso de condiciones físicas, higiénicas y sociales de una vivienda. En este sentido, no expresa una tipología específica de vivienda.

Esto también explica el gran flujo migratorio del campo hacia las ciudades, pues se reduce la demanda y precio de productos agrícolas destinado a las exportaciones, en consecuencia, se contrae el mercado de materias primas para la estancada industria, la inversión capitalista en el campo y la superficie sembrada se ha reducido, lo que ha provocado una crisis que impacta doblemente a los campesinos. Al ser expulsada esta población de campesinos y obreros despedidos, la enorme masa de población se ve orillada a la realización de actividades emergentes y marginales de subsistencia: el mercado informal, una característica imprescindible para entender los problemas de las ciudades en América Latina.

Pradilla (1989) señala los principales procesos que comparten las ciudades de Latinoamérica tras la crisis de la década de 1982, tales como: el incremento de los precios de suelo con respecto a la inflación provoca espacios de especulación inmobiliaria; la disminución de los salarios de la clase trabajadora reduce el acceso a una vivienda adecuada; el incremento de impuestos fiscales relacionados con la vivienda causa la búsqueda de formas ilegales de arrendamiento y autoconstrucción; y la reducción de población trabajadora con acceso a financiamientos inmobiliarios.

Pradilla señala algunas de las principales problemáticas que enfrentan las ciudades de América Latina en el patrón neoliberal de acumulación de capital, los cuales pueden considerarse los comunes denominadores que presentan estas urbes. El señalamiento de dichas problemáticas es pertinente pues permite abrir un panorama de escenarios en el cual la profundización o especificidad de cada región puede aportar para la construcción de un conocimiento integral.

- *Las mutaciones del proceso de urbanización.* Es la persistencia de la migración rural entre ciudades, que suma el crecimiento natural interno o la integración de pequeños pueblos a las ciudades, lo que provoca de manera acelerada procesos de metropolización y formación de ciudades-región que se han convertido en formas características del patrón de urbanización.
- *Las rentas del suelo en los procesos de expansión y re-construcción urbana.* Existen dos mercados de suelo urbano: el formal, plenamente capitalista y sometido a regulaciones estatales; y e informal que domina en las áreas carentes de regulación de propiedad y que fueron urbanizadas de manera irregular.

- *La mercantilización y privatización de lo urbano.* Ocurre una tendencia a la privatización, mercantilización plena y capitalización de las condiciones generales del proceso social de reproducción.
- *La desindustrialización y la terciarización informal de las metrópolis.* Como se habló anteriormente, en el periodo de 1940 a 1980 ocurre la desindustrialización de la mayoría de las ciudades en Latinoamérica que trae consecuencias de tipo: aglomeraciones, saturación vehicular, costo de transporte de materias primas, contaminación ambiental, elevación de costos de suelo, impuestos prediales y los efectos de las políticas públicas desindustrializadoras y la aceptación de un mercado terciarizado en las metrópolis.
- *La hegemonía del capital financiero y su fusión con el capital inmobiliario.* El capital financiero, que nació a finales del siglo XIX, es el resultado de una fusión entre el capital bancario, el industrial y comercial. Lo cual, como ya se vio, en América Latina repercutió bastante, pues la entrada de capital extranjero en formas de capital inmobiliario y crédito internacional fue muy grande.
- *La pauperización de la fuerza de trabajo y la segregación socio-territorial.* La fragmentación socio-territorial pone en evidencia la desigualdad, la existencia de barreras físicas y sociales, como la violencia, movilidad y el aislamiento territorial con los mega conjuntos de interés social.
- *La movilidad urbana y el dominio del automóvil.* Producto de una ciudad sobreexplotada y con deficiente planificación urbana provocada por el crecimiento demográfico.
- *Los cambios en el patrón de estructuración urbana*
La traza urbana responde a la creación de corredores terciarios que cortan con la forma tradicional de los barrios. El flujo de personas, mercancías, densidad inmobiliaria que sustituyen poco a poco las centralidades marcadas por el periodo de la industrialización.
- *La desigualdad social en la apropiación de las nuevas tecnologías.*
La introducción de las nuevas tecnologías ha sido desigual en los diversos sectores de la actividad urbana, la apropiación de dichas tecnologías es desigual y excluyente.
- *La extinción de planeación y la subordinación de las políticas urbanas al capital.*
Las estrategias de planeación urbana persisten en el discurso político debido a una legitimación ideológica, pero es evidente la ineficacia de estas estrategias pues regularmente son aplicadas

en sitios parciales de las zonas afectadas. Eso se podrá revisar en los posteriores casos de estudio.

- *Las dinámicas de los movimientos sociales en las metrópolis*

A pesar de la agudización de las contradicciones sociales urbanas, los movimientos urbanos populares se han debilitado relativamente. Los motivos de movilización social pueden ser la reivindicación al derecho de la ciudad, o la defensa ante los mega-eventos.

- *La violencia y la vida cotidiana en la ciudad*

Tras la crisis de 1982, en América Latina se comenzó a vivir un reconocimiento social de “espacios de miedo”. La violencia se agudizó por diversos motivos: falta de empleo, mayor desigualdad de las clases sociales, reorganización urbana. Además del narcotráfico, el contrabando de armas, el tráfico internacional de seres humanos.

1.1.3 Urbanización y Neoliberalismo

Una vez visualizadas de manera general algunas de las cuestiones más recurrentes, es decir, los comunes denominadores de la problemática del neoliberalismo en ciudades de América Latina, se procederá a elaborar una breve revisión bibliográfica sobre los estudios de la ciudad neoliberal, o bien, el urbanismo neoliberal, y así concluir esta primera sección del primer apartado.

La ciudad neoliberal comprende dimensiones sociales, espaciales y culturales que trascienden de lo regional a lo internacional. En la ciudad neoliberal se insertan cuestiones históricas en función de la antigüedad y sucesos significativos que representan los sitios de mayor comunicación de las zonas urbanizadas del mundo. Reciben transformaciones a través del tiempo las cuales van generando consecuencias internas en sus habitantes, en las formas de gobierno y en el crecimiento central y periférico expresado en profundas desigualdades territoriales y sociales.

Lo primero que apunta Michael Janoshchka y Rodrigo Hidalgo para el estudio de la ciudad neoliberal es que el concepto de neoliberalismo refiere a una construcción de una hegemonía cuyos actores dominantes deben tener la facultad de generar consensos y legitimación sobre el gran proyecto político (Janoschka & Hidalgo, 2014). Siguiendo esta idea, Antonio Gramsci (1971) citado en (Janoschka & Hidalgo, 2014, pág. 8) indica que “el predominio de un grupo social sobre los demás no implica solamente el control político y económico, sino también la habilidad de proyectar sus formas de interpretar el mundo de tal

manera que se produzca una aceptación e incorporación de ella como sentido común de todos los demás grupos sociales”.

Sin embargo, se debe tener especial cuidado al estudio del neoliberalismo en general, pues se puede aceptar una profunda normalización que no correspondería enfocarlo como un sistema automático, sino como un proceso territorialmente arraigado y realizado mediante la acción política y la recreación institucional. (Janoschka & Hidalgo, 2014). Durante el proceso de normalización los medios de comunicación son una de las principales herramientas para esto, difundiendo los argumentos y discursos de los líderes y creando así una sensación de “naturalización del neoliberalismo como respuesta de un modelo económico acabado”.

Los autores sostienen que durante mucho tiempo los procesos de neoliberalización han sido interpretados como un proyecto unidireccional, por ejemplo, la interpretación lineal del desarrollo del Golpe de Estado en Chile de 1973 y que por ende, después de los sucesos mundiales de Thatcher, Reagan y la caída del muro de Berlín, sería ‘lógico’ entender y pronosticar lo que le esperaba a las ciudades en América Latina en la era del neoliberalismo. (Janoschka & Hidalgo, 2014).

Siguiendo esta idea, se retoma lo que se mencionó con anterioridad en el presente apartado para el análisis crítico de la ciudad neoliberal, observar todo lo que comprende este cambio de reestructuración económica como, “el desigual avance de proyectos de reestructuración neoliberal con un carácter geográficamente variable, multiescalar e interconectado” de esta manera se acepta que bajo esta perspectiva, las políticas de neoliberalización no se definen ni exclusivamente en un lugar concreto ni se difunden de forma directa (Janoschka & Hidalgo, 2014). Esta característica que implica una relación geográfica, en este caso, la llamada ciudad neoliberal, será el vínculo para relacionar la teoría neoliberal con los casos de estudio para el presente trabajo.

Por lo tanto, la neoliberalización también significa la producción de ensamblajes políticos específicos para cada lugar, es decir, las políticas urbanas que insertan y reestructuran trayectorias de gobernanza, las cuales en contadas ocasiones han sido elaboradas y ajustadas de manera local en relación con las demandas específicas de la sociedad. Se habla entonces, de una mutación de las políticas neoliberales, con un carácter multiescalar, policéntrico y poco jerárquico que, por ende, evidencian un desenvolvimiento diferenciado los países de América Latina con otras partes del mundo (Janoschka & Hidalgo, 2014).

Las tendencias neoliberales se pueden distinguir, entre otras cosas, a través de nuevas disposiciones oficiales para crear o modificar normas, leyes y regulaciones que afectan el modo de gobernar y vivir las ciudades en América Latina. Esto incluye la liberalización de regulaciones y la privatización de servicios básicos. Janoschka (2011) destaca que la producción de la ciudad neoliberal se inscribe en una extensa gama de políticas:

a) *La difusión de modelos de gobernanza urbana.* Por gobernanza se entenderá las reglas, procedimientos y comportamientos que caracterizan la actitud estatal al entrar en un modo cooperativo entre otros actores privados. Donde ocurre un espacio para la participación social, además el Estado y el privado, de forma equitativa para demostrar un proceso democrático en la toma de decisiones sobre el entorno habitable. Aunque, Janoschka apunta que surge una sospecha infundada sobre el perpetuar los mecanismos jerárquicos en los espacios de participación ciudadana si fuesen tomados por personas de élite. Lo que sería un modelo cooperativo de gobernanza urbana, se reduciría una estrategia política para seguir generando una brecha de desigualdad entre trabajadores y propietarios de los medios de producción.

b) *La proliferación de una estética aséptica.* La producción y reproducción de políticas urbanas que se concentran en las clases medias y medio-altas, manifestado en la reconfiguración urbana que se dirige a transformar y comercializar el espacio público. Subordinando la vida urbana exclusivamente al uso comercial, lúdico y estético. Janoschka sostiene que este giro contradice la idea de participación y apropiación de lugares por los propios habitantes. Por último, estas políticas derivan, además, en los planes de renovación del patrimonio urbano.

c) *La reordenación del poder político a través de la cooperación público-privada.* Siguiendo la línea de los planes de renovación del patrimonio urbano, son los proyectos de cooperación público-privada un excelente ejemplo para esto es una forma innovadora de gestionar la reconversión de espacios obsoletos. Dichos proyectos pueden ser de variada escala territorial, desde un plan de intervención para un edificio o monumento, hasta de dimensiones metropolitanas; su financiarización puede ser nacional o incluso internacional.

d) *La destrucción del espacio por la implementación de políticas espaciales.* Con la reordenación política y espacial de la ciudad, se acentúa cada vez más una brecha irreversible de desigualdad social. Es el levantamiento de la burguesía reclamando las leyes enfocadas al bienestar social que destruyen el espacio público. Forjando la prohibición de la estancia de

población de calle en los espacios públicos, criminalizando su presencia y buscar los medios para suprimirlos por buscar una forma improvisada de supervivencia.

En suma, para comprender el neoliberalismo aplicado a las ciudades y en especial de América Latina, es importante vislumbrar la relación entre el neoliberalismo como proyecto político y de clase del que habla Harvey, pues se trata de un elemento que interviene en la forma de actuar, vivir y pensar de los seres humanos. Se entenderá el neoliberalismo como un proyecto de alcance global, cuya cualidad es la adaptabilidad, pues como indican Brenner, Peck y Nik, nunca termina de reformularse y las respuestas serán diferentes en el tiempo y espacio que se aplique. Es un movimiento enfocado en perpetuar la reproducción del capital, pero también a perpetuar el ser humano a una conciencia de libertad individual para alcanzar el bien común. La herramienta principal es el discurso mediante el cual se legitiman la toma de decisiones que favorecen la existencia de un mercado ‘libre, competitivo y diverso’ y la cooperación público-privada en las formas de gobierno actuales.

En este sentido, para el presente trabajo la ciudad neoliberal se entenderá como el espacio donde las actividades económicas se desarrollan, creando mercados donde antes no existían o bien, estaban siendo ‘desaprovechados’ (por ejemplo, el centro histórico), reapropia, reaprovecha y subutiliza espacios urbanos, actividades y elementos culturales para añadir a todo un valor de cambio. Su herramienta será el discurso nacional e internacional (Estado y ONU) y se evidenciará mediante las cooperaciones público-privadas para la toma de decisiones.

1.2 Patrimonio cultural

Para realizar un análisis sobre los planes de intervención de los centros históricos a estudiar, es importante ubicar el concepto de patrimonio cultural dentro del presente trabajo, debido a la naturaleza del centro histórico como anfitrión de los espacios de mayor concentración patrimonial es de vital importancia realizar una revisión bibliográfica. En este apartado se prestará especial atención a las definiciones patrimoniales institucionales, otorgadas en este caso por las entidades internacionales competentes, el propósito es evidenciar el discurso oficial de salvaguarda, las sugerencias sobre la conservación patrimonial y al final, las acciones tomadas por cada gobierno local para la resolución de la cuestión patrimonial.

Sentido del patrimonio

Hablar de la conservación y restauración del patrimonio se ha convertido en una práctica impulsada y reconocida social y políticamente. Lleva implícito un sentimiento colectivo, quizá

de identidad o nacionalidad, pero lo que es un hecho, es que es de un alcance social considerable. Según la RAE, patrimonio significa: hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes; patrimonio histórico: conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etcétera, son objeto de protección especial por la legislación. Legar significa no sólo transmitir físicamente riqueza para las generaciones futuras, sino que reconocer que la permanencia de esta riqueza resulta imprescindible para reproducir y potenciar nuestra ineludible memoria colectiva (Mora Álvarez, 2006). Se puede decir que, bajo estas definiciones, se percibe al patrimonio como la necesidad de reforzar el legado, la identidad y la memoria, a través de instrumentos normativos en forma de instituciones.

Otra definición de patrimonio es: “El patrimonio, el consagrado por los bienpensantes, los códigos legales y las constituciones políticas, es el que construimos día a día y que heredamos: patrimonio del padre a los hijos, junto con la seguridad para la vejez. Concepto arraigado fuertemente con la conciencia del propietario. [...] Nos reclamamos defensores del patrimonio, sostenemos sus derechos sobre él, a nombre de la Memoria colectiva y la Formación sensible de los ciudadanos, el Derecho de existencia de los valores artísticos, apelamos para ello la Conciencia y el Derecho del patrimonio de todos.” (González Lobo, 2004). Aquí surgen dos conceptos diferentes: por un lado, pragmático gubernamental y, por otro lado, un concepto relacionado con convicciones y sentimientos sobre la defensa de este.

Como se sabe, el concepto de patrimonio está relacionado con herencia, historia, una trascendencia del ser humano, cultura, identidad, colectividad, sin embargo, también está relacionado con política, normativas, leyes, legislaciones, instituciones, economía, gobierno, e incluso con términos institucionales. Sin embargo, el objetivo principal será la búsqueda de la trascendencia de la memoria colectiva y su legitimidad mediante legislaciones de rigor internacional. Es así como se desglosan las diferentes acepciones y vertientes de lo que significa patrimonio y su uso según sea el caso. A continuación, se presenta la clasificación de patrimonio y las vertientes de este que se utilizará durante trabajo.

1.2.1 Patrimonio institucionalizado

Para el presente trabajo, es importante resaltar el origen, usos, características y definiciones de patrimonio cultural en términos institucionales. Se prestará particular atención a la mayor organización institucional existente, definida por sí misma como una asociación de gobierno

global, la ONU y el organismo especializado, la UNESCO. Posteriormente, se revisarán las instituciones internas de cada país designadas para la organización, protección, conservación y gestión del patrimonio, para el caso de México son el Instituto Nacional de Historia y Antropología (INAH) a través de la Dirección de Patrimonio Mundial y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a través del Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble; en el caso de Ecuador, el Ministerio de Cultura y Patrimonio es el responsable de ejercer el control técnico para el patrimonio material e inmaterial del país.

Hablar de patrimonio mundial o de la humanidad, remite a organizaciones políticas internacionales, es decir, la ONU y la UNESCO organización autónoma vinculada a las Naciones Unidas a través de convenios especiales, por eso, es preciso señalar quién declara, gestiona y organiza qué es patrimonio y por qué.

El título de «Naciones Unidas», fue nombrado por el presidente de los Estados Unidos, en ese entonces, Franklin D. Roosevelt, utilizándose por vez primera el día 1º de enero de 1942, durante la segunda guerra mundial. Fueron representantes de 26 naciones quienes aprobaron la “Declaración de las Naciones Unidas”, en función de la cual sus respectivos gobiernos se comprometerían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje. Posteriormente en 1945, en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas, se reunieron 50 países para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Así las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945 (ONU, 1997)

En el mismo año, durante la primera mitad del mes de noviembre, se celebra en Londres una Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural (ECO/CONF), ésta reúne a los representantes de 40 Estados. Con el impulso de Francia y del Reino Unido, dos países muy afectados por el conflicto de la Segunda Guerra Mundial, se crea una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz. Dentro de su espíritu, esta nueva organización debe establecer la “solidaridad intelectual y moral de la humanidad” y, de esta manera, impedir que se desencadene una nueva guerra mundial (UNESCO, 1997)

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 surge tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones. La pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera (UNESCO, 1997). En la actualidad, 190 países se adhieren a la

Convención del Patrimonio Mundial, y forman parte de una comunidad internacional unida en la identificación y salvaguarda de nuestro patrimonio natural y cultural

Ese mismo año se crean en la UNESCO, un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado “el Comité del Patrimonio Mundial”. Este Comité está encargado de administrar el Programa Patrimonio de la Humanidad, cuyo objetivo es catalogar, preservar y gestionar de manera cultural sitios de valor natural o de importancia histórica excepcional para la herencia común de la humanidad. Para que la catalogación sea equitativa e imparcial, el Comité se compone de 21 Estados miembros a los que elige la Asamblea General de Estados Miembros por un periodo determinado (UNESCO, 1972).

Para que alguna nación pudiera ser incluida en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial expresó una serie de criterios que deben poseer como patrimonio cultural de la humanidad³ (ONU, 1997).

Igualmente, en 1972 se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado “el Fondo del Patrimonio Mundial”, esto con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la UNESCO. Así los recursos del Fondo estarán constituidos por (UNESCO, 1972):

- a) Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados
- b) Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer otros estados, otras dependencias de la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así también como organismos públicos o privados

-
- i) ³ representar una obra maestra del genio creativo humano;
 - ii) para manifestar un intercambio importante de valores humanos, durante un periodo de tiempo o dentro de un área cultural, en arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño de paisaje;
 - iii) tener un testimonio único o excepcional de una tradición o civilización viva o extinta;
 - iv) ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o paisaje que ilustre etapas significativas en la historia humana;
 - v) ser un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano tradicional o interacción humana con el ambiente;
 - vi) estar directa o tangiblemente asociado con tradiciones vivas, ideas, creencias, obras artísticas y literarias de destacada importancia mundial;
 - vii) contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;
 - viii) ser ejemplos sobresalientes que representan las etapas más importantes de la historia de la tierra: registro de vida, procesos geológicos, accidentes geográficos; características geomórficas o fisiográficas;
 - ix) ser ejemplo sobresaliente que representan procesos ecológicos y biológicos en curso, en la evolución y el desarrollo de ecosistemas;
 - x) contener los hábitats naturales más importantes y significativos para conservación de la diversidad biológica

- c) Todo interés producido por los recursos del Fondo
- d) El producto de las coletas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo
- e) Todos los demás recursos autorizados por el Reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial

Así la UNESCO clasifica el patrimonio en 3 grandes familias: Patrimonio Cultural, incluido también el Patrimonio Cultural Inmaterial; el Patrimonio Natural; y el resultado de la combinación de ambas, Patrimonio Cultural/Natural o también llamado Patrimonio de Bienes Mixtos.

- Patrimonio: es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. (UNESCO, 2011)
- Patrimonio cultural inmaterial (PCI): se compone por tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional (UNESCO, 1997).

a) Patrimonio Cultural: es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación (UNESCO, 1972).

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará «patrimonio cultural»: – los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

– los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

– los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972).

b) Patrimonio Natural: Se consideran las formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan un valor científico, de conservación o estético (UNESCO, 2011).

Artículo 2

A los efectos de la presente Convención se considerará «patrimonio natural»: – los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico;

– las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico,

– los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (UNESCO, 1972).

c) Patrimonio mixto cultural y natural: serán considerados “patrimonio cultural y natural” bienes que respondan parcial o totalmente a las defunciones de patrimonio cultural y natural que figuran en los Artículos 1 y 2 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO, 1972)

Gestión patrimonial en México

Para el caso mexicano, como se ha mencionado con anterioridad, las dos grandes instituciones INAH e INBA, son responsables de la investigación, conservación y gestión del patrimonio cultural, a su vez, estas instituciones responden a las recomendaciones otorgadas por la UNESCO. Sin embargo, existen una serie de marcos legales normativos y jurídicos bajo los cuales ambas son administradas.

Desde 1930 se manifestó la preocupación de la creación de documentos normativos y jurídicos para la protección de bienes inmuebles con valor artístico e histórico, por ejemplo, la *Ley Federal sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*, en 1934 la *Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*. En esa misma década, en el año de 1938 el general Lázaro Cárdenas presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa que un año después decretaría la creación el INAH con el objetivo de la investigación y conservación del patrimonio prehistórico, paleontológico, antropológico y arqueológico del país. Para 1946 se fundó el INBA, cuyo fin de conservación y gestión patrimonial y cultural es compartido, sólo

que esta institución tiene la facultad de atribuir valores artísticos, desarrollar educación e investigación científica.

En la década de 1970 un ambiente global en función del desarrollo de políticas culturales impulsó la creación de un marco legal para el Estado mexicano, por lo que en 1970 se publicó la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación* y la posterior *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* de 1972, esta última ley continua vigente y con la última reforma publicada el 16 de febrero del año 2018⁴.

Para el INAH, la definición de patrimonio cultural está directamente relacionado con las características históricas y artísticas que ciertos inmuebles, lugares o sitios arqueológicos puedan presentar. Por lo que se consultó la Dirección de Patrimonio Mundial⁵ y las definiciones son semejantes a las presentadas por la UNESCO en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972).

La función del INAH con respecto al patrimonio es “difundir la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO”⁶ y lograr la capacitación e implementación de herramientas para generar un dinamismo en los sitios considerados patrimonio. Es decir, el objetivo es formar espacios académicos y de investigación para lograr una gestión de sitios de valor excepcional. Esto será a través de la elaboración de indicadores para determinar el manejo, uso y conservación de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. A su vez, el manejo de los sitios de valor excepcional se coordinará con los diferentes actores federales, estatales y municipales, de tal manera que se clasificarán por: Zona Arqueológica, Centro Histórico, Sitio Natural, Conjunto de Monumentos, Paisaje Cultural, Arte rupestre o Patrimonio Moderno.

Por su parte el INBA a través del Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, se encarga de velar por la preservación del patrimonio artístico

⁴ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

⁵ El patrimonio cultural puede estar constituido por aquellos monumentos, conjuntos o lugares con valor universal desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia:

Los monumentos son obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico e inscripciones, cavernas y grupos de elementos de valor excepcional.

Los conjuntos son grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje tengan un valor excepcional.

Los lugares son las obras del hombre u obras conjuntas con la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos con valores excepcionales desde el punto de vista estético, histórico, etnológico o antropológico

Disponible en: <https://patrimonio-mexico.inah.gob.mx/index.php> .

⁶ Disponible en: <https://patrimonio-mexico.inah.gob.mx/index.php>

nacional mediante el fortalecimiento y actualización de los sistemas de registro, catalogación, conservación y restauración, en temas normativos, prácticos y de gestión⁷.

Gestión patrimonial en el Ecuador

El ecuatoriano Álvaro Mejía Salazar (2014) expone una revisión detallada sobre la historia institucional del Ecuador respecto a la evolución legal y normativa de la cultura y el patrimonio cultural. Empieza aproximadamente en el año de 1937 mediante un acuerdo llamado *Modus Vivendi* celebrado entre el Ecuador y la Santa Sede, cuyo objetivo era el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos estados, entre los temas a tratar estaba la protección del patrimonio cultural perteneciente a la Iglesia. Una década después, en 1944 el presidente José María Velasco Ibarra decretó la creación de la Casa de Cultura Ecuatoriana y un año después se declaró la Ley de Patrimonio Artístico que buscó la protección de bienes arqueológicos, objetos de arte y construcciones o monumentos, también autorizaba las restauraciones patrimoniales. Para el año de 1973 durante el mandato de Guillermo Rodríguez Lara se pronunció la Ley Nacional de Cultura del Ecuador que reguló orgánicamente a la Casa de la Cultura y al Consejo Nacional de la Cultura. En 1978 se fundó el Instituto de Patrimonio Cultural y un año después se emitió la Ley de Patrimonio Cultural, cabe señalar que dicha ley propuso la protección de manifestaciones culturales y artísticas indígenas, además del lenguaje, música y rituales religiosos.

Para el año de 2004 la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional expidió la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural modificando lo relativo a los bienes patrimoniales, la protección y conservación. Actualmente se encuentran vigentes la Codificación de la Ley de Cultura y la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural, cuyas facultades son la organización institucional y dirigir los entes destinados a la gestión cultural, regular la protección de los bienes patrimoniales y las manifestaciones humanas que conforman la cultura del pueblo ecuatoriano (Mejía Salazar, 2014).

Por su parte, Ecuador posee un marco legal para catalogar, organizar y difundir el patrimonio que se encuentra en el país a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio, instancia fundada durante el gobierno del expresidente Rafael Correa en el año 2007. El propósito de esta institución es sustituir las funciones de la extinta Subsecretaría de Cultura y ejercer el control técnico del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural, cuya Matriz principal se encuentra en

⁷ Disponible en: <https://www.inba.gob.mx/patrimonio>

Quito. El objetivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio es fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural; y contribuir en la relación entre el ser humano y la naturaleza para la materialización del Buen Vivir⁸. En este sentido, el Ministerio de Cultura y Patrimonio buscará garantizar el ejercicio de los derechos naturales en la integración con la sociedad, mediante múltiples ejercicios como la protección, promoción, producción, distribución y salvaguarda de los bienes y servicios culturales.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio define al patrimonio cultural como “el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales”.⁹ Las acciones para la salvaguarda patrimonial son regular, planificar, coordinar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Cultura, en tareas técnicas, normativas, de reglamentación, gestión, dirección y autorizar procesos y presupuestos en función del patrimonio cultural.

En suma, para la presente tesis el patrimonio institucionalizado acciona en diferentes escalas geográficas y políticas. Por un lado, en un ámbito global se encuentra el patrimonio dado por la UNESCO, cuya función es la identificación de los bienes inestimables e irremplazables de valor universal excepcional de las naciones (adscritas a la ONU). La UNESCO otorga una serie de criterios para concursar por un lugar en la Lista del Patrimonio Mundial, las características deben ser de un valor irremplazable, manifestando valores humanos y estar relacionado con las tradiciones de cada nación. A su vez, la UNESCO manifiesta la clasificación del patrimonio, como se ha mencionado con anterioridad, en 3 categorías: patrimonio cultural, patrimonio natural y patrimonio inmaterial.

Cabe señalar que, dentro de las acciones y facultades que posee la UNESCO como ente rector del patrimonio cultural de la humanidad, están ofrecer recomendaciones sobre las acciones particulares que ha tomado cada nación para con su patrimonio cultural. Documentos y reportes internacionales de carácter recopilatorio, convenciones y anexos hacia los planes de gestión del patrimonio son algunos ejemplos de las acciones que realiza la UNESCO para determinar la acción y protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

⁸ Disponible en: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/valores-mision-vision/>

⁹ Disponible en: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/>

Por su parte, la postura que toma las instituciones mexicanas INAH e INBA es la reproducción del discurso en cuestión de las definiciones internacionales. Como se mostró con anterioridad, la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH señala la definición de patrimonio cultural que se otorgó Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972 en París. El objetivo de estas instituciones es la creación e integración de herramientas que faciliten la catalogación del patrimonio, así como su manejo en cuestión de conservación, restauración y protección y además la gestión y promoción patrimonial para sociedad.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador, señala la definición de patrimonio nutrida por las definiciones internacionales, pero se añaden características culturales propias de la sociedad ecuatoriana, como comunidades, pueblos y colectivos. Esta definición está relacionada con el Buen Vivir, pues las buenas prácticas sociales se logran a través de la interacción respetuosa con la naturaleza. Por su parte, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, regula en todos los aspectos el quehacer del patrimonio cultural, sin discriminar la antigüedad de la edificación o manifestación artística.

1.2.2 Patrimonio urbano

Como se presentó, desde la visión institucional del patrimonio se gestó una larga tradición sobre el discurso de salvaguarda de los bienes materiales, inmateriales, naturales y mixtos que ha maravillado al hombre desde su aparición. Lo que ha propiciado que, por ser considerado un Bien Patrimonial de la Humanidad, sea un Consejo Internacional quién legitime la veracidad de considerar un bien patrimonial.

En esta carrera de buscar y ejecutar criterios para la catalogación patrimonial, los términos han sufrido cambios, añadiduras y sustracciones para lograr la mejor, ecuaníme e inclusiva norma de catalogación. Durante esa constante transformación han aparecido términos como ‘centro histórico’ para delimitar un área de valor histórico y arquitectónico, o bien, conceptos como ‘patrimonio urbano’. Quiroz Rothe (2008) indica que la relevancia del patrimonio urbano tiene características como elemento identitario y de cohesión social, la preeminencia de la ciudad histórica como modelo para la ciudad contemporánea, pero principalmente los sentimientos afectivos por espacios y la cultura de una ciudad.

Durante muchos años, como se constató en el apartado anterior, la denominación del patrimonio se ha transformado. En términos arquitectónicos, estaba predispuesto a delimitación de monumento histórico, haciendo diferencia del monumento con intención memorial. Sobre

esta base también se iniciaron debates con respecto a la intención artística de las edificaciones. Fue a mediados del siglo XIX que el monumento histórico adquirió categoría jurídica, se institucionalizó y creó una disciplina dedicada a la restauración (Quiroz Rothe, 2008).

En este sentido, Néstor García Canclini (1997) identifica cuatro aspectos de la preservación del patrimonio:

- a) Tradicionalismo sustancialista: quienes juzgan los bienes históricos sólo por el valor que tiene en sí mismos, ya que conciben su conservación independiente al uso actual;
- b) Mercantilistas: consideran el patrimonio con dos usos, la posibilidad de valorar económicamente el espacio social y como obstáculo al progreso económico
- c) Conservacionista-monumentalista: con un papel de protagónico del Estado en la definición y promoción del patrimonio fundada en un imaginario concreto;
- d) Participacionista: concibe el patrimonio y su preservación en relación con necesidades globales de la sociedad, es decir, el valor intrínseco, su interés mercantil y la capacidad simbólica de legitimación son subordinados a las demandas presentes de los usuarios.

A finales del siglo XX, las acciones para rescatar y preservar el patrimonio histórico de las ciudades han incrementado de manera considerable. Patrice Melé (2006), como arduo estudioso de la construcción jurídica de los centros históricos en América Latina, indica cuatro acciones oficiales orientadas a la renovación y generación de los centros históricos como patrimonio, dichas acciones servirán como ejes estratégicos para el posterior análisis:

- a) Fortalecimiento del carácter histórico a través de manipulación de la imagen urbana, es decir, uso expansivo del fachadismo, la restauración de monumentos y recuperación de edificios para usos oficiales;
- b) Renovación total de zonas con carácter histórico y creación de nuevos espacios destinados a monumentos y memoriales con el fin de propiciar inversiones privadas;
- c) Descentralización de actividades, por ejemplo, reubicación de mercados, centrales de autobuses
- d) Ordenamiento de las actividades populares y tradicionales, en especial con el comercio callejero y zonas con población de calle

De tal manera que, Gabriela Lee y Héctor Quiroz (2008) sostienen que la definición de patrimonio urbano contiene distintas acepciones patrimoniales, como sitios históricos, áreas patrimoniales y monumentos históricos. Dentro de sus componentes, incluye la forma urbana

definida por la trama y el parcelario, la relación de espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres, la morfología definida por la estructura, volumetría, escala, materiales, texturas y color de los edificios, la relación con el paisaje natural, la experiencia de aproximación al sitio, las funciones sociales y usos de los espacios arquitectónicos urbanos (ICOMOS, 1987).

Desde luego, la suma de todas estas características evidencia el papel tan importante de los centros históricos, cascos históricos, núcleos urbanos, etc., ya que, en la medida que logra transmitir los valores históricos, sociales y culturales de determinadas comunidades, es el depositario de la memoria histórica de la ciudad y del tejido social que la habita (Lee Alardín & Quiroz Rothe, 2008).

Finalmente, Eduardo Rojas (2002) indica que hay 4 tipos de áreas históricas que pueden ser declaradas patrimonio: los centros históricos de áreas patrimoniales y de grandes ciudades; los barrios de interés urbanístico y arquitectónico; las ciudades históricas; y los pueblos históricos.

1.2.3 Financiamiento para la salvaguarda del patrimonio urbano

A continuación, se mostrará una de las formas de financiamiento para la salvaguarda y protección del patrimonio urbano en América Latina desde la mirada de Eduardo Rojas investigador del Banco Interamericano de Desarrollo. El propósito es ofrecer una perspectiva desde las entidades financieras internacionales. Así, Rojas (2002) apunta que, con base en el análisis de algunas experiencias internacionales de éxito, el patrimonio urbano es más sostenible cuando se cumplen tres condiciones:

- a) cuando se involucran de manera simultánea en el proceso de intervención patrimonial todos los actores sociales para garantizar un amplio apoyo social para las acciones de preservación;
- b) cuando los bienes patrimoniales son destinados a usos rentables o bien, con aprobada demanda social, lo cual aumenta la probabilidad de que se preserven en el largo plazo;
- c) cuando se adopta un enfoque integral de preservación que incluye tanto a los monumentos como a sus entornos

En el texto de Rojas (2002) discute sobre la intervención de las áreas centrales patrimoniales a través de inversiones privadas. Indica que al ser un espacio que involucra diversos actores, es el mercado inmobiliario quien manifiesta su incapacidad de asignar recursos a la preservación de edificios con valor patrimonial exhibida a través de su limitación

para valorar el patrimonio urbano. Por este motivo, cuando el mercado no valora los bienes patrimoniales urbanos, los grupos interesados en su conservación inducen al gobierno a intervenir, Rojas (2002) indica que existen cinco formas principales de intervenir:

a) Adquirir inmuebles para asegurar su preservación. Esta estrategia suele ser muy utilizada en la región y ha permitido salvar muchos monumentos amenazados por el desarrollo inmobiliario. Aunque, Rojas indica que por si sola y unilateral intervención no conduce a resultados sostenibles, ya que esconde la asimetría de los intereses de los actores;

b) Regular el uso de bienes patrimoniales para evitar su destrucción o daño por mal uso. Regulaciones que limiten el uso y desarrollo de los inmuebles con el fin de preservarlos son los objetivos de los especialistas en preservación y de la élite cultural. Sin embargo, esta modalidad de intervención transfiere el costo de la preservación a los propietarios, mientras que los beneficios se transmiten a toda la comunidad o a los turistas;

c) Otorgar subsidios e incentivos para inducir a los propietarios o inversionistas a preservar los bienes patrimoniales o para compensarlos por los costos incurridos. Las consecuencias de esta acción sería que los propietarios se comporten según las normativas de preservar el patrimonio. Esto aumenta las posibilidades de influir sobre el comportamiento de propietarios e inversionistas, sin embargo, frente a una baja rentabilidad comercial inicial de las inversiones en preservación de activos inmobiliarios patrimoniales, resultará escasa la asistencia técnica subsidiada;

d) El gobierno tiene la potestad legal de actuar a través de la definición, asignación y control de los derechos de propiedad para alinear mejor los intereses de los diversos actores. A través de las modalidades como la transferencia de los derechos de desarrollo potenciales, o bien, vincular los permisos de ejecución de proyectos inmobiliarios de alto interés comercial. Su efectividad depende de una adecuada ejecución y actualización en forma complementaria de otras medidas;

e) Promover la educación sobre el valor del patrimonio para la correcta valoración del patrimonio, aunque sus resultados se materializan solo a largo plazo. La educación del patrimonio es parte fundamental para garantizar la sostenibilidad ya que una comunidad educada con valores del patrimonio urbano se organizará para asignar recursos públicos para asegurar la preservación, aunque siempre existirá diversidad de percepciones al interior de una comunidad generando una barrera para la preservación.

La propuesta de Rojas (2002) sería la concentración de los intereses de los actores identificados. Esta estrategia integradora permite resolver los problemas que impiden al mercado inmobiliario, al sector público, a las organizaciones de la sociedad civil y a la filantropía actuar aisladamente, para preservar de forma sostenible el patrimonio urbano. Lo que consiste en una estrategia de preservación del patrimonio urbano basada en la cooperación entre sectores público privado, esto presenta desafíos institucionales y de financiamiento. En muchos ejemplos de América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo ha promovido una equilibrada participación de todos los actores de financiamiento y ejecución de los programas de preservación de centros históricos, induciendo a los gobiernos a crear nuevas instituciones y formar de actuación e introducir reformas, para lograr la correcta alineación de intereses, intervenciones y beneficios entre los distintos actores (Rojas, 2002) .

Esta reflexión que realiza Eduardo Rojas sobre las experiencias internacionales de éxito en América Latina al cumplirse ciertas condiciones y generar acciones específicas por los actores interesados, también será vital para el acompañamiento en la reflexión en torno el neoliberalismo y el patrimonio cultural en los centros históricos.

1.2.3 El patrimonio cultural desde la academia

Existen diversos estudios sobre el patrimonio desde múltiples disciplinas y áreas de estudio, como la antropología, la historia, el turismo, la sociología, la arquitectura, la filosofía e incluso la política. Esto demuestra que, al ser un concepto de un espectro tan amplio, la cantidad de significados dependiendo su perspectiva puede variar de forma considerable. Por este motivo, es pertinente realizar una breve revisión bibliográfica con respecto al concepto de patrimonio cultural estudiado desde la academia.

Como su título lo dice, patrimonio cultural está vinculado con cultura. La definición de cultura en los estudios culturales ha sido ampliamente debatida, sin embargo, para el presente trabajo, sólo se ahondará en la cultura desde el patrimonio. En términos simplificados, cultura significa ‘cultivo’. La Real Academia Española indica que cultura implica el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera.” El concepto de cultura puede entenderse de dos maneras muy opuestas: visto desde la formación de personalidad, llamado *paideia* por los griegos; o bien, cultura entendida como todo realizado por el hombre para dominar la naturaleza y modificar el ambiente para adaptarlo a nuestras necesidades, o bien “la cultura es el conjunto

de modelos o patrones, explícitos o implícitos, mediante los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la integran (...) prácticas, costumbres, códigos, normas, rituales, religión y sistemas de creencias” (García Cuetos, 2011, págs. 14-15).

En términos académicos, el concepto patrimonio es moderno en comparación con su sentido original de *bienes heredados de los antepasados*, es decir, en el inicio el patrimonio estaba adscrito a una connotación de posesiones heredadas con fines familiares. Sin embargo, concepto de patrimonio cultural que busca García Cuetos (2011) es en función de términos sociales: los bienes heredados transmiten una memoria y una propiedad colectiva, hasta convertirse en una construcción social, es decir, “somos nosotros lo que damos sentido y contenido al patrimonio, reconociendo determinados edificios, lugares, objetos, costumbres y personas como señas de identidad colectiva” (García Cuetos, 2011, pág. 17). Cabe señalar que esta definición de patrimonio cultural será importante para analizar, pues genera un equilibrio y otra perspectiva al patrimonio institucionalizado.

Hoy en día, lo que se entiende por patrimonio cultural tiene una fuerte influencia por conceptos y añadiduras institucionales luego de la Carta de Venecia y la formación de la ONU, es el ‘derecho’ a de heredarlo de nuestros predecesores y la ‘obligación’ de preservarlo para las generaciones futuras. La idea de obligación y derecho, desde la postura del presente trabajo, se percibe que está relacionado con el miedo a perder grandes extensiones territoriales y todos sus componentes físicos, sociales y culturales, después de la enorme destrucción causada por la Segunda Guerra Mundial, dicha idea coincide con lo que manifiesta Pilar García (2011).

Pese a todas las medidas que la UNESCO ha divulgado para la preservación y conservación del patrimonio en sus distintas categorías de material, intangible y natural, existen múltiples formas de su deterioro y no sólo ligado con cuestiones naturales o económicas. El patrimonio como bien catalogado por una instancia competente, o en su defecto, el patrimonio acuñado por una sociedad que deposita en ese bien una memoria colectiva sin poseer adscripción jurídica está en peligro y se ve amenazado por prácticas como el expolio o elginismo y el tráfico ilegal de bienes culturales. Siendo estas prácticas delictivas penadas en la actualidad, durante muchos siglos el saqueo, expolio o pillaje arqueológico fue mayormente practicado y poco castigado, Alejandro Magno, Napoleón o Hitler podrían ser ejemplo del robo y tráfico de obras de arte en el mundo. Cabe señalar que el fenómeno del saqueo está relacionado con el coleccionismo durante tiempos remotos (García Cuetos, 2011).

El objetivo del patrimonio cultural desde múltiples disciplinas de humanidades, artes y ciencias sociales es lograr difundir y dar a conocer el patrimonio cultural en sus diferentes categorías, llevar el patrimonio a la sociedad y lograr en su proyección un cambio, hacer más comprensible el patrimonio mediante estrategias para su transmisión. Instrumentos como medios de comunicación, publicaciones, museos, sitios arqueológicos son los medios de su propagación, en este sentido la difusión es una “gestión cultural mediadora entre el patrimonio y la sociedad” (García Cuetos, 2011, pág. 153).

La perspectiva que otorga Pilar García para abordar el patrimonio en su acción como agente de transformación social es interesante, ya que evidencia cómo es la relación entre el patrimonio institucionalizado y las diferentes disciplinas que estudian el patrimonio desde la academia, esta cuestión es significativa pues añadirá equidad al estudio del patrimonio en las reflexiones finales.

Por otro lado, Víctor Delgadillo (2014b) señala que el patrimonio urbano se muestra como una construcción social en la cual los grupos de poder seleccionan los inmuebles y barrios antiguos y les atribuyen un sentido memorable e histórico, se trata de un tipo de patrimonio inmueble. Del patrimonio urbano se desprenden dos tipos: aquellos que tienen una relación jurídica reconocido por leyes y normas; o bien, el patrimonio urbano socialmente apropiado aunque no sea reconocido en términos legales. Delgadillo señala tres simbolismos para identificar el patrimonio urbano:

- a) La utilización de los inmuebles. Diversos edificios se han construido con el fin de congregarse a los ciudadanos, sin embargo, otros tienen la función de desintegrar a la sociedad
- b) Los inmuebles como reproductores de ideología y construcción de la memoria colectiva. Por este motivo, que la permanencia de edificios es muy importante, incluso la obra arquitectónica puede volverse un elemento persuasivo.
- c) La ciudad es considerada memoria colectiva. El espacio urbano y monumental sugiere al ciudadano una identificación al volverse un “espejo colectivo más auténtico que el espejo personal” (Delgadillo, 2014b).

Delgadillo también menciona que la destrucción del patrimonio por causas naturales y culturales es el peor enemigo de los objetos históricos y memorables, estas pueden ser: causas sociales y económicas producto de guerras, demolición, destrucción creativa, entre otros; intereses económicos, esto puede ser causado para construir un inmueble que genere mayores

ganancias, o bien, se añadiría el componente de crisis económicas y propietarios de poco interés o solvencia para una conservación; política social, se programa la demolición de grandes conjuntos de vivienda que se habían convertido en un ‘problema social’, por ejemplo los guettos; los procesos de modernización urbana, la construcción de grandes vías para el transporte motorizado también causan destrucción de edificios y viviendas, esto es visto para el progreso de la vida humana y urbana; y finalmente procesos de desindustrialización, que ocurre cuando la ciudad depende económicamente de la industrialización, y al cambiar el modelo económico, estas ciudades quedan en descapitalizadas, como el conocido caso de Detroit, la ciudad automovilística que actualmente está declarada en bancarrota.

Finalmente, se puede señalar que el patrimonio institucionalizado es estudiado de manera paralela en la academia, debido a que es un instrumento estandarizado internacional, el patrimonio comprenderá aquella manifestación humana o natural que pretenda ser preservada y heredada a la posteridad. La institucionalización del patrimonio será a partir de un marco legal y jurídico que otorgue normativas y leyes para su valoración (como objeto de producción cultural), conservación (como objeto de percibir financiamiento para su manejo) y para su gestión (como objeto de identificador nacional y mundial). Es decir, se propone que el patrimonio institucionalizado otorga las pautas para la generación de un mercado cultural: expone una serie de lineamientos para concursar y pertenecer a la Lista del Patrimonio Mundial en la cual las naciones pertenecientes a la ONU deben participar por obtener un lugar y demostrar al mundo que poseen un objeto patrimonial irremplazable; posteriormente ingresar a la dinámica de fideicomiso para lograr la intervención y manejo de dicho patrimonio; y por último ofrecer al mundo una exposición a través de los medios de comunicación para informar la consumación del Patrimonio Cultural de la Humanidad, reforzar la identidad nacional.

Mientras que el patrimonio desde la academia puede referir a un estudio con un enfoque paralelo al patrimonio institucionalizado, como el caso del autor Eduardo Rojas, o bien, puede referirse a la perspectiva desde los estudios culturales. Esta última se enfoca en el sentido del patrimonio a través del valor histórico de una edificación, monumento, sitio natural o práctica cultural, se esfuerza en determinar porqué un objeto, práctica o sitio posee un valor irremplazable y qué sentimiento genera a la sociedad. Más que crear herramientas para su catalogación, responde al sentido del patrimonio para con la humanidad.

Un sentido más que se añade al patrimonio desde la academia es la identificación de los factores que pueden poner en riesgo el patrimonio cultural, como ya se han mencionado con anterioridad. Puede ser riesgo natural o riesgo como consecuencia de las prácticas invasivas humanas, sin embargo, existe un riesgo que no puede ser señalado de manera tan directa. Son las prácticas neoliberales para con su manejo e intervención del patrimonio que ponen en riesgo la seguridad, permanencia y vigencia de los centros históricos.

Se expone entonces, la preponderancia del modelo económico neoliberal en relación con el discurso hegemónico del neoliberalismo, esto se puede entender a través del texto de “El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura” de David Harvey (2007).

Harvey sugiere que existe una relación entre la cultura y el capital cuya consecuencia es el comportamiento de la cultura mercantilizada. La cultura significa para el capital una mercancía de intercambio, sólo que la cultura por sí misma se le asignan características particulares para nombrar su singularidad, esto ocurre con la declaratoria patrimonial, por ejemplo. En este caso, sería la relación entre el patrimonio (visto como objeto de mercantilización) y el capital que otorga las pautas para asignarle un valor (monetario u honorífico). Dentro de la dinámica del capital y el patrimonio, surgen dos contradicciones que menciona Harvey: la *renta de monopolio*, en este caso el patrimonio al ser un objeto (edificación o monumento), sitio natural o práctica, por sí sólo se convierte en la fuente primaria de toda la renta que puede producir, pues es irremplazable e irrepetible; después surge la competencia, cuyo requisito es la dinámica de libre mercado, de lo contrario el patrimonio se situaría fuera del capital. El problema empieza cuando la misma dinámica del libre mercado requiere de la existencia de los monopolios para ser echada a andar. De tal forma, se puede comprender que el monopolio natural sería el patrimonio y el espacio de competencia las listas otorgadas por la UNESCO, que regula y designa un valor monetario y honorífico hacia un objeto que difícilmente podría ser comparado por otro. Los espacios de mercantilización del patrimonio mediante los llamados ‘centros históricos’ será la exposición del siguiente apartado.

1.3 Centro histórico como área de estudio

Para el tercer apartado del presente capítulo, se sugiere una revisión bibliográfica acerca de los términos, centro histórico y ciudad. Esto con el fin de elaborar un reconocimiento teórico sobre los conceptos involucrados en los planes de intervención de los centros históricos de estudio. Además del neoliberalismo y patrimonio, se añade el término ‘centro histórico’ como objeto de

estudio, sin embargo, dentro de éste se ubica el concepto ‘ciudad’ el cual, también será brevemente revisado. Aunque existe la conciencia de que tan sólo el concepto ciudad refiere a un estudio tan denso y extenso cuyas dimensiones rebasan los fines del presente proyecto de investigación.

1.3.1 Ciudad como espacio de interacciones

La ciudad considerada una forma de división territorial que tiene como componente una forma de gobierno, una población y un conjunto de características compartidas ya sea el idioma, tradiciones o la historia, es una representación de la organización territorial presente desde las primeras civilizaciones humanas. En la Antigua Grecia las ciudades o *polis* representaban el centro político, cultural y social (ciudadanos y esclavos), las llamadas ciudades-Estado eran consideradas independientes en gobierno, economía y formación cívica y aquellos que no pertenecían a la ciudad en cuestión eran llamados extranjeros. Hoy, en la mayoría de los casos, seguimos utilizando la división territorial de la ciudad que aglomera población, economía y cultural dentro de un complejo aparato político que involucra a empresarios para la toma de decisiones. La ciudad debe preservar y proveer características económicas como el mercado y las estructuras urbanas para la generación de empleos, y con ello todo el equipamiento necesario para sostener a una población: vivienda, salud, educación, cultura, educación, servicios y transporte.

Sin embargo, se considera que la ciudad despierta múltiples características que no se pueden englobar en términos usualmente genéricos, pero de contenido denso como ‘economía, política y cultura’. La importancia de la ciudad como objeto de estudio es fundamental para ampliar la comprensión del modelo económico neoliberal, cuyo desenvolvimiento es mayormente en las ciudades, aunque las repercusiones sean globales. Pero no sólo se visualizan las consecuencias económicas, sino que se extiende la comprensión del ciudadano como individuo o como miembro de la sociedad. Lo que concierne en la presente exposición es otorgar una serie de rasgos propios de las ciudades en función del modelo económico neoliberal que impera y distorsiona de igual manera la forma de gobernar y de habitar las urbes.

La ciudad es un concepto multidimensional que remite a un espacio físico construido por generaciones de personas, es decir, a una comunidad política de ciudadanos con derechos y obligaciones y con una unidad político-administrativa, desde término *civilitas*. Como indica Víctor Delgadillo (2016), se trata de un artefacto construido artificialmente por seres humanos

para protegerse del medio hostil y para coexistir y vivir mejor, siendo así, que la ciudad forma parte del proceso civilizatorio. En decir, se considera la ciudad como un medio necesario para la concentración de población, cuya integración tiene que forjar espacios de existencia del ser humano y coexistencia con los demás ciudadanos, sin embargo, esto no implica ciertamente la mejora de la situación de vida de las personas, pues ocurre que las ciudades pueden ser espacios hostiles para la existencia y coexistencia de los humanos.

Como se añadía con anterioridad, la ciudad como delimitación territorial desde su formación posee una función organizadora para las formas de la existencia y coexistencia humana, más tarde, en la Antigua Grecia surgen como espacios para la diferenciación con el otro, en este caso del extranjero. Sin embargo, estas delimitaciones territoriales en su génesis organizador, y una reflexión somera sobre sus mismas características, puede propiciar la idealización o el romance (término de Adrián Gorelik que se desarrollará más adelante) de espacios integradores, funcionales y protectores para los habitantes. Es cierto que las ciudades de la Antigua Grecia aparecieron como espacios de organización social, pero también funcionaron como espacios de esclavitud, enriquecimiento de unos y empobrecimiento de otros y la aplicación arbitraria de la justicia por parte del gobierno griego.

Retomando el término de ‘romance’ por Adrián Gorelik (2008) es usado para desarrollar el concepto del espacio público desde su resurgimiento en los años ochenta del siglo pasado. En este texto problematiza el espacio público en relación con su uso de ‘categoría puente’ que es usado para extender los conceptos política, sociedad, cultura y diversas dimensiones de la vida en ciudad. En suma, señala que el espacio público es más que una expresión de espacios de lucha o protesta, o bien, espacios de recreación burguesa, Gorelik indica que el espacio público es utilizado como fetiche por diseñadores de los espacios urbanos, los empresarios, el gobierno y en su caso, los habitantes, como una categoría donde convergen todas las virtudes de una ciudad. Se considera una actitud evasiva quien utilice el término de esta manera, pues no sólo se trata señalar la creación de un parque y su sentido reivindicador de la ‘sociabilidad democrática’. Esto es un ejemplo de la idealización de las ciudades como espacios de existencia y coexistencia del ser humano.

Otro ejemplo de esto sería lo que señala Georg Simmel en “La metrópolis y la vida mental” (2005), en este texto el autor se adentra al quehacer de la vida urbana en las grandes ciudades, y a pesar de ser un texto remoto, publicado en por primera vez (1903) la vigencia de

los argumentos siguen presentes. La idea es presentar el accionar y la forma de vivir las ciudades, es decir, expresa la relación entre el cúmulo de estímulos al que está expuesto el ciudadano, su reacción y su forma de protección ante este modelo de habitar en congregaciones humanas delimitadas territorialmente. El ciudadano de las metrópolis se esfuerza por preservar una vida objetiva e intelectual y la relación del estilo de vida junto con la actividad monetaria está estrechamente relacionada, pues mediante el valor monetario el ciudadano busca entender e interactuar con su realidad. Características como la puntualidad, insensibilidad (provocada por la gran cantidad de estímulos), la reserva (desconfianza o apatía) y la sensación de libertad desencadenan finalmente a acentuar la soledad en medio de la multitud urbana.

En suma, la vida urbana se concibe mediante el accionar objetivo y su relación pecuniaria, la vida en las ciudades resulta ser una lucha de supervivencia entre los mismos habitantes y no como se presentaba en la Antigua Grecia, que las ciudades o acrópolis se formaban para protegerse de los ataques de las urbes vecinas. Hoy, un siglo después del texto de Simmel, puede se puede considerar que el motor del ciudadano es el modelo económico neoliberal, y esto se considera a través de la división económica del trabajo debido a la lucha por pertenecer a la primordial fuente de empleo que se concentra en las ciudades: los servicios.

Por otro lado, para contrastar las ideas sobre la forma de vivir en las ciudades y el fin mismo de las ciudades, se presentarán las ideas de Jordi Borja en cuestión de la ciudad y la ciudadanía, cuya visión en algunos casos puede ser normativa, sin embargo, sólo se expondrá para discrepar ideas y completar el propio concepto de ciudad.

La ciudad es a ciudadano, es decir, la ciudad como gran complejo en proceso de transformación permanente exige a los ciudadanos que cambien, se adapten, tomen decisiones, sean competitivos. Es la ciudad misma que combina el discurso de la libertad que muchas veces puede ser percibida como ficticia por falta de medios para utilizarla según las necesidades o intereses de cada ciudadano. Por esto, Borja define el miedo en la ciudad como algo constante en cada situación de la ciudad en la que se encuentre según su contexto. Jordi Borja indica en su texto *La ciudad conquistada* (2003) una clara definición de ciudad, aunque cabe señalar que para el autor ciudad y ciudadanía son conceptos coexistentes.

a) La ciudadanía como estatuto que garantiza derechos individuales y como conjunto de derecho colectivos. La ciudad es históricamente reconocedora y protectora de los derechos del

individuo en todas sus dimensiones, desde derecho a la privacidad, a participar en la gestión de la ciudad, hasta derecho a refugiarse en ella.

b) La ciudad es una realidad político-administrativa que no coincide con la realidad territorial ni funcional y tampoco muchas veces con la ‘sociedad urbana’ ni con la imagen que tienen los ciudadanos de ella. La ciudad tiene una dinámica específica que surge de las conflictividades que generan estas contradicciones.

c) La ciudad es un ente jurídico, una realidad social determinada por el derecho. No sólo porque éste determina su “institucionalidad”, sino también y sobre todo porque es inherente al estatuto de ciudadano, que supone participar en la constitución de las instituciones representativas y ser sujeto libre e igual de las políticas públicas. La ciudad es a la vez “estado formal de derecho” y “derecho real a la transgresión”.

En este sentido, se entenderá la ciudad a partir de un territorio delimitado geográficamente cuyos componentes son la ciudadanía, el gobierno y las especificidades que se comparten entre sí, como el idioma, tradiciones o la historia. Es un espacio de existencia y coexistencia del ser humano, cuyas dimensiones tan complejas no se pueden resumir en condiciones políticas, económicas y sociales, como es el caso del espacio público. La ciudad, a través del gobierno y de los habitantes, posee facultades político-administrativas en cuyos aparatos institucionales recaerá la representación y los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, la ciudad también resulta ser una arena en disputa por la supervivencia de los habitantes, no siempre son espacios de protección, de hecho, concentran un alto índice de desigualdad social expresado, por ejemplo, en asentamientos irregulares, círculos de pobreza y situaciones precarias para los habitantes, por mencionar algunos problemas. Lo cierto es que son espacios perfectos para que el capital deposite su inversión pues se encuentran los centros financieros, una gran cantidad de trabajadores y en algunos casos, sitios irremplazables como los centros históricos, cuya peculiaridad atrae al empresario, pues la cultura también tiene mercado, como se revisó con Harvey.

1.3.2 Centro histórico, anfitrión de una ciudad

En este apartado se presentará el marco teórico para comprender el centro histórico, inserto en los grandes espacios urbanizados llamados ciudades o metrópolis. Primero se presentará una definición otorgada por las instancias internacionales calificadas, es decir, la UNESCO, esto para otorgar un mayor panorama para la interpretación de lo que se considera un centro

histórico. Posterior, se revisarán algunos autores que señalan su postura y características de los centros urbanos históricos en la actualidad. La finalidad es presentar una serie de perspectivas que ayudarán a nutrir y complementar la reflexión final del presente trabajo.

Definición en documentos internacionales

El concepto de centro histórico refiere a aquellas áreas urbanas que son el corazón de una ciudad, es decir, obedece a una cuestión fundacional de áreas urbanizadas, que muchas veces cumplen una función económica, política, social y religiosa desde que la humanidad ha construido espacios de sociabilidad y control. “Áreas que, formando parte de una ciudad, se caracterizan por conservar un patrimonio urbano y arquitectónico que constituye un testimonio cultural de épocas anteriores. Por lo tanto, un centro histórico implica necesariamente un espacio vivo, un espacio habitado, excluyendo automáticamente a todas aquellas ciudades antiguas, destruidas o abandonadas” (Cortés Rocha, 2016). Es decir, para la existencia de un ‘centro histórico’ se requiere un aparato legal-social consensual que otorgue valor a dicho núcleo urbano, depositando identidad, nacionalidad y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y respetando las normas de la ONU.

Existe un camino para llegar al concepto institucional de ‘centro histórico’, es decir, su estudio a través de tratados internacionales. Cortés Rocha indica que desde el siglo XVIII los primeros conceptos sobre centros históricos comenzaron a tomar forma: monumento histórico por Luis Millin en 1970 en el contexto de la salvaguarda después de la Revolución Francesa. Existen tres documentos muy relevantes para el estudio de los centros históricos: *Carta de Atenas* de 1931, que muestran las conclusiones de la primera conferencia internacional celebrada sobre la materia: la *Carta de Venecia* fechada en 1964 y la *Carta de Quito* de 1967 con adiciones posteriores” (Cortés Rocha, 2016)

En el informe de la Carta de Atenas, indica que:

La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisionomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. (...) La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusa, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos. (Conferencia Internacional de Atenas, 2007)

Por su parte, la Carta de Venecia, en el artículo 14 sobre Lugares monumentales (conjuntos histórico-artísticos) indica que:

Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos sean ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes (II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos CIAM, 2007)

Por último, la Carta de Quito de 1967 indica que:

...define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que lo habitan. (UNESCO, 2007)

Dentro de la misma Carta de Quito, se enuncian los problemas de la sociedad latinoamericana contemporánea, inherentes a sus estructuras socioeconómicas: fuerte movilidad y segregación social con alternativas de hacinamiento y abandono de estas áreas; progresiva obsolescencia física y funcional de los inmuebles; conflicto entre las estructuras y dimensión de las vías públicas y el sistema de transporte; obras públicas inadecuadas; expansión de las actividades terciarias (UNESCO, 2007).

Todos estos problemas afectan en forma aguda a los Centros Históricos, particularmente los localizados en América Latina, ya que están sujetos a constante tensión y presión internas y externas, provocando el abandono que se ha mencionado anteriormente. La situación también afecta a los monumentos pues acelera el proceso de degradación. La UNESCO a través de la Carta de Quito señala que ha habido una conciencia universal de los llamados centros históricos, donde los principales actores de intervención son, el gobierno, organizaciones no gubernamentales y privadas, sin mucho éxito en algunos casos debido a la orientación de una posición cultural de élite materializada en medidas y acciones asiladas, que en definitiva no resuelven los problemas por ser políticas focalizadas. Además, señala que la Carta de Atenas, la Carta de Venecia y la Carta de Quito en su aplicación práctica han sido insuficientes. (UNESCO, 2007)

Por último, un documento más de la UNESCO que indica la conservación de las zonas históricas es la Carta de Toledo o de Washington (ICOMOS, 2007), donde se muestran principios y objetivos para la conservación de las poblaciones o áreas urbanas históricas, así también como métodos e instrumentos para su planificación y conservación. La importancia de este documento radica que aborda específicamente el tema de la conservación de las ciudades históricas:

La presente Carta concierne a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, etc.) y más concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, y otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre. Más allá de su utilidad como documentos históricos, los referidos núcleos son expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales.

Sin embargo, en México los centros históricos son identificados como zona de monumentos arqueológicos. El instrumento legal de mayor importancia en el país es la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, redactada después de la Carta de Quito, que clasifica y conceptualiza las zonas de monumentos históricos como: “El área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos del pasado de relevancia para el país” (Cortés Rocha, 2016).

1.3.3 Centro histórico, características y definiciones

Primero se presentarán una serie problemáticas comunes en estos espacios históricos urbanos, después se revisarán tres autores que otorgan su definición sobre los centros históricos, finalmente se presentarán una lista de características que servirán para ampliar la conceptualización de lo que se entenderá por centro histórico para el presente trabajo.

Se identifican ciertas problemáticas comunes en los centros históricos de América Latina, muchos de ellos relacionados con la zonificación y expulsión de población originaria por generaciones. Cortés Rocha (2016) enumera los siguientes problemas más graves y comunes del centro histórico: deterioro del monumento, del espacio público y la insuficiencia de programas de conservación; escasa oferta de vivienda; abandono y despoblamiento; conservación y fomento del patrimonio, equipamiento inadecuado, zonas inseguras; inserción de edificios incompatibles; falta de planeación; sustitución de actividades originales;

inmoderada expansión de las actividades terciarias; problemas de accesibilidad, estacionamiento insuficiente; y movilidad y transporte público restringido.

Dentro de las problemáticas que presentan los centros históricos es importante señalar el abandono de los espacios residenciales por parte de los habitantes originarios y el abandono de las prácticas tradicionales ya sea comerciales, culturales o religiosas. Este abandono se deriva de las políticas neoliberales plasmadas en el centro histórico en forma de estímulos de inversión privada que atraen a nuevos residentes de otro poder adquisitivo provocando un desplazamiento de la población popular. Sin embargo, en una reconceptualización de este desplazamiento derivado de la gentrificación, surge el *desplazamiento de los horizontes populares de lo posible* para señalar la importancia del desplazamiento de la apropiación popular del espacio, en este caso del comercio informal callejero, esto evidencia que el desplazamiento no sólo ocurre en cuestiones físicas de vivienda, sino también en discursos y significados que se le otorgan a un lugar (Moctezuma, 2016).

Por otro lado, Patrice Melé definiría centro histórico como: “El espacio que en la actualidad se considera como “centro histórico” es un tipo de espacio nuevo, que nunca existió como tal. El centro histórico no era un centro sino la totalidad de la ciudad y no fue jamás totalmente “histórico”, por que está y estaba constituido por distintas capas de historicidad. En la génesis de este tipo de espacio, nuevo en su estructura, su imagen y su relación con el resto de la ciudad y las políticas urbanas, la juridicización de la protección de los monumentos así como las prácticas de restauración y estrategias de imagen que éstas han impulsado, desempeñan un papel tanto o más importante que la historia de la ciudad inscrita en los edificios” (Melé, 1995, pág. 120)

Por otra parte, Jorge Hardoy y Mario Dos Santos (1983, pág. 165) ofrecen una definición de centros históricos: “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución del pueblo”. Los autores reflexionan sobre el área de declaratoria y preservación de un centro histórico, ellos explican que debido a que las áreas históricas no necesariamente presentan continuidad espacial, puede deducirse que la protección del patrimonio cultural no debe estar limitado por una plaza, calle, muro o río, sino que consiste en una identificación material y de identidad.

Otra definición que es importante mencionar sobre el concepto de centro histórico, también utilizado como “primer cuadro” o “el centro”, es el que desarrolla Víctor Delgadillo (2011):

El concepto alude a un territorio que se ha conformado con el paso del tiempo y a funciones urbanas relativamente estáticas (la vivienda) y dinámicas (comercio, administración y servicios), que se mueven, expanden, contraen y desplazan en el tiempo y el espacio. Además, en virtud de las funciones, atributos, valores y símbolos que contiene, el centro histórico se constituye en un espacio público, pues da servicio a todos los ciudadanos y a toda la ciudad, de la que forma parte y sin la cual no existiría como tal (Delgadillo, 2011, pág. 45).

El tema del centro histórico surgió en Europa a mediados el siglo XIX, pero más como una consecuencia de los impactos de la Revolución Industrial y capitalismo. Delgadillo (2011) indica que el centro urbano fue renovado, transformación y conservado a partir de dos modelos de intervención básicos: Barcelona, con la consecuente "conservación" de la ciudad histórica por abandono y marginación, más que por preservar el patrimonio; y París, que implementó apertura de avenidas, demolición de edificios y sustitución edilicia por inmuebles modernos (destrucción creativa-haussmanización).

Como indica Víctor Delgadillo (2011) el pasado colonial es reivindicado a principios del siglo XX cuando había suficiente distancia con el pasado de dominación y se pretende construir una nueva identidad nacional y unificar la país, tomando lo mestizo como objeto de la cultura e identidad nacional, mientras que el legado de la dictadura finisecular (Porfirio) es reconocido hasta la década de 1970. Así, la formación del patrimonio cultural mexicano ha sido una construcción histórica del gobierno, impuesto a los grupos subalternos, que ha implicado una selección ideológica de los objetos valorados como tales.

Un estudioso destacado sobre los temas de centro histórico, patrimonio, políticas de revitalización y espacio público, es el ecuatoriano, Fernando Carrión. Para él, el centro histórico no es algo que tenga una definición dada, pues convergen grandes componentes como el espacio, el tiempo y lo patrimonial. Para Fernando Carrión (2000) no existe una definición ni un sólo centro histórico, él sostiene la presencia de un universo de centros históricos los cuales no deben tratarse como si fueran una realidad única y homogénea.

Diferencias como, la distinta calidad patrimonial, el tiempo de intervención, la cantidad de la población, los rangos de las ciudades, la institucionalidad que actúa o bien, los orígenes

históricos, ya sea una ciudad de origen prehispánico, colonial, republicano o moderno. Ésta última indica que los centros históricos se configuran a lo largo de la historia y no sólo en un periodo asociado generalmente al de la fundación de una ciudad. Carrión indica que este universo diferenciado implica la necesidad de identificar estas particularidades, conocer lo que se ha hecho y el estado en que se encuentra, construir la memoria de los centros históricos y no solo verlos como memoria (Carrión, 2000).

Carrión indica el proceso de la expansión física y especialización funcional de los centros históricos en cuatro periodos (Carrión, 2000):

1. La constitución del área matriz: algunos centros históricos se perfilan incluso en épocas anteriores a la Conquista, la constitución urbana se consolida a fines del siglo XIX y principios del XX. Este planteamiento desdeologiza la temporalidad del concepto, pues no es exclusivo a un periodo colonial la determinante de la cualidad de centro histórico.
2. La diferenciación entre centralidad y ciudad: el proceso de expansión de las ciudades en el siglo XX muestra una homogeneidad de la zona matriz en comparación con la heterogeneidad que introduce la modernidad en la nueva ciudad. Esto crea una nueva centralidad al interior de la ciudad, produciendo la diferenciación de dos tipos de urbanización en una misma ciudad, llevando a que el llamado centro histórico asuma la función de centralidad, constituyendo parte esencial de la ciudad. Si la centralidad se diferencia del todo, la ciudad, por las funciones particulares que cumple al interior de ella, se debe concluir que la política urbana debe considerar a la centralidad en el marco de la ciudad.
3. La diferenciación centro urbano y centro histórico. La pérdida de centralidad urbana del área matriz, en beneficio del nacimiento de una nueva centralidad que puede dar lugar a dos posibilidades: una centralidad urbana compartida o bien, un proceso de ‘periferización’ que le hacen perder la cualidad de centralidad y convertirse en un barrio histórico de la ciudad. El proceso de desconcentración inicia con la relocalización del comercio y administración pública y privada, diferenciando el centro histórico.
4. El centro histórico en la era de la globalización. Los centros históricos han sufrido transformaciones vinculadas con: I) el fin del ciclo expansivo de la urbanización, iniciado en la segunda posguerra; II) un proceso de reforma del Estado que por un lado expresa el incremento significativo del peso de lo municipal en la ciudad y por otro lado la mayor participación del sector privado en la gestión del patrimonio; III) la revolución científico-tecnológica y la

formación de mercados globales; IV) privatización de la gestión pública de los centros históricos evidenciado en la lógica económica de la recuperación de las inversiones y la construcción de un nicho de mercado para los centros históricos.

En suma, el centro histórico se presenta como una formación urbana y arquitectónica de carácter histórico, aunque puede referirse a diferentes momentos históricos. Es un territorio definido por su pasado, aunque al situarse dentro de las ciudades sus características y funciones pueden variar y distintos momentos históricos pueden visualizarse en el mismo espacio, en este sentido, el centro histórico debe presentarse como un espacio que perdure y promueva su sentido histórico, sin embargo no debe concebirse como un ‘museo urbano’, sino como un conjunto de situaciones históricas que se manifiestan estéticamente en la arquitectura, en las narraciones tradicionales y en el sentido identitario de un país o región.

Por su ubicación geográfica, el centro histórico puede sufrir diversas transformaciones originadas por los procesos de expansión urbana, momentos de guerra, revoluciones y cambios en las formas de gobierno. Este último proceso se evidencia en las realidades de los centros históricos de la Ciudad de México y de Quito, pues la toma de decisiones ahora es en conjunto con los empresarios (y la ciudadanía según indica el discurso). Las transformaciones de los centros históricos en América Latina conllevan problemas comunes, del deterioro físico provocado por fenómenos naturales o por el ser humano, la inexistencia o insuficiencia de realizar proyectos para su conservación, la inseguridad, el reemplazo de las actividades cotidianas de empleo y vivienda, entre otros tópicos que se mencionaron con anterioridad. Se considera que uno de los mayores problemas que presenta el centro histórico en función del modelo económico neoliberal es el desplazamiento de la población popular debido a los estímulos que otorga el gobierno para la inversión privada. Las consecuencias de esta práctica están evidenciadas en el despoblamiento, desocupación de edificios residenciales y la sustitución de actividades económicas tradicionales, como el comercio callejero.

Por último, otro problema importante que presentan los centros históricos es el abandono, esto puede manifestado mediante el cambio de actividades comerciales, la sustitución del uso de inmuebles habitacionales para almacenaje y la expulsión de población originaria. Esta última forma de abandono es la que se ha acentuado más en las últimas décadas y sus repercusiones han sido severas, la disminución de población en los centros históricos o bien, la atracción de nuevos habitantes con un poder adquisitivo mayor provoca distorsiones en la forma de habitar,

transitar, visitar y trabajar en el centro histórico. Finalmente, se considera que el centro histórico no debe ser un espacio idealizado por su historia, sino que debe mantenerse vivo y dinámico, pero con la capacidad de permanecer histórico sin ser considerado como un producto del mercado.

1.4 Revitalización urbana

Para el último apartado del presente capítulo, se pretende realizar una revisión bibliográfica sobre el concepto de revitalización, su aparición y su uso en distintos documentos oficiales, además señalar su estudio en el ámbito académico, esto con el fin de otorgar dos posturas distintas sobre el mismo tema. El propósito es otorgar claridad a su uso, pues se ha identificado que términos como rehabilitación, renovación, recuperación, regeneración y revitalización que su uso puede ser indistinto y llegar a causar confusión, por lo que se pretende lograr identificar su aplicación en función de la hipótesis formulada: las instituciones utilizan ‘revitalización’ para referirse a una intervención que genere dinámicas económicas importantes para el sector privado.

1.4.1 Nociones institucionales

En la carta antes citada, Carta de Quito de 1967 (UNESCO, 2007), aparece la noción de “revitalización” en el apartado “3. Hacia una política de conservación integral de los centros históricos” indicando que:

La conservación de los centros históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea.

Ante la amenaza de un modelo de vida alienante, los Centros Históricos albergan reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales todavía vigentes, y son capaces de oponerse a los efectos de dicha amenaza...

La revitalización de los Centros Históricos exige un enfoque de planeamiento, integrándola dentro de los planes directores de desarrollo urbano y territorial (...)

c) Para el financiamiento de los programas de revitalización de los Centros Históricos, se debe poder disponer de las líneas de crédito nacionales e internacionales destinadas a proyectos de rehabilitación de vivienda, infraestructura y equipamiento urbano, desarrollo comunal y turismo.

d) La reformulación de la legislación vigente para la preservación de los Centros Históricos debe tomar en cuenta las medidas tendentes a incrementar el poder de

decisión de los organismos calificados, capaces de permitir no sólo la preservación del Centro Histórico, sino también el control de las modificaciones del entorno urbano y natural.

e) Toda acción de revitalización debe estar fundamentada en estudios multidisciplinarios del área.

En esta carta no aparece explícitamente una definición de revitalización, sino más bien, se externa como una noción auxiliar de la política de conservación integral de los centros históricos. La política de revitalización urbana en términos institucionales puede referir entonces, a la utilización de un planeamiento urbanístico dentro de los planes de desarrollo urbano. En específico, se utiliza la noción de revitalización enfocada a los centros históricos, la propuesta de la UNESCO es una cooperación entre el Estado y el capital privado a través de la financiación del comercio internacional para elaborar proyectos con una orientación hacia la vivienda, infraestructura y equipamiento humano.

Sobre esta idea, otra recomendación de la UNESCO es la reformulación en la legislación para la creación o modificación de normas y leyes para la salvaguarda de los centros históricos. La reformulación debe ser orientada para incrementar la toma de poder de ‘organismos calificados’, es decir, la ONU y todos los organismos especializados que dependen de ella, con el tiempo se espera que tomen mayores decisiones como el control del entorno urbano y natural de las áreas protegidas.

Otra noción de revitalización que aparece en documentos internacionales esta en “Centros históricos para todos” (UNESCO, 2007) donde se indica que “la revitalización supone lograr un equilibrio satisfactorio entre las leyes¹⁰ de desarrollo económico, las necesidades y los derechos de los habitantes y la puesta en valor de la ciudad como bien público. Los enfoques patrimoniales, económicos, medioambientales y socioculturales no son antagónicos, sino que son complementarios y el éxito a largo plazo depende de que estos enfoques estén relacionados entre sí.” En esta noción de revitalización se amplía integrando 3 ejes para lograr una

¹⁰ En este sentido, el documento no aclara o evidencia una definición de ‘leyes del desarrollo económico’ pero se sabe que esto está relacionado con el llamado desarrollo sostenible, por lo que se intuye que puede referirse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) publicados en el año 2015 por la ONU. Los 17 ODS son: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

revitalización urbana en función de centros históricos: el desarrollo económico, el medioambiente y la cuestión sociocultural.

En ese mismo documento, la UNESCO sostiene que los proyectos de revitalización tienen la potencialidad de devolver las personas al centro de la ciudad, con esto, los centros históricos no deben convertirse en zonas aisladas, sino que deben integrarse en la ciudad o a la zona. La conservación de las áreas urbanas históricas sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social. Un mal balance de estos elementos puede producir una revitalización elitista, cuando el centro histórico se convierte en un museo lo que provoca un incremento de los precios del mercado inmobiliario, oficinas y hoteles introduciendo una segregación y la pérdida de población identitaria de la ciudad.

Como consecuencia de esto, la UNESCO (2007) sostiene que es normal que la revitalización de un centro histórico atraiga nuevos residentes, actividades económicas e incremento del precio del suelo, pero debe existir una compensación a través de estrategias nacionales y locales que faciliten la vivienda y acceso a los servicios, así también como la estimulación de pequeños comercios incentivando una identidad plural en constante renovación. La UNESCO (2007) sugiere ‘escollos a evitar’ en los procesos de revitalización de los centros históricos:

- No desalojar a la población local, ya sea residentes y comerciantes
- No destruir las profesiones tradicionales
- No contribuir a la desintegración de los vínculos sociales urbanos
- No suprimir los comercios existentes
- No transformar las viviendas en almacenes para comerciantes ambulantes
- No aislar del centro histórico del resto de la ciudad
- No preservar edificios sin la participación de la población y reflexionar sobre el impacto que pueda tener sobre el resto de la ciudad
- No desarrollar el turismo como única actividad económica

1.4.3 Revitalización urbana en estudios académicos

El estudio de la revitalización urbana como política, o bien, empleado por actores gubernamentales e internacionales es de relativa novedad. Es común su uso en discursos políticos y su constante manejo en la retórica de informes internacionales que incitan a

recomendaciones sobre un adecuado manejo de la agenda urbana en cada país y región. La aparición de este término generalmente va acompañada de materias como sostenibilidad, ecología, rehabilitación, patrimonio, cultura, desarrollo urbano sostenible, política pública, regeneración urbana, centros históricos, entre otras, sin embargo, su connotación puede variar dependiendo la perspectiva de su postulación.

Es por lo que distintos académicos de diversas disciplinas han estudiado y analizado el término ‘revitalización urbana’ tratando de descifrar el objetivo de una palabra tan perseguida y utilizada en discursos políticos y tratados internacionales, además de su significado dentro de la arquitectura.

Sílvio Mendes Zancheti (2007) indica que la revitalización urbana es común en el desarrollo de las ciudades de América Latina durante las últimas dos décadas del siglo XX a la actualidad. La implementación de la revitalización urbana es una manera de enfrentar el desafío del desarrollo en materia de desarrollo sustentable, valoración local y bienes patrimoniales. Zancheti indica que la revitalización urbana surge como una respuesta al fracaso de los proyectos de renovación de los años 1960 a 1970 los cuales eran financiados por inversión de fuentes externas a la ciudad, además implicaba la sustitución de las estructuras urbanas consolidadas y la separación de las poblaciones pobres y negocios.

La revitalización, en este caso, es vista como un proceso de la fase de crisis en el modelo de financiamiento del desarrollo urbano basado en los modelos centrales. Es a partir de los años ochenta cuando la capacidad de los gobiernos centrales para financiar el desarrollo regional y municipal forman un proceso generalizado de descentralización de los gobiernos locales (Mendes Zanchetti, 2007). Mendes Zancheti enuncia los 3 ejes principales de las formas de financiamiento de la revitalización: la elaboración de nuevos proyectos de desarrollo urbano; la formación de articulaciones de actores económicos y políticos locales y nacionales para sociedades público-privadas; y la formación de sistemas de gestión con un abordaje más próximo al de la empresa privada.

Mendes Zancheti analiza la teoría económica de la revitalización urbana presentada por Nathaniel Lichfield en *Economics in urban conservation* en 1998 por ICOMOS, explica la dinámica de la revitalización se considera un fenómeno social, cultural y económico. Un proceso de combate de diversos tipos de obsolescencia instalados en un área ya sea física, funcional, local y ambiental.

De tal manera que, para financiar la revitalización, Mendes Zancheti explica que la revitalización casi siempre inicia como un evento episódico, pero que con la implementación del proyecto, pasa a ser permanente, por lo que el financiamiento por el poder público depende de recursos extraordinarios, es decir, transferencias gubernamentales o préstamos de instituciones públicas o privadas (Mendes Zanchetti, 2007, pág. 86).

Finalmente, Mendes Zancheti propone que el financiamiento de la revitalización es una actividad de captación de recursos externos para conseguir rentas extrapresupuestarias, ya que los gobiernos locales serían poco prósperos al aplicar recursos locales de gran volumen en áreas urbanas problemáticas, por lo que la estrategia recomendada sería buscar rentas en fondos nacionales o regionales para fortalecer las finanzas locales. Es necesario depender de una intervención externa del Estado para sanar un problema económico local (Mendes Zanchetti, 2007).

La noción que resalta Zancheti sobre la revitalización urbana se trata de reutilización y reinversión en las estructuras físicas de áreas urbanas existentes, lo que significa hablar de crecimiento económico, positivo o negativo. La revitalización implica más que construir o reformar un stock inmobiliario existente en un área urbana, estima procesos económicos que garanticen la generación de empleo, renta e inversión concentrada en la mejoría del espacio urbano construido, por lo que también lleva implícito la capacidad de autofinanciamiento (Mendes Zanchetti, 2007). Sin embargo, es importante señalar que esta revalorización económica no sólo se manifiesta para fortalecer las finanzas de empresarios, sino que se enfrenta a resistencias que configuran el lugar, por ejemplo, “prácticas cotidianas; estrategias populares de reproducción social; patrones de movilidad y centralidad metropolitana; relaciones políticas territorializadas; marcos jurídicos vinculados con la propiedad privada y la conservación del patrimonio; distribución histórica de la propiedad inmobiliaria en el lugar; condiciones de la materialidad física del espacio, etcétera” (Moctezuma, 2016, pág. 85).

Existe, dentro de esta perspectiva, los actores a intervenir en los nuevos Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de América Latina:

- Los inversionistas inmobiliarios
- Los inversionistas financieros privados
- Los empresarios de servicios y comercio
- Las organizaciones no gubernamentales

- Las agencias multilaterales de fomento y financiamiento del desarrollo
- Las agencias nacionales de promoción de la cultura o de desarrollo
- Las fundaciones u organismos nacionales o internacionales, privados, de beneficencia cultural y social

El financiamiento de los PDU pueden ser a través de múltiples fuentes de recursos, como: recursos locales, transferencias nacionales o regionales, préstamos de entidades financieras, contribuciones de organizaciones internacionales y no gubernamentales como la UNESCO, recursos provenientes de tasas por el uso de suelo y permiso de obras; además de esto se añaden fuentes de autogestión local como: fondos financieros privados, parte de impuestos de comercio y servicios; o bien, complementos como los aportes e inversión de empresas motivadas por los resultados del proyecto (Mendes Zanchetti, 2007).

De tal manera, se puede decir que los PDU con intención de revitalización urbana pueden caracterizarse por (Mendes Zanchetti, 2007):

- Organización bajo la forma de sociedades público-privadas
- Incluir la gestión privada de fondos públicos
- Contener un fuerte componente de promoción inmobiliaria
- Tener una fuerte promoción orientada al turismo

Otro aporte a la discusión sobre el término ‘revitalización urbana’ ha sido a través del trabajo de Cláudia Villança Diniz (2014), la autora sostiene, al igual que Zanchetti, que la revitalización urbana empezó a difundirse a finales de los años setenta. Ejemplifica en la tendencia de la revitalización en los planes de desarrollo urbano recordando dos grandes experiencias: Boston y Baltimore, ya que ambas ciudades iniciaron importantes renovaciones en sus obsoletas zonas portuarias, entre las cuales incluyeron la promoción de grandes equipamientos públicos y de ocio, además de la valoración de conjuntos históricos y del frente marítimo.

Villança (2014) considera que la ‘revitalización urbana’ se emplea a centros urbanos provistos de un patrimonio cultural, donde se considera aplicar políticas de rehabilitación (recuperación física de inmuebles históricos), además de una mejora ambiental, de vivienda, de equipamiento, asimismo de otras propuestas de reactivación económica. Lo que se busca es que el área urbana central, inserta dentro de su dinámica como conjunto histórico vivo, pueda encontrar nuevas fuentes de empleo que colaboren en el desarrollo sostenible de la ciudad, en

resumen, es un proceso integrado de intervenciones en áreas centrales degradadas que confieren más vitalidad no sólo económica, sino también física y social.

Al estudiar los PDU, diversos conceptos acompañan los planes de desarrollo, asociados a la diversidad de acciones que se pueden realizar para intervenir un área urbana. El uso de conceptos referidos a la intervención urbana, incluso dentro de un mismo PDU puede ser indistinto. Rojas (2004) indica que la literatura de éstos son poco precisa, en el uso abundante de términos como: *mejoramiento urbano*, *rehabilitación urbana*, *regeneración urbana*, *revitalización urbana*, *recuperación urbana* y *renovación urbana*. Rojas plantea algunas características para lograr distinguir a qué alude cada término y comprender con mayor precisión su significado. Los términos *mejoramiento* y *renovación* manifiestan nociones económicas o físicas del proceso de desarrollo urbano, por lo tanto, son términos con una fuerte connotación física; mientras que *rehabilitación*, *revitalización*, *regeneración* y *recuperación* expresan una connotación económica y social de mayor importancia, aunque sin descartar la dimensión física. Además, *regeneración*, *revitalización*, *renovación* y *recuperación* denotan una combinación más liberal de acciones de preservación de las estructuras viejas, con demolición de algunas de ellas y recuperación de otras. (Rojas, 2004)

Por otra parte, Salinas (2009), ha estudiado el concepto de revitalización urbana desde la administración pública y que además incluyen ‘programas ordenadores’, ‘corredores de inversión y desarrollo’ y ‘corredores urbanos terciarios’. Para Salinas, estudiar la revitalización en los centros urbanos cobra importancia ya que, para el caso de la ciudad de México, ésta representa una concentración de industria y una terciarización del trabajo, por consecuencia es la ciudad el nodo principal del país dentro de las relaciones nacionales e internacionales, produciendo a su vez una estructura interna monocéntrica.

Con la reestructuración económica orientada al libre mercado y exportaciones, los cambios que se produjeron en muchas ciudades de México y América Latina propiciaron la desconcentración industrial hacia la periferia metropolitana, formando una rápida expansión urbana metropolitana y regional. Esto generó consecuencias económicas y sociales expresadas en una preocupación por analizar los procesos internos de revitalización de los centros urbanos, ya que el mismo crecimiento provocó un deterioro de las áreas centrales en distintas ciudades. Finalmente, la concentración de actividades económicas favoreció el interés por ‘volver al centro’. (Salinas, 2009)

El proceso de ‘volver al centro’ que enuncia Salinas, incentivó la utilización de distintos términos en su análisis, entre ellos la revitalización urbana, la cual refiere a proporcionar una nueva vitalidad a través la inversión conjunta del sector público y privado para la búsqueda del mejoramiento de la morfología urbana, de manera que se propicie el interés de la inversión del capital privado (Salinas, 2009). Salinas planea el análisis de la revitalización urbana desde la reestructuración económica que busca perpetuar la reproducción del capital a través de uno de los principales actores, el sector inmobiliario.

En suma, el concepto de revitalización tiene dos acepciones: la visión institucional y la visión académica. Se comprende entonces por revitalización como un concepto auxiliar en las políticas de conservación de los centros históricos con la capacidad de captar diferentes enfoques disciplinarios y lograr una integración amplia para la creación de planes de desarrollo urbano. Se sabe que el fin de la revitalización es poner en marcha aquellos sitios o actividades que en algún momento fueron productivos para el desarrollo económico de una región, por lo que se justifica que sea normal y deseable el repoblamiento de los centros urbanos históricos, aunque se señala la advertencia de una revitalización elitista cuyos fines beneficiarían a los inversionistas. Sin embargo, el objetivo de revitalizar un área ‘inactiva’ requiere de la captación de recursos, en este caso mayormente ajenos al Estado, y aunque el mismo Estado trate de regular prácticas como los ‘escollos a evitar’ finalmente va a surgir la lucha de intereses por parte de los principales inversionistas privados.

Es directamente señalado que el término revitalización refiere a una expresión de connotación económica y social, dicho por Rojas y Salinas. Revitalización aparece como un término que puede transitar en discursos políticos, económicos y en este caso, urbanos, para justificar el accionar del gobierno favoreciendo la entrada de capital privado y la toma de decisiones en conjunto con estos actores.

En este caso, se entenderá la revitalización como el cúmulo del marco teórico que se ha trabajado durante el presente capítulo: responde a una dinámica del modelo económico neoliberal que busca perpetuar la reproducción del capital (según las condiciones del espacio y tiempo) mientras que como proyecto de clase enuncia los ideales de libertad e individualidad; está estrechamente relacionado con el patrimonio y la cultura como mercancía al poseer la facultad de re-vitalizar el centro histórico inactivo e improductivo económicamente; la revitalización acompaña al centro histórico en todo momento, sobre todo para auxiliar en las

problemáticas que presenta, la revitalización pretende paliar la expulsión de la población (aunque también incentive la ‘re-vitalización’ de la vivienda para poblaciones no populares), construir vínculos sociales urbanos (aunque estimule la inversión privada en forma de grandes cadenas comerciales y desplace a las formas de comercio tradicionales y ambulantes) y preservar los edificios con la participación de la población (aunque en los espacios de representación ciudadana sean casi nulos o poco promocionados), por mencionar algunos tópicos.

No se considera la revitalización como una ‘categoría puente’ como expresa Adrián Gorelik, pues a pesar de ser una palabra, en muchos casos de uso indistinto y definición imprecisa, la revitalización en este caso sí refiere a un hecho económico.

Capítulo II. Descripción de los casos de estudio: centros históricos de Ciudad de México y Quito

2.1 Antecedentes de casos de estudio

En el presente capítulo se realizará una breve revisión sobre los antecedentes de los centros históricos en América Latina y en especial de los casos de estudio. Esto con la intención de otorgar un panorama general sobre la aparición y tratamiento de los puntos urbanos con protección patrimonial, además de enunciar problemáticas en común. Posteriormente se hará una descripción sobre los planes de intervención de los centros históricos de estudio, con énfasis en el procedimiento para la salvaguarda del patrimonio y la noción de revitalización en cada uno de los casos.

2.1.1 América Latina y sus centros históricos

La urbanización en América Latina

Las civilizaciones que habitaron la América precolombina se valieron de herramientas urbanísticas para la ordenación espacial del territorio que poblaron. La formación de los asentamientos que, por su cantidad de población, se convirtieron en los principales nodos que regulaban vastas regiones, se sirvieron de configuraciones espaciales para mantener un orden de las estructuras políticas y sociales, al mismo tiempo que se manifestaba un dominio por sobre todas las actividades que mantenía la sociedad en conjunto con su espacialidad y territorio.

Jorge Hardoy, un importante estudioso sobre la arquitectura y las ciudades en América Latina ha estudiado el periodo precolombino como antecesor de los centros históricos que conocemos hoy. Hardoy (1975) señala que durante el periodo clásico surgieron en Mesoamérica dos modelos de ciudades con modelos intermedios: por un lado la ciudad planeada con un criterio monumental en sentido cruciforme, el cual se de formaba una cuadrícula que encerraba a las residencias de los grupos directivos y permitía desplazamientos fáciles del sistema de drenaje, un ejemplo de esto, sería Teotihuacán; o bien, ciudades formadas a partir de un centro ceremonial al cual se subordinaban otros de menor importancia, aprovechando la topografía y sin orden alguno, por ejemplo, los asentamientos de la civilización Maya.

Sin embargo, fueron Tenochtitlan y Cusco las ciudades más importantes que encontraron los españoles a su llegada al continente americano. Hardoy (1975) sostiene que ambas ciudades eran síntesis de los conceptos urbanos de dichas civilizaciones. Su evolución es paralela y

simultánea a la expansión e invasión de los españoles, siendo incorporadas a criterios ordenadores extranjeros.

En los años posteriores al descubrimiento o *invención* (O'Gorman, 1998) de América, Hardoy (1975) apunta que hay dos procesos simultáneos e independientes: en los territorios ocupados por las dos civilizaciones mayormente destacadas en su estructura política, social, económica y, en este caso, arquitectónica, Mexicas e Incas, se continuó con la consolidación política y administrativa de sus imperios, –aunque con la intervención de los españoles– ; mientras que en las islas del Caribe, por ejemplo la Española, Cuba, Jamaica y Puerto Rico, los españoles avanzaron y, en pocos años su exploración y conquista fue más evidente que en las zonas de tierra firme del continente.

Fue para el año de 1524 que Cortés reedificó la capital mexicana de acuerdo con un trazado preconcebido. Es entonces cuando la capital mexicana pasa a ser la plataforma de operaciones para la conquista del territorio actual de México, del sur y suroeste de Estados Unidos y del norte de América Central. Fue desde México que se originó la fundación de Guadalajara, Puebla, Oaxaca, Guatemala y la Villa Real de Chiapas, entre otros.

Las ciudades fundadas por los españoles, posiblemente desde 1530, se ajustaron a un modelo común: una cuadrícula formada por elementos iguales, cuyo centro servía de plaza, a sus lados se agrupaba la catedral o la iglesia mayor, el ayuntamiento y la gobernación o palacio virreinal, existían plazuelas menores que servían como atrios abiertos, además la plaza debía estar rodeada por portales y las calles principales partían de los cuatro ángulos de la plaza. Las ordenanzas de 1573 indicaban disposiciones como el ancho y orientación de las calles de acuerdo con clima, o bien, las reservas de terrenos comunales, entre otras. (Hardoy, 1975)

Después del largo proceso de exploración, guerra, conquista y explotación, los principales asentamientos urbanizados mostraron un crecimiento poblacional muy importante, aunque difícilmente alcanzando la importancia demográfica anterior a la conquista. Para 1800 sólo El Salvador y México eran las únicas ciudades en América Latina con más de 100 mil habitantes. Durante el periodo de independencia en el continente, las actividades económicas eran primordialmente rurales, mientras que se presentaba escases en grandes industrias, con excepción de la minería y algunas regiones de artesanía, además, el comercio exterior era reducido y todas estas condiciones indicaban que no podían existir grandes ciudades importantes en la región (Hardoy, 1975).

Para mediados del siglo XIX la población en América Latina se estimaba en 30 millones de personas. Brasil contaba con 8 millones de habitantes, México con 7 millones 600 mil pobladores, Colombia tenía cerca de 1 millón 500 mil habitantes, Perú con 1 millón 888 mil, y Cuba con poco más de 1 millón, siendo estos los países que presentaban la población de mayores concentraciones en América Latina. Río de Janeiro, El Salvador, México, La Habana, Lima, Buenos Aires, Santiago, Recife, Caracas y Montevideo eran las ciudades más pobladas de América Latina para 1850 (Hardoy, 1975).

A comienzos del siglo XX la población se había multiplicado, América Latina sumaba 43.5 millones de habitantes. Buenos Aires era la ciudad más poblada con una estimación de 867 mil habitantes, Río de Janeiro con 691 mil, México con 541 mil pobladores, Montevideo con 309 mil y Santiago con 287 mil habitantes. Hardoy (1975) indica que dos aspectos fundamentales de la urbanización en América Latina a partir de 1870 son: la inversión de capitales extranjeros y la inmigración europea que se extendió hasta 1930. Ambos vinculados a la incorporación de América Latina en el mercado mundial, aunque ni la inversión ni la inmigración fue distribuida de manera igual en todo el territorio.

Finalmente, para la década de 1970, Argentina, Uruguay, Cuba, Chile, México, Venezuela, Colombia, Panamá, Perú y Brasil se presentaron como los países más urbanizados de América Latina. Hardoy (1975) indica que espacialmente la urbanización ha seguido la tendencia histórica de concentrarse en las principales ciudades de cada país, los sistemas urbano-regionales y su ordenación territorial no han sufrido mayores cambios al término del siglo XX. Individualmente los países de América Latina se han seguido desarrollando geográficamente dentro de las fronteras interiores, con excepción de Brasil y Venezuela que han promovido movimientos internos para romper con la atracción histórica que las ciudades han ejercido sobre la población y las inversiones.

Sin embargo, la urbanización de América Latina ha demostrado ser un proceso continental en el que está presente la estructura política, económica, social y cultural de los actores involucrados cuyos sitios capitales han sido clave para el crecimiento de la demografía concentrada en las grandes ciudades de cada país, propiciando también un gran desarrollo de las zonas metropolitanas.

Los centros históricos de América Latina: temas en común

El desarrollo de los centros históricos, en la utilización del término para manifestar su existencia mediante aparatos jurídicos nacionales e internacionales, comparte características identitarias, espaciales y nacionales que otorgan un valor especial en la región por su historia compartida.

Fernando Carrión (2001) identifica algunas problemáticas compartidas en el territorio latinoamericano, pues indica que su estudio debe ser esencial para comprender los puntos fundacionales de las más importantes ciudades de América Latina. El análisis de las problemáticas en los centros históricos de América Latina tiene tres ejes fundamentales:

- El progresivo deterioro que sufren las áreas históricas debido a los problemas sociales, económicos, naturales e históricos, además de los procesos de modernización urbana. En los últimos años se añaden otros componentes de degradación como los problemas de identidad, políticas de privatización y la pauperización que conlleva grandes consecuencias de densificación de zonas y ordenamiento territorial.
- La formación de un discurso de salvaguarda en búsqueda de desarrollo y la conservación de los centros históricos-culturales que como consecuencia modifica la agenda urbana. Están insertos los aportes que impulsan y recomiendan diversas instituciones de carácter nacional e internacional, además que participan en el financiamiento de los proyectos. Se evidencia entonces, nuevas temáticas dentro de los Planes de Desarrollo Urbano, como los centros históricos, la centralidad urbana y el arraigo de la población en barrios.
- Las nuevas tendencias de urbanización en América Latina. El urbanismo que se desarrolló en América Latina durante el siglo XX, a través de asentamientos periféricos, ahora concentra sus esfuerzos en expandirse sobre la ciudad ya existente.

Carrión (2001) a su vez, indica una serie de problemáticas presentes en los centros históricos de América Latina que ayudan a comprender mejor el fenómeno de manera general, desde diferentes disciplinas como la arquitectura, el urbanismo, la cultura, la historia, la sociología, la economía y la antropología:

a) *La restauración.* Refiere a la transformación de la técnica de restauración, que inicialmente era vista desde términos monumentalistas, como se explicó anteriormente. Al producirse el cambio de la restauración, se introdujeron características como la transformación de los usos y funcionalidades de los edificios y espacios públicos, por ejemplo, algunos edificios de carácter conventual también fueron utilizados como cárceles, viviendas, bodegas,

campamentos militares, etc. Además, se añade constante innovación de tecnologías para la intervención de inmuebles y sitios. Por último, el intento de incorporar variables sociales.

b) *La planificación urbana.* Carrión sostiene que el cambio de un monumento aislado (arquitectura) a un monumento como parte de la ciudad (conjunto monumental) permite la planificación urbana, puede ser desde distintos grados de intervención y tratamiento. Algunos ejemplos de estos cambios se pueden percibir en los planes de intervención: Plan de San Juan de Puerto Rico de 1953, Plan de Antigua Guatemala en 1969, Plan COPESCO en la zona de Cusco-Puno en 1972, el Plan Maestro del Centro Histórico de Quito en 1997, por mencionar algunos.

c) *Histórico-cultural.* Es un eje transversal que logra insertar todos los temas. Desde la formación de las élites locales que comienzan a ver la modernización y el sentido de la historia como nostalgia, esto se puede expresar desde la añoranza y frases como ‘todo en tiempo pasado fue mejor’ o a manera de memoria cultural. Sin embargo, esta concepción ha evolucionado al añadir conceptos como identidad, diversidad, la hibridación, entre otros.

d) *Turismo.* La formación del turismo puede ser vista desde un enfoque sectorial culturalista para después tornarse económico. Estas políticas son expresadas a través de la construcción de museos, centros culturales, calles peatonales, plazas públicas, fachadismo, políticas para erradicar el comercio informal, entre otros. El ‘valor de imagen’ se impone al ‘valor de uso’.

e) *La vivienda.* La mayor cantidad de edificaciones que tienen los centros históricos está compuesta por viviendas. Carrión indica que en el Coloquio de Quito de 1977 se estableció la “incorporación a las políticas oficiales de vivienda, de programas específicos para la rehabilitación de centros históricos como forma de mantener el patrimonio habitacional del país” (Carrión, 2001, pág. 51). Algunos ejemplos serían: el caso de la Comuna en Santiago, se estructuró un programa de repoblamiento, fortalecimiento barrial y gestión inmobiliaria, originando 8 mil viviendas, 6 mil subsidios otorgados y 5 mil por acción privada.

f) *Comercio informal.* La aparición del comercio callejero se desarrolló en los centros históricos, por su centralidad y por la importante concentración de demanda comercial. Sin embargo, su consideración aparece cuando produce transformaciones en la economía, pues al no estar integrado aun sistema de impuestos, afecta a la economía formal.

g) *La seguridad ciudadana.* La presencia de la violencia urbana ha existido siempre, en general en ciudades, centros urbanos o núcleos históricos., sin embargo, el incremento ha sido notable. La geografía delictiva hace del centro histórico un espacio particular para un tipo determinado de violencia, proveniente de la gran desigualdad entre la riqueza y la pobreza. Dicha violencia no sólo es expresada a través de crímenes delictivos relacionados al hurto o depredación del patrimonio, sino violencia social como disminución de la calidad de vida de la población, percepción de ambiente violento, la reducción del tiempo y espacio por la alta población flotante que acude diariamente al centro histórico, entre otros.

h) *La internacionalización de los centros históricos.* Este proceso comenzó desde las declaratorias de las ciudades como Patrimonio de la Humanidad. Con las declaratorias, se asume la condición de promover el patrimonio, convirtiendo al centro en un sujeto proactivo. Se añade la cooperación bilateral y multilateral para la integración de los centros históricos.

i) *Medio ambiente y riesgos naturales.* Dentro del espacio del centro histórico, se configuran espacios naturales y espacios artificiales expresados a través de la implantación de la ciudad. Se debe estudiar los cambios que produce la urbanización en la naturaleza con el paso del tiempo, consecuencias como problemas ambientales debido a un deficiente uso de las políticas ambientales como la tala de árboles, la contaminación, entre otros, modifican de igual manera, el sitio patrimonial y la manera de vivirlo.

j) *La ciudad del saber o el tema de la universidad.* Carrón indica que las universidades de América Latina nacieron en la centralidad, principalmente en lo que hoy conocemos como centros históricos, pues los campus universitarios buscaron una ubicación entre la estructura urbana y la sociedad. Aunque, en la actualidad, la localización de las actividades educativas y urbanas más importantes se fueron desplazando hacia los contornos de la ciudad.

k) *La comunicación.* En la medida que los centros históricos concentran una gran diversidad de fenómenos, Carrón sostiene que son sistemas complejos o globales de intercambio de información. La naturaleza de su ubicación, muchas veces en el núcleo de las ciudades, además de su contenido visual artístico, lo convierte en un espacio formidable para foros de intercambio, comunicación e información. Además, se concentran grandes cantidades de información física como bibliotecas, archivos, museos, iglesias, entre otros.

Una vez enunciadas unas breves características compartidas de los centros históricos, desde su formación como núcleos urbanos de concentración económica, política y cultural, o

bien, desde su formación a partir de un pronunciamiento de carácter institucional o patrimonial. Conviene entonces, realizar un breve estado sobre los antecedentes y las estrategias de gestión de los centros históricos de América Latina.

Ramón Gutiérrez (2009) indica que las primeras acciones que se realizaron en los centros históricos de América Latina fueron a partir de las experiencias de reconstrucción del periodo de posguerra en Europa. Derivado de esto, ejemplos como: la ciudad-museo en San Juan Puerto Rico en 1955 y en Antigua Guatemala en 1958; las ciudad-dormitorio como el caso de Colonia del Sacramento en Uruguay o en Paratí, Brasil; o bien, el rescate del núcleo histórico en función del turismo, como el Plan COPESCO del Perú.

Ramón Gutiérrez (2009) sostiene que estas acciones puntuales se basaban en la revalorización de un monumento, cuya localización definiría el área histórica, sin embargo, el término que produjo una ampliación para valorización de áreas históricas fue ‘cultura’ en la década de 1970, aunque numerosas intervenciones realizadas desde esta perspectiva fueron pensadas para una población ajena al propio Centro Histórico. En muchos casos, debido a que la población originaria gradualmente abandonó los sitios centrales y los nuevos ocupantes mayormente eran de bajos ingresos, como los casos de Cusco, Quito o Lima.

De tal manera que la intervención de los centros históricos en función del turismo provocó un impacto directo en la población de bajos ingresos, manifestado a través del desplazamiento y expulsión de estos sectores. Existen otros casos donde no sólo ocurrió una expulsión, sino la destrucción de antiguos barrios para crear nuevas áreas residenciales de mayores ingresos, como el caso de Santa Bárbara, hoy llamado Nueva Santa Fe en Bogotá.

Sin embargo, la transición de volver al centro histórico con una mirada institucional y patrimonial fue, en muchos casos, un movimiento gradual, y otros casos de ensayo y error. Ramón Gutiérrez (2009) señala que cuando las ciudades latinoamericanas comenzaron a importar modelos extranjeros para la intervención de los centros históricos, en el Coloquio de Quito de 1975 ya se había anticipado que la intervención de estos podría significar calidad de vida para la futura vida urbana de las zonas históricas.

No obstante, como ya se ha visto en otras propuestas, la importación exacta de modelos extranjeros para hacer frente a los problemas latinoamericanos siempre trae consigo consecuencias poco favorables, un ejemplo de esto sería el desarrollo del modelo neoliberal en Chile, cuyas secuelas fueron incalculables. Además, debido a las frecuentes dictaduras

militares, las organizaciones vecinales y comunitarias tenían una efímera vida, por lo que la estructura orgánica de participación era escasa.

Para la segunda mitad de la década de 1970, Ramón Gutiérrez (2009) señala que las políticas de recuperación de los centros históricos están vinculadas directamente con la cultura y la política de recuperación social. Es decir, los planes de intervención a partir de ese momento incluirían políticas de vivienda junto con la recuperación del patrimonio, sin embargo, la mayoría de estos programas no fueron llevados a cabo debido a los intereses de empresas privadas por construir vivienda de interés social. Los casos como Olinda y San Luis de Marañón en Brasil son ejemplos de cómo fracasó la política de vivienda en conjunto con la patrimonial.

La esencia que hoy tienen los centros históricos de América Latina es, primordialmente condiciones donde las decisiones políticas se subordinan a los intereses de otros actores involucrados sobre la intervención de un centro histórico, es decir, intereses privados. El Estado, y en este caso, el municipio, se entrega a las leyes del mercado para favorecer, más allá de los intereses sociales para la protección del patrimonio, las inclinaciones de actores privados cuyas inversiones participan directamente en el financiamiento de los modelos de gestión de los centros históricos. Esto propicia que las acciones sociales para recuperar el espacio y reintegrarlo a la sociedad, en la práctica difiera de la teoría, pues la rehabilitación de ciertos espacios resulta ser enajenados para el uso de particulares.

A esta dinámica, Ramón Gutiérrez (2009) la denomina la ciudad en venta o que es susceptible a generar ganancias. Los centros históricos han sufrido un deterioro en su calidad de uso en ciertas actividades, como académicas o áreas con cierta población en residencia, sin embargo, ha aumentado su prestigio a través de grandes inversiones, lo que ha resultado en una revalorización del valor del suelo urbano. Es lo que llamaría Fernando Carrión ‘el regreso a la ciudad construida’.

Sobre la misma línea, cabe decir que la recuperación del patrimonio posee potencialidad de renta. Es la misma rentabilidad que tiene la capacidad de subordinar a todas las variables de un centro histórico, incluido el patrimonio. El problema comienza cuando se empieza a inclinar la balanza hacia la rentabilidad en vez de los valores patrimoniales, históricos, culturales y sociales. En América Latina, la reducción del estado se ha manifestado en la venta de edificios públicos de valor patrimonial, o el levantamiento de líneas de transporte, o bien la clausura de puertos y desaparición de poblados (Gutiérrez, 2009).

Finalmente, Gutiérrez (2009), apunta una serie de políticas para los centros históricos en la última década del siglo XX, las cuales pueden ser caracterizadas de la siguiente manera:

a) *La ciudad dormitorio*. Consiste en que las autoridades y las élites dirigentes de las ciudades, ven el área histórica como una inversión en potencia, es decir, dispuestos a elevar el prestigio para que los actores privados inviertan en una ciudad en venta. El caso para ejemplificar esto sería Cartagena de Indias, donde ocurrió expulsión de población instalada en el área patrimonial, en las zonas de Getsemaní y San Diego.

b) *El rescate para el turismo*. El ejemplo de esto podría ser el caso del gobierno cubano antes de la caída del muro de Berlín. Durante ese periodo, Cuba apostó al rescate de La Habana Vieja en función, no de la población, sino del aprovechamiento turístico. La política de recuperación de usos residenciales fue clave para la intervención en el centro histórico, pues se entregó obras de vivienda popular a ‘microbrigadas’ de constructores que expulsaron población originaria de la zona y atrajeron a otro tipo de población hasta el centro histórico.

c) *El rescate cultural*. Una referencia de esto podría ser el caso de Santo Domingo, donde se generaron áreas de ‘ciudad romántica’ como le llamó el presidente Balaguer. Campañas de restauradores españoles, la ola de hispanidad y la igualación museística, le ha quitado carácter y personalidad al patrimonio.

d) *Las obras de impacto*. Son formas de recuperación de amplio espectro, espacial, técnico y administrativo, capaces de generar un gran volumen e impacto urbano, generalmente a escala de ciudad y no de zonas parciales. Sin embargo, en ocasiones las obras de dicha extensión suelen minimizar el respeto hacia las áreas y monumentos patrimoniales, añadiendo énfasis sólo en la inversión.

En las estrategias citadas anteriormente, se puede decir que al término del siglo XX las políticas para los centros históricos en su conjunto para renovación, rehabilitación y revitalización han sido enfocadas con motivo de favorecer a los actores que intervienen en dicha gestión, es decir, actores privados cuyo capital se mueve en vías jurídicas que facilitan su implementación. La creación de un parque inmobiliario de grandes dimensiones o pequeñas pero abundantes edificaciones de vivienda vertical, la planificación para el rescate histórico-patrimonial a través de intervenciones espaciales que provocan desplazamiento poblacional, la intervención que busca permanecer intacta un área histórica que propicia la pérdida de

arraigamiento poblacional o bien, las obras de gran impacto a escala de Programas Generales de Desarrollo Urbano que no consideran las particularidades de zonas patrimoniales.

Los modelos de gestión para los centros históricos de América Latina

Una vez enunciados los ejes temáticos de las principales discusiones acerca de los centros históricos en América Latina, para posteriormente evidenciar algunas de las principales problemáticas sobre los centros históricos y después revisar las políticas implementadas en los mismos sitios, para finalizar se enunciará una serie de modelos de gestión y financiamiento de los centros históricos como área de estudio.

En los modelos de gestión para los centros históricos de América Latina que se presentan a principios del siglo XXI, René Coulomb (2001) presta especial atención a la participación compartida entre el sector público y el sector privado. Esto surge a partir de las políticas de protección del patrimonio que administró el gobierno central, sin embargo, este proceso ha sido continuamente cuestionado debido a los cambios de descentralización y reivindicación del poder local presente en los últimos años. Después de la década de 1980, con el surgimiento de los nombramientos patrimoniales y el cambio del modelo económico, que aparecieron instituciones y programas específicos para la regeneración o rescate de los centros históricos, cuyos actores principales serían el sector público y el sector privado, mediante el objetivo de lograr la sustentabilidad de su rehabilitación y valoración.

Se puede localizar como primera acción gubernamental, la creación de un marco legal e institucional específico, para el registro y catalogación del patrimonio histórico. Esta acción conlleva medidas de intervención por parte de los propietarios de los inmuebles, por lo que los programas de inversión pública se ven acompañados por una élite cultural o empresarios ilustrados resueltos en fundaciones, fondos de inversión o patronados. Aunque Coulomb (2001) ejemplifica una excepción de esto al caso de la Oficina del Historiador de la ciudad de la Habana, cuyo capital para el rescate patrimonial proviene de la actividad turística de la Habana Vieja.

Después de que surge el registro y catalogación por vía legal, ocurre una serie de medidas para la movilización de recursos de los propietarios e inversionistas privados en apoyo a la conservación del patrimonio históricos, expresado en extensiones tributarias y facilidades administrativas, como el caso de la ciudad de México, que en la década de 1990 se aplicó una inversión de 300 millones de dólares a 500 inmuebles, beneficiando a estos mismos actores. El

objetivo es evitar el riesgo de inversión y facilitar los incentivos a través de una disminución normativa (Coulomb, Modelos de gestión en los centros históricos de América Latina y el Caribe. En busca de la integralidad, la gobernabilidad democrática y la sostenibilidad, 2001).

Estas medidas para favorecer la inversión del sector privado, es expresado mediante la gestión compartida, es decir, una estrategia asociativa entre el sector público-sector privado, cuya recomendación fue dada por HABITAT II como menciona Coulomb (2001). Dicha asociación busca introducir en la gestión pública la 'eficiencia' empresarial, además de evitar los desvíos de recursos y asegurar la permanencia de los programas de intervención, así lo indica Coulomb, el resultado de esto es la permisión de acceder a financiamiento internacional. Casos como esto se pueden evidenciar en el Fideicomiso Centro Históricos de la ciudad de México, la Empresa del Centro Histórico de Quito, el Patronato Panamá Vieja, el PROCENTRO en Sao Paulo y el PROLIMA en la ciudad de Lima.

Debido a estas acciones, primero para registrar, catalogar e intervenir en la conservación de los monumentos, después los incentivos públicos para la inversión privada para posteriormente resultar en una gestión compartida mediante alianzas, se forjó la necesidad de la creación de una autoridad específica para la intervención urbana. Coulomb (2001) sostiene que dicha creación expresa la necesidad de superar una acción pública cuyo comportamiento ha sido local, es decir, una falta de cooperación entre los gobiernos central y local.

Y después de la creación de una autoridad específica, surge la planeación para la coordinación e integración de la acción pública. Existen en diversas ciudades de América Latina un Plan Maestro para la intervención urbana del centro histórico, cuyo contenido básico es la recuperación del patrimonio urbano a través de la coordinación de la gestión gubernamental. La autoridad tendrá a su cargo la elaboración y ejecución de este. La práctica de la planeación, por una parte, tiene su origen en la exigencia de las agencias de financiamiento internacionales y es vista como una condición para dar certidumbre a las inversiones privadas, además que organiza la acción de los actores involucrados. La planeación buscará una acción más integral que pondrá fin a una política excesivamente centralizada, como ejemplo de esto esta el *Plan Estratégico para la regeneración y el desarrollo integral del centro histórico de la ciudad de México* (Coulomb, Modelos de gestión en los centros históricos de América Latina y el Caribe. En busca de la integralidad, la gobernabilidad democrática y la sostenibilidad, 2001).

A esto, se añade un componente vital para la planeación de los centros históricos: la continuidad del proceso de regeneración y desarrollo integral debe ser siempre con la participación y concertación ciudadana, aunque dicha participación presenta en los Planes de intervención, especificidades que no siempre han sido tomadas en cuenta. Coulomb (2001) indica que, para la gobernabilidad democrática y legitimidad del proyecto, la UNESCO ha enunciado que los procesos de recuperación de los centros históricos deben contemplar acciones de recuperación del tejido social, es decir, la existencia de una apropiación social del patrimonio.

Como se demostró en el presente apartado, se elaboró una relación entre los procesos de urbanización de América Latina, en conjunto con los centros históricos y sus principales problemáticas compartidas, posteriormente se revisaron algunas estrategias de intervención de manera histórica y finalmente se evidenció algunos de los modelos de gestión para la intervención urbana, sus características, funciones y sus maneras de operar en conjunto con el nuevo modelo económico inserto en todo el continente.

2.1.2 Ciudad de México

En el presente apartado se realizará una breve exposición acerca de formación histórica, cultural, jurídica y geográfica de lo que hoy se conoce como el Centro Histórico de la Ciudad de México, esto con motivo de otorgar un contexto para la descripción del Plan Integral de Manejo que se presentará posteriormente.

El Centro Histórico de la Ciudad de México comprende un área cercana a 9.7 kilómetros, incorpora parte de la Alcaldía Cuauhtémoc y parte de la Alcaldía Venustiano Carranza, perímetro que rebasa la antigua ciudad de Tenochtitlán, cuenta con 175 mil habitantes que representa el 0.6% de la población del Área Metropolitana. Fue a raíz del descubrimiento de la piedra escultórica Coyolxauhqui y las exploraciones posteriores que la Ciudad de México fue declarada el 11 de abril de 1987 Zona de Monumentos Históricos. Está integrado por 668 manzanas y alrededor de 9 mil predios divididos en dos perímetros catalogados con valor artístico o histórico. El perímetro A comprende los límites de la ciudad virreinal y posee alrededor de 1348 edificios catalogados, mientras que el perímetro B incluye 160 inmuebles. Además, el 6% de los inmuebles datan de los siglos XVI y XVIII mientras que el 45% del siglo XVIII (Coulomb, 2001b).

Señala el profesor emérito de la Facultad de Arquitectura, Enrique Cervantes Sánchez (1988) que la historia de la ciudad comprende cuatro etapas: desde la fundación de la capital de Imperio mexica en 1325 según indica el Códice Durán hasta la inundación de Tenochtitlán en 1499, que requirió de su total reconstrucción; después el periodo de la conquista española que destruyó la ciudad entre 1521 y 1523; posteriormente la inundación de 1629 que hizo que se abandonara la ciudad por algún tiempo; y por último el cambio entre 1930 y 1986 de una ciudad media a una de las metrópolis más grandes del mundo.

Luis Castillo (1925) indica que en 1216 llegaron los mexicas –tribus nahuas dicese migrantes de Aztlán- a la región lacustre después de permanecer de manera intermitente por la zona casi 100 años, en 1325 se asentaron en una pequeña isla inundable en el Lago de México. Así en poco tiempo, aquel lugar estratégico geográficamente para evitar invasores y tener el control, sobre todo, pero también una cosmogonía que reforzara el origen de los recién llegados comenzó a ser una potencia que dominó parte importante de México. La ciudad de Tenochtitlan se convirtió en el centro político de donde emanaban las decisiones del Imperio y en donde se concentraron los tributos de los pueblos dominados. El crecimiento de la ciudad comenzó a ser de manera superficial mediante las chinampas, tierra flotante.

Con traza urbana ortogonal, es decir, reticular, estaba compuesta por cuatro grandes calzadas cada una mirando a un punto cardinal, al norte comunicaba con el cerro del Tepeyac, al sur con Iztapalapa, hacia el poniente con Tacuba y al oriente con el Lago de Texcoco. Al centro de la ciudad se ubicaban la religión, el comercio y el poder, es decir, el centro ceremonial, los mercados y los palacios de reyes y nobles (Cervantes Sánchez, 1988).

Sin embargo, por la misma naturaleza geográfica de la región, en Tenochtitlan se presentaron de forma constante inundaciones, hasta que en 1499 el nivel del agua subió tanto que se decidió levantar el nivel del suelo entre dos o tres metros, y así implicó una reconstrucción completa: (Cervantes Sánchez, 1988)

Después, durante el periodo colonial, cuando se impuso la voluntad y la inexperiencia de Cortés, se decidió edificar sobre las ruinas de aquella ciudad la capital de la Nueva España, ciudad que emergió de una zona altamente inundable y lacustre, con serios problemas de hundimiento de suelo. Así entre 1521 y 1523 el soldado Alonso García Bravo, “El Jumétrico” encomendado por Hernán Cortés, realizó la traza de la capital de la Nueva España a la usanza española por cuadrángulos apoyándose en las calzadas existentes. “El recinto de la nueva ciudad

para la población española estuvo formada por un polígono rectangular, limitado por canales que corresponden a las calles actuales de Eje Central Lázaro Cárdenas, Roldán al oriente, Perú al norte y José Izazaga al sur. Fuera de la traza, la ciudad indígena subsistió” (Cervantes Sánchez, 1988)

La ciudad crecía, edificaciones enormes y pesadas provocaba hundimientos, y las inundaciones persistían, aunque se drenara el agua fuera de la cuenca, así en 1629 cayó sobre la ciudad el “Aguacero de San Mateo”, que azotó a la capital durante 36 horas. “Era el comienzo de un desastre que marcó a una generación entera” comenta Héctor De Mauleón (2015). El agua llegaba hasta los balcones de los pisos altos, cadáveres, animales, muebles, árboles, carruajes, llevado por la corriente. Dos años después se pensó mudar la capital a un sitio más seguro, Tacuba, Tacubaya, Coyoacán, pero la petición fue negada pues en la ciudad se había invertido más de 50 millones de pesos: había 22 conventos, 22 templos, 8 hospitales, 6 colegios, 2 parroquias y una catedral, casas reales, un arzobispado, una universidad, un santo oficio, varias cárceles y otras obras públicas.

Así que un año después, se inició una nueva obra de desagüe en Nochistongo. Se abrió un canal a cielo abierto, que en algunos lugares alcanza hasta 70 metros de altura. Su construcción duró 150 años y da salida a las aguas del Río Cuautitlán (De Mauleón, 2015).

A fines del siglo XVIII, en tiempos de Conde Revillagigedo, la ciudad contaba con 140,000 habitantes, 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 64 plazas, 19 mesones y 15,000 edificios. Contaba con alumbrado, pavimentos, baños públicos, fuentes de agua de uso común y vigilancia de policía, según dice Cervantes (1988).

Para los tiempos de la Independencia y Revolución, en 1821 se confirmó una vez más la Ciudad como centro político y administrativo de la naciente República Mexicana. Así en noviembre de 1824, el Congreso expidió el decreto de crear el Distrito Federal en un área circular. Así aparece por primera vez la noción de un gobierno urbano, sin embargo, atravesó un momento lleno de cambios en el gobierno del país, Independencia, Imperio, República Federalista, Centralista, Invasión Norteamericana, las Leyes de Reforma, la Constitución de 1857 y el Imperio de Maximiliano, hasta que, por fin, en 1898 se aprobó el Distrito Federal con los actuales límites (Cervantes Sánchez, 1988).

Posterior a Maximiliano, entre 1880 y 1910 la ciudad acelera su crecimiento bajo el mandato del gobierno del General Porfirio Díaz, importante este periodo porque implementa el

desarrollo industrial, ocurrió un importante impulso a las obras públicas y servicios urbanos que, desde entonces, alientan la construcción privada. Se construyen el Colegio Militar, Lecumberri, Hospital General y la Castañeda. Para 1885 se realiza el primer censo oficial, que indica que el Distrito Federal tiene 468,705 habitantes de los cuales 325,707 se concentra en la ciudad, en 1910 la población llegó a medio millón y para 1930 alcanzó poco más de un millón (Cervantes Sánchez, 1988).

Después del periodo posrevolución, aumentó el ritmo de crecimiento de la población, donde un millón se convirtió en 18 millones de habitantes en medio siglo. Principalmente bajo la migración de campesinos e indígenas en busca de trabajo en la ciudad. Para 1950 comenzó la desconcentración de instalaciones urbanas hacia la periferia, la Universidad Nacional hacia Ciudad Universitaria y otras obras gubernamentales, comercio, oficinas, todo eso produjo un cambio en el proceso de urbanización, se modificó la estructura urbana y surgió el problema del transporte. Se promovió la construcción de vías rápidas: Viaducto Piedad y parte del Anillo Periférico (Cervantes Sánchez, 1988).

En 1966 comenzó la primera etapa del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano que duró hasta 1997. La zona metropolitana contaba con más de 7.5 millones de habitantes, se forjó la construcción de conjuntos habitacionales y se inició el programa “Sistema de Drenaje Profundo” para evacuar el drenaje fuera de la cuenca de México hacia el Río Tula, también se construyó el Emisor Central y con eso aparentemente se logró estabilizar el problema histórico de las inundaciones en la Ciudad de México (Cervantes Sánchez, 1988).

Para 1970 se reformó la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se creó la Dirección de Planificación y entre 1972 y 1976 se realizó el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal que fue aprobado en 1979 y por primera vez se reguló el uso de suelo en la ciudad (Cervantes Sánchez, 1988).

Un año después del terremoto de 1985, la Dirección General de Planificación presentó un proyecto para actualizar el Plan de 1976 después de la tragedia sucedida. Se redujeron las alturas permitidas para la construcción, se evaluó el riesgo de sismos en la metrópoli y se intentó proponer soluciones urbanísticas (Cervantes Sánchez, 1988). Así, con el boom inmobiliario a partir de los años 70 y la llegada de un nuevo modelo de reproducción de capital, la transformación de la ciudad cada vez se vio más acelerado y las ciudades de América Latina

comenzaron a competir con las grandes ciudades de Estados Unidos o Europa, el crecimiento urbano que deja grandes consecuencias: marginación y desigualdad

Emilio Pradilla Cobos (2014) señala el momento de la entrada a toda América Latina el modelo de reproducción de capital llamado neoliberalismo. Fue a partir de 1982 que la llamada “crisis de la deuda latinoamericana” cuando los países alcanzaron un punto donde la deuda externa excedió su poder adquisitivo. Pues, una década antes, Brasil, Argentina y México pidieron grandes sumas de inversión para el plan de industrialización, lo que terminó en una enorme crisis. Es entonces cuando se puede comenzar a hablar de una similitud muy marcada entre las ciudades de América Latina. Poco antes de terminar la década, el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco fueron declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1987 con más de 1,600 edificios y sitios catalogados por el INAH y el INBA.

A partir del año de 1998, el primer gobierno electo del Distrito Federal decretó la realización de programas parciales para el territorio de la capital del país. Estos programas abarcan diversas dimensiones de acción, ya sea federal, estatal o bien, parcial. Sin embargo, esto se revisará con mayor detalle para el desarrollo de la planificación patrimonial en el centro histórico de la Ciudad de México.

Para el año 2004 la población total de la Zona Metropolitana se distribuía en porciones casi equilibradas, 47.8% de los habitantes en el Distrito Federal y 52.3% en los municipios metropolitanos del Estado de México. La superficie urbanizada de la metrópoli se extendía más de 1,500 km², correspondiendo 45% al Distrito Federal y 55% a los municipios conurbados, según cifras del arquitecto de la UNAM, Alejandro Suárez Pareyón (2004).

El Centro Histórico de la Ciudad de México, para 1995 rebasaba 180 mil habitantes, lo que representa aproximadamente el 1% de la actual población metropolitana y recibe diariamente una población flotante de alrededor de 1.2 millones de personas generando conflicto de intereses por la ocupación y usufructo del suelo público y privado, así indica Suárez (2004).

2.1.3 Quito

La ciudad a la mitad del mundo

Entre la cordillera de los Andes en Sudamérica, la ciudad milenaria se extiende sobre los 2 mil 800 m.s.n.m. siendo la capital de Ecuador. Con 2 millones 690 habitantes¹¹, es la segunda ciudad más poblada después de Guayaquil y se extiende 352 km² (Valarezo, Báez Rivera, & Ospina Peralta, 2004). La capital de Ecuador, geográficamente se localiza sobre un canal sinclinal orientado longitudinalmente de norte a sur de aproximadamente 42 kilómetros de largo y 4.5 kilómetros de ancho. Posee potencialidades agrícolas y es un punto de encuentro para una red de caminos que bajan sobre los valles circundantes. (Maximy & Karine, 2002)

El Centro Histórico de Quito, por sus siglas CHQ, delimita en un espacio urbano de 376 hectáreas de superficie edificada y 230 hectáreas de protección natural. En sus 3.75 km² el Centro Histórico de Quito cuenta con 4,286 inmuebles inventariados como patrimoniales y cuenta con una población aproximada de 40 mil habitantes. La organización territorial está definida por una retícula cuadrangular dibujada por la estructura vial y parcelaria. Posee una serie de características propias, históricas, culturales y geográficas que lo convierten en un referente identitario del pueblo ecuatoriano. Declarado por la UNESCO como el primer Patrimonio Cultural de la Humanidad, el 8 de septiembre de 1978¹², es considerado como uno de los conjuntos históricos más importantes de América Latina, cuenta con casi 5 mil inmuebles en inventario y 130 edificaciones de carácter monumental. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

El caso de Quito, la relación entre la historia y la geografía es aguda y vasta, como indican de manera sentimental los autores, Fernando Carrión y Manuel Dammert (2011) es la condición perpendicular de los rayos solares que indican la mitad del tiempo y del espacio cuya posición geográfica le otorga su excepcionalidad. Esta circunstancia le otorga a la ciudad un pensamiento como urbe equinoccial, capacidad que ha propiciado su proyección como ciudad abierta.

Según indica el historiador y eclesiástico Federico González Suárez (1891), la primera fundación española que se hizo en tierra ecuatoriana fue la ciudad provisional de Santiago de

¹¹ Los datos de la población fueron actualizados de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/> consultado el día 15 de octubre de 2018.

¹² Cabe resaltar que, durante el presente año se llevaron a cabo celebraciones con motivo del 40 aniversario del Centro Histórico de Quito, realizando una agenda del fin de semana del sábado 8 al domingo 9 de septiembre, cuyas actividades fueron recorridos patrimoniales, conciertos y muestras de danza folklórica. Consultado en: <http://www.quitoinforma.gob.ec/2018/09/06/celebra-los-40-anos-de-quito-patrimonio-cultural-de-la-humanidad/>

Quito, localizada en la antigua Riobamba el día 15 de agosto de 1534, sin embargo, Pedro de Alvarado ordenó que la reciente fundación se trasladara al punto donde había estado la ciudad de los indios conocida por el nombre de Quito, acuerdo que se resolvió el día 28 de agosto de 1534. Se decidió nombrar la nueva fundación *San Francisco de Quito* para honrar la memoria de Francisco Pizarro Gonzáles, gobernador del Perú en aquel entonces. Gonzáles Suárez recalca que el verdadero fundador de Quito fue el Mariscal Don Diego de Almagro, quien fungió como el primer alcalde.

La Villa de San Francisco de Quito, sujeta al Virreinato del Perú, fue nombrada ciudad en 1541. Se asienta como punto de partida para expediciones de descubrimiento, conquista y evangelización. Fue para 1563 que se instituyó una Audiencia lo cual otorga a la ciudad la administración de un territorio rico y poblado. Cinco órdenes religiosas se establecieron en la ciudad entre 1534 y 1586, Mercedarios, Franciscanos, Dominicos, Agustino y Jesuitas. Cabe resaltar que la actividad principal de Quito, desde los años de 1580 fue la producción textil que tiene su fin hasta el siglo XVIII debido a la importación de textiles (Delgadillo, 2011).

Para 1809 la ciudad es testigo de una revuelta autonomista que acabó por ser reprimida. Tiempo después, en el año 1822 la ciudad adquiere su Independencia con la intervención de los ejércitos libertadores de los generales San Martín y Simón Bolívar, y tiempo después, Quito es designada la capital de Ecuador en el año 1830. Para la última década del siglo XIX, la ciudad tenía más de 70 mil habitantes y antes de que acabara el siglo, sufre modificaciones con la implementación de alcantarillado y la creación de una vía de transporte hacia Guayaquil (Delgadillo, 2011).

A finales de 1890, se consolidó el establecimiento de una bicefalia urbana en Ecuador: Quito-Guayaquil como la membrana del Estado, lo que modificó las funciones de Quito al asumir la condición de centro regional de la sierra y Guayaquil el centro regional de la costa (Carrión & Erazo Espinosa, 2012).

En el inicio del siglo XX, la ciudad de Quito establece el uso de energía eléctrica, además se termina el mercado de Santa Clara y se prohíbe el comercio en la playa mayor. Comienza a circular el ferrocarril y con ello se incentiva un flujo migratorio importante hacia la capital. Víctor Delgadillo indica que para 1910 y 1920 ocurre un crecimiento urbano que desborda los límites físicos de la traza colonial hacia el norte y sur de la ciudad, siendo el norte el área preferida por sectores de mayores ingresos (Delgadillo, 2011).

Es a partir de la década de 1930 que las migraciones hacia la ciudad de Quito se vuelven más intensas, casi equiparable con las migraciones que se dirigían hacia Guayaquil, aunque es para los años de 1950 que Guayaquil se consolida como una ciudad más habitada debido al auge de la exportación bananera (Delgadillo, 2011).

Durante la misma década, la ciudad de Quito se dirigió hacia un proceso paulatino de fortalecimiento capitalista de la ciudad, cuyos síntomas fueron: (Carrión & Erazo Espinosa, 2012)

- a) Valorización del suelo urbano que trajo mercantilización masiva: el crecimiento y la integración del mercado inmobiliario sobre la acumulación de rentas territoriales
- b) Desarrollo de una nueva forma de organización urbano-territorial polinuclear.
- c) Formación de la clase terrateniente con base urbana.
- d) Adopción de nuevas políticas por parte de la municipalidad.

Una década después, la crisis agraria provocaría de nuevo la expulsión de población migrante, quienes formarían barrios marginales en la periferia de ambas ciudades. Con la prosperidad de la exportación petrolera en 1970, Quito es favorecido y la ciudad nuevamente es objeto de flujos migratorios que como consecuencia ocurrió un desarrollo urbano desbordando los límites legales y naturales, por lo que se tuvo que recurrir a la urbanización de los llamados ‘barrios’ (Delgadillo, 2011).

Actualmente la ciudad de Quito ha incrementado su población 7 veces, desde 1993 la entidad política responde al nombre de Distrito Metropolitano de Quito y comprende 422 mil 802 hectáreas y más de dos millones de habitantes, siendo que para el año 2000 el 82% vive en áreas urbanas. Cabe destacar que es compuesto por zonas delimitadas de acuerdo a las actividades e ingresos económicos: Centro Histórico como el centro político y administrativo nacional y local y el principal punto de comercio popular; La zona centro-norte llamada Mariscal Sucre que es el centro financiero y de servicios, que alberga la zona habitacional de la población con ingresos medios y altos; la zona norte alberga exclusivamente barrios residenciales de población con alto poder adquisitivo, además de centros comerciales; la zona centro sur es un área de comercio y de vivienda popular; y por último la zona sur que comprende asentamientos irregulares con insuficiencia de equipamiento (Delgadillo, 2011).

Quito, la primera ciudad patrimonial del mundo

El Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial, en su segunda sesión celebrada en Washington el 8 de septiembre de 1978, declara a Quito Patrimonio Cultural (Ordenanza Metropolitana, 2008). En 1979 la UNESCO declara al Centro Histórico de Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad, como reconocimiento a sus valores culturales e históricos y le otorga el título oficial. Mismo año que la UNESCO realiza una primera selección de sitios que el hombre debe proteger como parte de su memoria. Dicha declaratoria fue consecuencia de un movimiento tendiente a la revalorización patrimonial emprendido por las autoridades y la sociedad local y ha servido para generar una actitud –pública y privada- para su puesta en el tiempo y espacio (Carrión, 2003).

Este reconocimiento mundial fue otorgado a Quito en la condición de asumir su particularidad en un contexto universal, es decir, expresar la singularidad de su centro histórico. Así, adquirió una proyección internacional, inscrita en la dinámica global catapultada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, donde la supervivencia de las peculiaridades histórico-culturales locales es una condición –o el motivo- de su inserción a nivel mundial. Como menciona Fernando Carrión (2003), Quito adquirió para siempre la primogenitura que corona el listado de las 150 ciudades registradas como patrimonio. A tal responsabilidad, Quito ha realizado una serie de normativas para ser un ejemplo de gestor patrimonial a nivel mundial.

Un valor universal sobresaliente que fue adscrito, inmediatamente después de las Islas Galápagos, por lo que Ecuador encabeza los listados de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad. Quito es uno de los mejores testimonios en toda Hispanoamérica de los prodigios que resultan cuando la creatividad humana enfrenta retos como aplicar una matriz muy precisa, es decir, la ciudad como punto neurálgico de un gobierno forjador de nación e identidad y concentradora de importantes actividades económicas, y que al mismo tiempo está incrustado en un paisaje completamente distinto y único como es el andino ecuatoriano (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011).

Otro mérito de Quito para ser la primera ciudad declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad es su privilegiada ubicación geográfica. Situado en las faldas de Pichincha, que domina el poniente, se halla rodeado, al norte por el antiguo Hanacauri, al levante por la colina de Ichimbía Tola, y al sur por el Yavirac o Panecillo. Dentro de este cerco estrecho contempla

levantarse y ponerse el sol que lo acaricia con el haz de sus luminosos rayos verticales. La altura de 2.800 metros determina la bondad del clima, que a decir de Caldas es el resultado de calor y frío de la presión atmosférica- de la cantidad de oxígeno, de los vientos y las lluvias, de las nieblas y humedad (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011).

Quito, siendo una ciudad reconocida por la UNESCO, ha estado muy comprometida con su patrimonio urbano y arquitectónico. Consciente de ellos, entre 1992 a 1998 realiza un exhaustivo registro de los bienes culturales inmuebles, tanto en su núcleo central, como en sus parroquias urbanas y poblados históricos. La Ordenanza Metropolitana 0260 de Áreas Históricas aprobada el 4 de junio de 2008 se logra establecer la responsabilidad de realización y actualización del Inventario de Bienes Patrimoniales (Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2013).

De esta manera, Ecuador y su capital se convierten en ejemplos de gestores y conservadores y promotores del Patrimonio de la Humanidad. A pesar de no contar numerosos sitios declarados patrimonio como México, Ecuador no pierde la importancia de ser el primer país declarado patrimonio. Quito es un claro ejemplo de una ciudad fundida con la naturaleza de su entorno, fue la armonía y adaptación de la ciudad con la naturaleza lo que también influyó mucho en la declaratoria como patrimonio.

2.3 Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)

2.3.1 Antecedentes de la planificación de las áreas patrimoniales

En la primera mitad del siglo XX, se pueden enunciar explícitamente escasos proyectos para la intervención del centro histórico. En 1915 el proyecto Obregón Santacilía para ampliar la Avenida Chapultepec hasta Zócalo y en 1933 se inició la obra de “Plano Regulador” de Carlos Contreras (Delgadillo, 2011).

Para el año 1939, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), había catalogado dentro del área del centro histórico, 768 monumentos, sin embargo, 30 años después 422 se habían perdido. Por lo que en la década de 1980, 196 monumentos eran protegidos por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas, mientras que 743 pertenecían al régimen del INAH (Coulomb, 2001). Se añade que entre los años de 1950 a 1952 se implementó el proyecto *Planificación para la Zona Centro* y veinte años después, en 1972 el proyecto *Remodelación del centro de la Ciudad de México*, cuya demarcación era por

Zócalo, Eje Central, Venustiano Carranza y Donceles, orientado a la revitalización económica e incentivación del turismo (Delgadillo, 2011).

Entre 1976 a 1982 se delimitó la Zona de Monumentos del Centro Histórico y se elaboró un Programa Parcial de Desarrollo Urbano a través del *Proyecto de Restauración del Centro Histórico*, que incluyó: la apertura del Templo Mayor, la construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro, la Terminal de Autobuses del Poniente. Además, durante los años de 1978 a 1982 se realizaron 34 ejes viales con 500 kilómetros de longitud, afectando a 7678 familias, 1834 predios y 7166 viviendas (Delgadillo, 2011). En ese entonces, indica Delgadillo, se hablaba de políticas públicas impulsadas por el Estado Benefactor, sin embargo, el enfoque del gobierno cambia a partir de 1982 cuando el Estado mexicano comenzó a adoptar paulatinamente la doctrina neoliberal. (Delgadillo, 2014)

El primer cambio trascendental en la política urbana fue después del terremoto de 1985 con respecto al Plan de Desarrollo Urbano, ya que se mostrará la creación gradual de instituciones que proclamen un “discurso de salvaguarda” del patrimonio, prestando especial atención al Centro Histórico de la Ciudad de México, pues al parecer fue un laboratorio para impulsar la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad en otras ciudades de México; y la plataforma para impulsar el discurso de rehabilitación espacial —a veces llamado gentrificación— de los espacios públicos, generando en ocasiones instituciones estatales para llevar a cabo el control de la “espacialidad pública” (2014).

Un año después del terremoto de 1985, la Dirección General de Planificación presentó un proyecto para actualizar el Plan de 1976, el primer Plan de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, con el nombre de “Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal”, después de la tragedia sucedida. Se redujeron las alturas permitidas para la construcción, se evaluó el riesgo de sismos en la metrópoli y se intentó proponer soluciones urbanísticas con la recomendación del Comité de Desarrollo Urbano y Reconstrucción.

Es entonces que para inicios de 1990, en el marco de la reforma urbana neoliberal y de una estrategia que pretendía hacer más competitiva la ciudad fomentando la apertura de inversión privada, entre 1991 y 1994, el recientemente creado *Fideicomiso Centro Histórico* impulsó el programa “Échame una manita (Delgadillo, 2014), con el propósito de “recuperar” el Centro Histórico, promoviendo la inversión privada para el arreglo del espacio público, calles y fachadas, con el fin de impulsar el turismo y el comercio en la zona de negocios.

Al mismo tiempo, como resultado de una Reforma Política que pretende igualar los gobiernos locales, desde 1929 hasta 1997 el Distrito Federal mantuvo un gobierno designado directamente por el presidente, es decir, que después de esa fecha, la elección de un gobierno representativo fue por la vía democrática (Suárez Payerón, 2004). El primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue el político Cuauhtémoc Cárdenas con un periodo de 1997 al 2000, desde ese entonces el gobierno de izquierda en la Ciudad de México CDMX –antes Distrito Federal– ha estado impregnado de un discurso universalista y de respeto a los Derechos Humanos, reivindicando la recuperación de un patrimonio urbano colectivo, la creación y mantenimiento de un espacio público que es de todos. Sin embargo, como señala Delgadillo (2014), estas políticas públicas se realizan en el marco de alianzas público-privadas, con inversionistas locales y foráneos, donde destaca el mexicano más rico del mundo, Carlos Slim, actuando así, como funcionarios públicos.

En el año de 1998, el Fideicomiso del Centro Histórico elaboró una propuesta de regeneración para el centro histórico de la ciudad de México, el documento fue nombrado *Plan Estratégico para la Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México*. Coulomb (2001) señala que se puede considerar este documento como el inicio de muchos proyectos propuestos para la intervención integral de áreas históricas. El documento está compuesto por estrategias de actuación son:

- a) Rescate de la centralidad
- b) Regeneración habitacional
- c) Desarrollo económico
- d) Desarrollo social

Esto a su vez, está compuesto por acciones básicas como:

- I. Ofrecer lineamientos estratégicos y de política
- II. Proponer adecuaciones al marco legal y reglamentario vigente
- III. Definir acciones detonadoras de corto plazo, que sean producto de una amplia participación y consenso social
- IV. Señalar áreas prioritarias de actuación que incentiven las inversiones públicas y privadas
- V. Identificar instrumentos y fuentes de financiamiento adecuados para el desarrollo
- VI. Establecer bases para gestionar los apoyos de cooperación internacional

En ese mismo año, en 1998 el nuevo gobierno electo impulsó la realización de 31 Programas Parciales, cubriendo una extensión de casi 13 mil hectáreas distribuidas en 16 delegaciones. Teniendo como marco de referencia al Programa General de Desarrollo Urbano y los Programas de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc y la Delegación Venustiano Carranza que comprende el territorio del Centro Histórico, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, puso en marcha la elaboración de tres programas parciales que en conjunto abarcaron casi la totalidad del Centro Histórico: Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, que corresponde a la parte más antigua de la ciudad: el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio de 2000 (Suárez Payerón, 2004). Mismo año en que Andrés Manuel López Obrador se inscribió como candidato para la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal, ganando la gubernatura con la mayoría de los votos el 2 de julio de 2000.

Suárez Payerón (2004) indica que, entre agosto, septiembre y octubre de 2001, las acciones tendientes a la recuperación del Centro Histórico parecían avanzar al firmarse un acuerdo entre el gobierno de la ciudad y el Gobierno Federal con la colaboración de inversionistas privados. El 8 de octubre de 2001 se publicó un decreto presidencial otorgando importantes estímulos fiscales para aquellos inversionistas que participen en la recuperación de inmuebles de valor patrimonial y en la creación de empresas en el Centro Histórico (Estímulos fiscales que habían sido propuestos por el Programa Estratégico del Fideicomiso del Centro Histórico y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico).

En febrero de 2002 el Fideicomiso del Centro Histórico dejó de ser un organismo de carácter privado –creado en 1991 como entidad público privada (Delgadillo, 2014)- para convertirse en un instrumento de carácter público, con lo cual quedó habilitado para recibir recursos del presupuesto público de la ciudad y desempeñar un papel protagónico en la promoción y coordinación de la participación pública y privada en proyectos para el Centro Histórico (Suárez Payerón, 2004).

Durante la segunda mitad del 2002, el Gobierno del Distrito Federal a través del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, puso en marcha las obras de repavimentación, rehabilitación de infraestructura y de fachadas de las principales calles del polígono conocido como Corredor Turístico-Comercial Centro Histórico, o también llamado

Corredor Zócalo Alameda, compuesto de 34 manzanas y con una inversión inicial de 37.5 millones de dólares. Suárez Pareyón (2004) indica que dicha decisión ignoraba el Programa Parcial La Merced, por lo que se invertía nuevamente en las mismas calles donde ya habían actuado otros programas del gobierno de la ciudad. El transcurso del 2003 y 2004 las obras de rehabilitación de infraestructura e imagen urbana se extendieron sobre el Corredor Zócalo-Alameda y Palacio Nacional, indicando el autor que fueron las acciones prioritarias para crear las condiciones de soporte de obra pública requeridos por la inversión privada.

En cuestión institucional Delgadillo (2014) indica que el programa *Rescate del Centro Histórico 2002-2006*, ‘recuperó’ el mismo territorio ‘rescatado’ una década atrás, creando un *Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico*, con un Comité Ejecutivo integrado por 10 personas: tres ministros del gobierno federal (Cultura, Turismo y Hacienda), tres Secretarías del gobierno local (Desarrollo Urbano, Economía y Turismo) y cuatro representantes de la sociedad civil. Cabe resaltar el nuevo el sistema de video vigilancia, (con más de 100 cámaras colocadas en las calles del Distrito de Negocios) un sistema de seguridad pública denominado ‘tolerancia cero’ asesorado por el ex alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani, que como consecuencia introdujo nuevos códigos de buen comportamiento en el espacio público.

Cabe destacar que, a partir del año 2001 el centro histórico recibió una fuerte suma de inversión originada por Carlos Slim. Un año después, el empresario da a conocer públicamente el rescate del centro histórico que se realizó mediante su inversión, el cual consistió en corredores especializados que coincidieron los Programas Parciales de Desarrollo y con el Rescate del Centro Histórico, las zonas a intervenir fueron:

- a) El Corredor Tecnológico (Uruguay, Mesones, Isabel la Católica y Eje Central) cuya ocupación fue dada por las empresas AITEL y TELMEX
- b) El Corredor de Entretenimiento ubicado en Plaza Garibaldi incluyendo los teatros Blanquita, Frufrú y Lírico
- c) El Corredor Cultural (Izazaga, Mesones, 5 de Febrero y Eje Central) que incluye el Claustro de Sor Juana, entre otros inmuebles
- d) La Zona Comercial (Izazaga, Venustiano Carranza, Circunvalación, Corregidora y El Carmen (Delgadillo, 2011)

Por la misma línea institucional, Delgadillo (2014) indica que, el *Programa de recuperación del Centro Histórico 2007-2012*, creó la *Autoridad del Centro Histórico* y la *Autoridad del Espacio Público*, ambos en 2007 y una *Intendencia del Centro Histórico* en 2008. Esto, con el propósito de expandir el área de rehabilitación del Centro Histórico, con la peatonalización de calles, líneas de Metrobús y la reubicación de 15 mil vendedores callejeros en 36 plazas comerciales.

El 22 de enero de 2007 se creó la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, como un órgano de apoyo a las actividades del Jefe de Gobierno. Su responsabilidad es coordinar de manera imparcial la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del centro histórico, posee la facultad de proponer políticas idóneas para alcanzar un desarrollo sostenible mediante la actuación entre diversas dependencias y organismos. Se plantea como objetivo “estimular el repoblamiento del sitio, promover la vivienda a través de usos mixtos en los inmuebles, mejorar la calidad del medio ambiente a través de azoteas verdes, jardines verticales, parques de bolsillo y embellecimiento de espacios abiertos para el disfrute de habitantes y visitantes tanto nacionales como extranjeros”¹³.

Durante ese mismo año de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, llevó a cabo una reunión con titulares de diferentes secretarías de Gobierno de la Ciudad para presentar los fundamentos estratégicos de *La Carta de la Ciudad de México*. En marzo de 2010, durante el V Foro Urbano Mundial convocado por Hábitat-Naciones Unidas y el Ministerio de las Ciudades de Brasil, se presentó el Proyecto de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, para comentar su proceso de construcción colectiva, así como su fundamentación y contenidos conceptuales (Delgadillo, 2014). Dicha Carta se orienta a enfrentar las causas y manifestaciones de la exclusión social, económica, territorial, cultural y política, un discurso de derechos humanos en concepción integral y democrático.

El día 17 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se expide el *Plan integral de manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México*. Argumentando el Gobierno del Distrito Federal que, en julio de 2008, una vez consolidado el Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México establecería el compromiso con la

¹³ Disponible en: <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>



Ilustración 1 Fuente propia (2017) Renovación del Zócalo



Ilustración 2 Fuente propia (2017) Inauguración del Zócalo

anunciaría que, con una inversión de entre 600 y 650 millones de pesos, el Gobierno de la CDMX renovará y rehabilitará el Centro Histórico para mejorar la calidad de vida de quienes habitan y visitan la capital del país.

El boletín explica que, entre los proyectos más importantes se encuentra el Eje 1 Norte que tendrá una inversión de 25 millones de pesos; el retiro de 438 puestos semifijos en el tramo

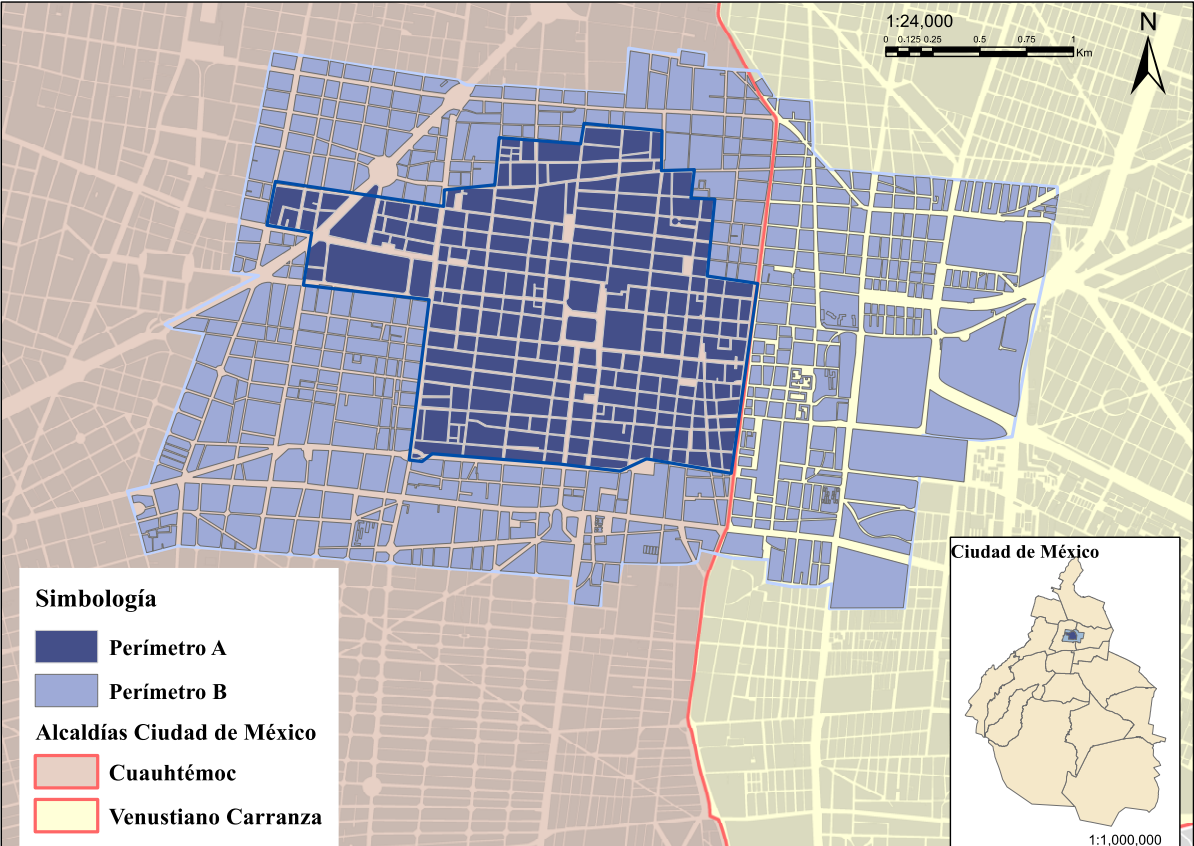
UNESCO de formalizar un Plan de Manejo del Centro Histórico (2011-2016). El Plan define las líneas estratégicas de mediano y largo plazo para la conservación y sostenibilidad del sitio; tiene un carácter prospectivo y operativo. Con la flexibilidad propia de una carta de navegación se precisan los compromisos y la revisión común que deben asumir los diferentes agentes del desarrollo (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

Por último, vale la pena mencionar que, el 23 de febrero de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México a través de su página oficial de internet, emitió un boletín bajo el título “Impulsa Gobierno CDMX proyectos de rehabilitación del Centro Histórico”¹⁴ donde

¹⁴ Disponible en: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/impulsa-gobierno-cdmx-proyectos-de-rehabilitacion-del-centro-historico>

de Avenida Paseo de la Reforma de Allende; además de cuatro proyectos que en conjunto sumarían 212 millones de pesos como Plaza Pino Suárez, Calle Corregidora-Corredor de la Nación, Cortinas de Arte en el Eje Central y la Avenida 20 de Noviembre. Además, se sumaría el proyecto de rehabilitación de la plancha del Zócalo, que estará a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX en conjunto con la Autoridad del Espacio Público, con una inversión de entre 100 y 150 millones de pesos, contemplando el retiro de un carril al circuito vial para expandir la plancha del Zócalo.

Centro Histórico de la Ciudad de México



Elaboración propia con base en: INEGI 2010 y Autoridad del Centro Histórico 2012

Plano 1 Centro Histórico de la Ciudad de México, límite de perímetros y ubicación

2.3.2 El Financiamiento para la gestión de áreas patrimoniales

En el apartado anterior del presente capítulo, se ha pronunciado someramente acerca del financiamiento de los centros históricos. Sin embargo, conviene realizar una breve explicación acerca del proceso para la obtención y el manejo de recursos que se utiliza en la gestión de los proyectos que han intervenido en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En México y América Latina surgió la necesidad de descentralizar el gobierno federal y diferentes instancias dependientes, por la búsqueda de un mejor desempeño de los gobiernos locales en cuestión de la ciudad y su demarcación territorial, con ello devino la creación de nuevos organismos para realizar funciones específicas en los centros históricos, responsabilidades como la planeación y creación de programas, además de la asignación de presupuestos correspondientes era lo que se buscaba en la disociación con el gobierno federal.

Sin embargo, Manuel Perló y Juliette Bonnafé (2007) señalan que, de manera jurídica el Gobierno Federal tiene una responsabilidad frente al país de manera internacional para con el centro histórico de la Ciudad de México. Esto es expresando mediante inversiones federales directas, el otorgamiento de incentivos fiscales en forma de subsidio para el impuesto sobre la renta, o bien, el apoyo en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal (ahora llamado Gobierno de la Ciudad de México) para fortalecer los lazos de cooperación con organismos internacionales.

El caso mexicano ha seguido las rutas del clásico proceso de rescate urbano: valoración del patrimonio edificado para la preservación de la memoria colectiva, posteriormente una catalogación y registro de los inmuebles y finalmente la integración a un modelo de planeación urbana. Sin embargo, al momento de llevar a la práctica la gestión, surge la interrupción o invalidación de las acciones, debido a la insuficiencia en la combinación de mecanismos para llevar a cabo dicha tarea. Por ese motivo el modelo de financiamiento es concebido como una respuesta a la preocupación de la integridad de acciones y recursos. A esto, añaden los autores, existen 3 inversionistas principales en la obra: el inversionista público, ya sea gobierno federal o local; el inversionista privado, grupos inmobiliarios y pequeños propietarios; y el inversionista social, como la Iglesia, universidades y organizaciones privadas no lucrativas (Perló Cohen & Bonnafé, 2007).

Es difícil hacer una evaluación sobre los montos de inversión utilizados en las últimas décadas del siglo XX, pues eran múltiples los destinos de la inversión federal y local, además que no existían programas integrales ni seguimiento de las obras, apenas algunas veces los nombres de la intervención a realizar. Sólo tres excepciones se pueden nombrar en la década de 1960 a 1990: la construcción del Sistema de Transporte Colectivo Metro cuya primera etapa duró de 1969 a 1979; el ensanchamiento de ejes viales primarios; y la reconstrucción habitacional después de los sismos de 1985 con el *Programa de Renovación Habitacional*

Popular. (Perló Cohen & Bonnafé, 2007). Se puede decir que las formas de financiamiento para la intervención de zonas urbanas eran directas a un problema y de escaso seguimiento.

El escenario comienza a cambiar a inicios de la década de 1990, pues a partir de ese momento se implementan estímulos fiscales para la inversión privada, en este caso propietarios de inmuebles catalogados. Una década después, se amplían las características para poder ser inversionista, incluyendo inmuebles nuevos o no catalogados. El Código Financiero del Distrito Federal permite recursos de inversionistas privados o sociales, autorizando los siguientes incentivos: el Impuesto Predial (en algunos casos hasta del 100%); el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles según el tipo de viviendas (si se trata de vivienda popular la reducción es hasta del 100%); y los Derechos por expedición de licencias para el Registro de Propiedad (incluye derechos de licencia de construcción, fusión de predios, servicios de alineamiento, entre otros) (Perló Cohen & Bonnafé, 2007).

Cabe señalar que existen otro instrumento del sector público para impulsar la inversión privada o social, el llamado sistema de transferencia de potencialidad. Es un instrumento que permite la intensidad de construcción en zonas no autorizadas mediante la transferencia de potencial de edificación de altura a otros inmuebles. El caso del centro histórico es importante porque, debido a la catalogación de los inmuebles, no pueden utilizar todo el potencial que urbanísticamente poseen. En síntesis, señalan Perló y Bonnafé que, se trata de una venta entre particulares, pero sujeta a la aplicación de recursos en función de un interés colectivo.

Existe otro actor que comparte el protagonismo de ser el principal en la escena del centro histórico, se trata de la intervención de Carlos Slim. El empresario decide hacer su aparición justo al inicio del siglo XXI, cuando el Gobierno del Distrito Federal incentivó por todos los medios posibles la inversión privada. Perló y Bonnafé (2007) sugieren que esto ocurre debido a la apresurada decisión del empresario para invertir en un espacio histórico que en poco tiempo se volvió tan valorizado, además de la fuerza económica que obligó a los gobiernos federales y locales a acompañar el proceso de la mejor manera, así surge en 2001 el *Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico* cuyo presidente sería él mismo. La creación de la Sociedad Centro Histórico es posterior, 66% por Grupo Carso, Inbursa y Teléfonos de México, realizando una inversión cercana a 906 millones de pesos para la compra de 46 inmuebles, para el 2004 sumarían 62 edificios y una cantidad de 600 millones más.

Durante esos mismos años, en 2002 el Gobierno del Distrito Federal anunció un presupuesto de 500 millones de pesos destinados a rehabilitar 34 manzanas y cerca de 500 predios en las calles de Donceles, Venustiano Carranza, Eje Central y 5 de Febrero, al terminar el año 2003 se calcula una intervención de 8,416 metros de drenaje, 692 descargas domiciliarias, 427 tomas domiciliarias, 53,400 metros cuadrados de pavimento, 31,864 m² de pavimento, con una inversión de 113 millones de pesos (Perló Cohen & Bonnafé, 2007).

La propuesta de los autores es en función de evidenciar el proceso de inversiones en el centro histórico de la Ciudad de México, el cual se pueden dividir en tres partes: la consumación del espacio patrimonial a través de la revalorización, catalogación y planeamiento; posteriormente los incentivos al inicio del siglo actual para impulsar la cooperación e inversión de actores privados y así lograr una planeación integral; finalmente como respuesta a la invitación por parte del Gobierno del Distrito Federal, el empresario Carlos Slim decide invertir y adquirir inmuebles, lo que provocó un proceso inverso, pues es ahora el sector privado quien incita al sector público a invertir en el centro histórico, ya que a raíz de aquella gran adquisición, significó que a mayor inversión del Estado, más atractivo y menos riesgo implica la concentración de capital privado (Delgadillo, 2011; Perló Cohen & Bonnafé, 2007)

2.3.3 Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)

El *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México*¹⁵, es un documento de 124 páginas que fue coordinado por la Autoridad del Centro Histórico. Podría considerarse el sucesor del *Programa de recuperación del Centro Histórico 2007-2012* coordinado por la misma instancia.

El Plan, según su propia descripción, permitirá transitar hacia procesos participativos mejor integrados pues su elaboración contempla un amplio diagnóstico de los problemas, “es el marco de una política integral que trascienda los periodos de gobierno y los intereses sectoriales” (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 8). Se centra en la construcción de acciones para el corto plazo, pero con la perspectiva integral que logrará proyectarse a largo plazo, por lo que, el mismo Plan se denomina innovador por la la capacidad de trascendencia debido a sus múltiples cualidades sobre el diseño de acciones con visión a futuro, competencias,

¹⁵ En adelante será denominado Plan, ya que incluso el mismo documento utiliza esa nomenclatura para referirse al proyecto mismo.

mecanismos, costos y ámbitos de aplicación de acuerdo con el marco jurídico componen cada una de las acciones propuestas en el Plan.

Debido a que, en la revitalización del Centro Histórico intervienen diversos actores con intereses particulares diferentes, entre ellos el sector público, el sector privado y el sector social, la tarea de elaborar un Plan con un desarrollo integral y sostenible, es complejo, es por eso que en el Plan “es deseable” que contribuya en primera instancia a: mantener viva la memoria de la población, conservar habitadas las viviendas, buscar la permanencia de las sedes gubernamentales en el sitio histórico y mantener las acciones de intervención patrimonial (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

Modelo de Gestión

Los actores que intervienen en la ejecución del Plan esta, en primera instancia, dirigido por la Autoridad del Centro Histórico, sin embargo, se auxilia del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, la Intendencia del Centro Histórico¹⁶, La unidad operativa del orden en la vía y los mecanismos operativos, de gestión, seguimiento y difusión. A su vez, la Autoridad del Centro Histórico establece ‘herramientas’ para considerar: el desarrollo urbano, espacio público y paisaje urbano, fiscalidad, medio ambiente, movilidad, reconocimiento y conservación de valores culturales patrimoniales, riesgos, seguridad, bienestar social y desarrollo económico. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

La ejecución del Plan a su vez, se desprende El Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, conformado por:

- a) Consejo Consultivo del Centro Histórico. Integrado por instituciones del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México; propietarios de inmuebles, vecinos, instituciones académicas, culturales y religiosas; representantes de medios informativos; sector privado; comerciantes y artistas y personas de reconocido prestigio.
- b) Comité de expertos académicos y sociales. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

¹⁶ La Intendencia del Centro Histórico era un organismo cuya función fue garantizar el alumbrado y la limpieza de las calles y espacios públicos. Durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera, estas atribuciones las absorbió la Agencia de Gestión Urbana, provocando un tratamiento poco adecuado pues las acciones realizadas eran indistintas para el centro histórico y el espacio patrimonial que representa. En la administración actual, la Titular de la Agencia del Centro Histórico Dunia Ludlow ha señalado, para los medios periodísticos en diciembre del año 2018, que la Intendencia del Centro Histórico será puesta en operación de nuevo para el mantenimiento y limpieza de las calles y espacios público. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/crearan-una-intendencia-para-el-centro-historico/1286317>

Estructura del plan de manejo

Está compuesto por cuatro objetivos generales: incitar la recuperación urbana, social y económica sin perder de vista los valores culturales; identificar oportunidades para preservar y acrecentar el conjunto de valores culturales a través de acciones estratégicas; facilitar la coordinación entre todos los actores involucrados; y construir herramientas para la aplicación del Plan y de igual manera mecanismos para la adecuación o replanteamiento posterior de dichas acciones. El soporte de todo el Plan se basa en seis líneas estratégicas de acción:

- Revitalización urbana y económica
- Habitabilidad
- Patrimonio
- Movilidad
- Prevención de riesgos
- Vida ciudadana

Cada línea es traspasada por cuatro ejes: Participación, coordinación y vinculación de agentes; Mecanismos; Financiamiento; Seguimiento y evaluación. Estas estrategias son detalladas de manera muy particular, pues de las mismas se desprenden más acciones específicas para cada caso. Sin embargo, para el presente trabajo, se prestará especial atención a las estrategias de Revitalización urbana y económica y Patrimonio. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

Revitalización urbana y económica

En el inicio de esta línea estratégica, se presenta una breve introducción aludiendo a las últimas tres décadas del siglo XX y todos los cambios ocurridos en la ciudad. Se enumeran acontecimientos como el crecimiento expansivo de la ciudad, conformación de nuevos centros urbanos, los sismos de 1985 y finalmente, el proceso del cambio en la economía que derivó en una relocalización de actividades productivas hacia otros sectores, es decir, la necesidad de una especialización comercial en forma de servicios y la economía informal, que desplazó a la industria manufacturera, el abasto alimentario y los servicios financieros (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

La consecuencia de este cambio en la economía ha provocado sustitución de viviendas por comercios, talleres y bodegas, que han dejado múltiples viviendas deshabitadas. Por este motivo, con el retiro y relocalización progresivo del comercio informal hacia zonas

comerciales, ha propiciado la producción de otras fuentes de capital, bajo un esquema de acción integral (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

“La revitalización económica y urbana iniciada a finales del siglo XX ha generado un mejoramiento progresivo del sitio y que en los últimos años se ha extendido hacia las áreas del sur poniente y sur oriente, propiciando la participación de un mayor número de propietarios, inversionistas, asociaciones civiles e Instituciones de Asistencia Privada en la rehabilitación de edificios y apertura de nuevos negocios, incluyendo la habilitación de inmuebles para vivienda. Habrán de potenciarse los estímulos fiscales y generarse facilidades administrativas para sostener estas acciones, sobre todo en las zonas donde se está comenzando a detonar la revitalización urbana y económica.” (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 17)

En este sentido, la Revitalización urbana y económica aparece con una relación directa entre la cooperación pública-privada para ejercer inversiones, intereses y decisiones para con los planes de intervención del centro histórico. Es un canal para ampliar la participación de otros actores además de la sociedad y el gobierno, por lo que su aparición está acompañada de facilidades y estímulos fiscales para la inversión de empresarios. La apertura de nuevos negocios y la habilitación de inmuebles para la vivienda son medios para la creación de nuevos empleos y espacios de vivienda y se justica entonces la valorización económica del espacio histórico.

Continuando con la exposición del Plan, las Zonas de Actuación que se tienen contempladas en el Plan se localizan primordialmente en el Perímetro A. La actuación reúne una participación de todos los sectores involucrados, respetando las dinámicas propias de cada zona a intervenir. Los objetivos de las zonas de actuación son, por demás, equivalentes y complementarios a los objetivos de los Planes anteriores: reafirmar los valores culturales revitalizando actividades tradicionales y elementos simbólicos; incentivar el uso habitacional de edificios; impulsar el ‘reaprovechamiento’ de espacios en desuso y la conservación del patrimonio inmueble; otorgar los usos que así requieran los proyectos arquitectónicos; mejorar las condiciones del espacio público; propiciar el espacio de la calle como lugar de convivencia; vincular los recintos culturales con la sociedad; y articular una política fiscal con las dinámicas que así demande el comportamiento urbano, su gestión y financiamiento (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

Cada Zona de Actuación, lleva por nombre del proyecto, generalmente, la calle o inmueble histórico a intervenir y una breve descripción, posteriormente se indica una serie de Proyectos detonadores, es decir, los proyectos con potencial a realizarse una vez que esa zona de actuación haya sido restituida y por último, se enuncian, sin detallar, los Proyectos a realizar contemplados para toda esa Zona de Actuación. A continuación, se mencionarán los proyectos, cabe destacar que los dos últimos ya no forman parte del perímetro A del Centro Histórico:

- Madero y sector financiero. Proyectos para realizar: Rehabilitación de la Plaza del Colegio de Niñas; Rehabilitación del Edificio Rule; Centro de Estudios Árabes; y la Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (iniciado el 29 de marzo del 2017 y finalizado e inaugurado el día 26 de agosto del año 2017) dicho plan para su rehabilitación fue divulgado vía internet, con contenido gráfico y escasa información técnica.¹⁷
- Catedral-Moneda. Proyectos para realizar: Nuevo acceso al Museo del sitio del Templo Mayor y rediseño de la Plaza Seminario; Rehabilitación integral y peatonal de Moneda, Emiliano Zapata y Santísima; Rehabilitación de la plazuela de Santísima; Iluminación en la Catedral Metropolitana y del Sagrario.
- Regina. Proyectos para realizar: Puerta Sur (construcción de estacionamiento y accesorias del Colegio de las Vizcaínas); Corredor cultura Vizcaínas (Rehabilitación de la Plaza Vizcaínas, calles San Jerónimo, Vizcaínas, Aldaco, Jiménez, Esperanza y Meave); Construcción del conjunto “Rey Pelé”; conformación de espacio de promoción para pueblos indígenas; Rehabilitación de la casa de Pedro Romero de Terreros.
- Antigua Merced. Proyectos para realizar: Rehabilitación del Ex Convento de Jesús María (Corregidora 44); Restauración del Atrio del Ex Convento de la Merced (Uruguay 170); Rediseño de la Plaza Alonso García Bravo; Rehabilitación de la Antigua Alhóndiga; Rehabilitación de la Plaza Roldán; Recuperación del inmueble Manzanares 25; Rehabilitación del 2º Callejón Manzanares.
- Santo Domingo. Proyectos para realizar: Rehabilitación de edificios patrimoniales; Apertura de espacios patrimoniales como Antigua Escuela de Medicina, Antigua Aduana, Templo de Santo Domingo, Museo del México Contemporáneo, Museo de la Mujer, Coordinación Nacional de Literatura y Capilla de Expiación; Rehabilitación de Leandro Valle.

¹⁷ Disponible en: <http://obrasweb.mx/arquitectura/2017/03/29/11-claves-de-la-remodelacion-del-zocalo-de-la-ciudad-de-mexico>

- Garibaldi-Lagunilla-República de Cuba. Proyectos para realizar: Centro Cultural para sordos (República de Paraguay 55); Centro de la Tercera Edad (Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín 20); Concurso de diseño de mobiliario con participación de comerciantes de La Lagunilla.
- Alameda-San Hipólito. Proyectos para realizar: Rehabilitación integral de la Alameda Central; Habilitación del espacio para celebración de San Judas Tadeo en el Templo de San Hipólito; Casa de los Escritores Indígenas (Mina 150); Rehabilitación del Palacio de Bellas Artes.
- San Juan-Ciudadela. Proyectos para realizar: Rehabilitación de la Biblioteca de México José Vasconcelos y conjunto Ciudadela para el proyecto “Ciudad de los Libros”; Rehabilitación del Jardín Tolsá y Plaza de la Ciudadela; Rehabilitación del edificio de XEW. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

Revitalización económica

El Plan considera como Proyectos detonadores para la revitalización económica, los programas de intervención llevados a cabo desde finales del siglo XX, recordando la creación del Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, después los programas llevados a cabo entre los años de 1997 a 2005, resaltando la construcción de la sede del Sistema de Administración Tributaria y el Hotel Sheraton, actualmente Hilton, y la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se añade la presencia del Bando de México, edificios patrimoniales propiedad de la UNAM y otras universidades (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

Aspectos fundamentales para la revitalización económica han sido el mejoramiento de la seguridad pública, la recuperación del uso educativo y cultural de varios inmuebles, la recuperación de la presencia de Secretarías de Estado, la conformación de estímulos fiscales y apoyos para promover la inversión, la recuperación de edificios y la generación de empleos; en suma, la reversión de los procesos que propiciaron el estancamiento y deterioro del sitio en la segunda mitad del siglo XX (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 34).

Finalmente, se puede señalar la importancia que tiene el modelo de revitalización en función de promover una cooperación público-privada para la gestión y financiamiento del centro histórico. Este tratamiento mixto de economía evidencia las características del modelo económico neoliberal para fomentar la apertura del mercado y la libre competencia,

aquí se señala que la inversión privada en forma de competitividad genera crecimiento económico, pero también justifica el interés por ‘invertir’ y conservar el corazón de la ciudad.

La rehabilitación integral del Centro Histórico requiere de la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad; la atracción, conducción y sostenimiento de la inversión privada refuerza las inversiones públicas, otorga competitividad a la zona en términos de diversidad, empleo y crecimiento económico, pero sobre todo permite conservar el interés por sostener y conservar adecuadamente el corazón de la ciudad. (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 38)¹⁸

Como evidencia de una provechosa revitalización económica, el Plan señala una serie de ámbitos donde se ve beneficiada esta acción mediante la integración de otras líneas de acción:

- Retorno de la educación.

La presencia de la Universidad Nacional Autónoma de México en el centro histórico ha sido beneficiosa, tanto en la educación, cultura y rescate del patrimonio, entre los inmuebles que pertenecen a la máxima casa de estudios se pueden nombrar: Antiguo Colegio de San Ildefonso, Palacio de la Autonomía Universitaria, Antigua Escuela de Medicina, Antigua Escuela de Jurisprudencia, Antigua Escuela de Economía, Academia de San Carlos, Antigua Escuela de Ingeniería, Palacio de Minería, la antigua sede de la Real y Pontificia Universidad de México, Museo de la Mujer, el Antiguo Templo y Convento de San Agustín y la Antigua Biblioteca Nacional de México. La presencia de otras instituciones académicas como el Instituto Politécnico Nacional, Universidad del Claustro de Sor Juana, Universidad Obrera, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Casa Vecina, Casa Telmex, entre otros (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

- Cultura

El Centro Histórico, por sus características históricas y patrimoniales, se convierte en un referente obligatorio para albergar importantes recintos culturales, incentivar la promoción y la gestión cultural. Sin embargo, el patrimonio se convierte en un recurso fundamental

¹⁸ Esta cita fue obtenida del artículo: Moctezuma, Vicente (2017). “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de la Ciudad de México”, p. 84

para la revitalización económica. Al ser el Centro Histórico, el espacio que alberga la mayor cantidad de museos, centros culturales, teatros, bibliotecas y archivos que suman más de 50, en esa limitada área geográfica (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

De tal manera que, la cultura se convierte en un elemento elemental para la revitalización por su capacidad de propiciar cambios en la sociedad, mejores hábitos, cohesión social y el reconocimiento como ciudadanos a través de la identidad. Sin embargo, el Plan sugiere que el papel de la cultura debe ser equilibrado con las demás líneas de acción (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

- Turismo

Por la naturaleza económica de la actividad turística, es un componente esencial en la estrategia de revitalización, ya que una de las acciones principales del Centro Histórico es ser anfitrión de millones de visitas anuales para el ocio y la recreación. Entre la oferta destaca cerca de 50 hoteles, más de 200 servicios gastronómicos establecidos, 31 auditorios y 32 patios para eventos. Para la comodidad de los visitantes, se instalaron guías con señalética que facilitan la orientación a sitios de interés y ofrecer una breve descripción de estos (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

- Inversión privada

La estrategia de financiamiento de la gestión de los centros históricos ha sido detallada con anterioridad. El Plan manifiesta la inversión privada del periodo 2001-2006 y el estímulo fiscal que repercutió en una mayor inversión pública. Se detalla la actuación de las empresas de Grupo Carso y otras inmobiliarias en cuestión de rescate de edificios y recuperación de espacios públicos.

- Comercio tradicional

Para lograr una revitalización integral, el Plan deberá fomentar la oportunidad de desarrollo de las actividades tradicionales de comercio, como talleres textiles, ceras, materias primas, paleterías, cererías, sombrerías, talabarterías, dulces, ventas de vestidos, muebles y alimentos, forman parte de las actividades económicas originarias, muchas localizadas en sectores específicos como La Merced y La Lagunilla. Además de impulsar actividades económicas para jóvenes innovadores, promoción de oficios, oferta de créditos y capacitación. Esto a su vez, está ligado con el Reordenamiento del comercio popular iniciado en 2007 y la Habilitación de nuevos espacios comerciales, que en total 47

inmuebles se destinaron para la conformación de plazas comerciales y reubicación de casi 20 mil comerciantes. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

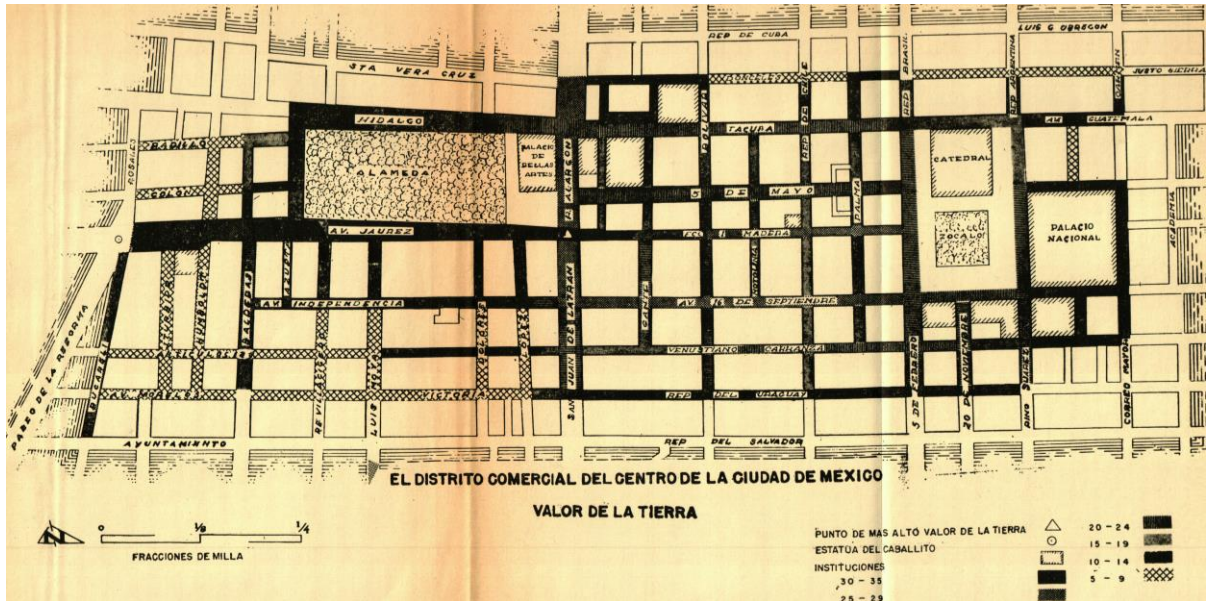


Ilustración 3. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1966) Distrito comercial de Centro Histórico de la Ciudad de México Valor de la Tierra

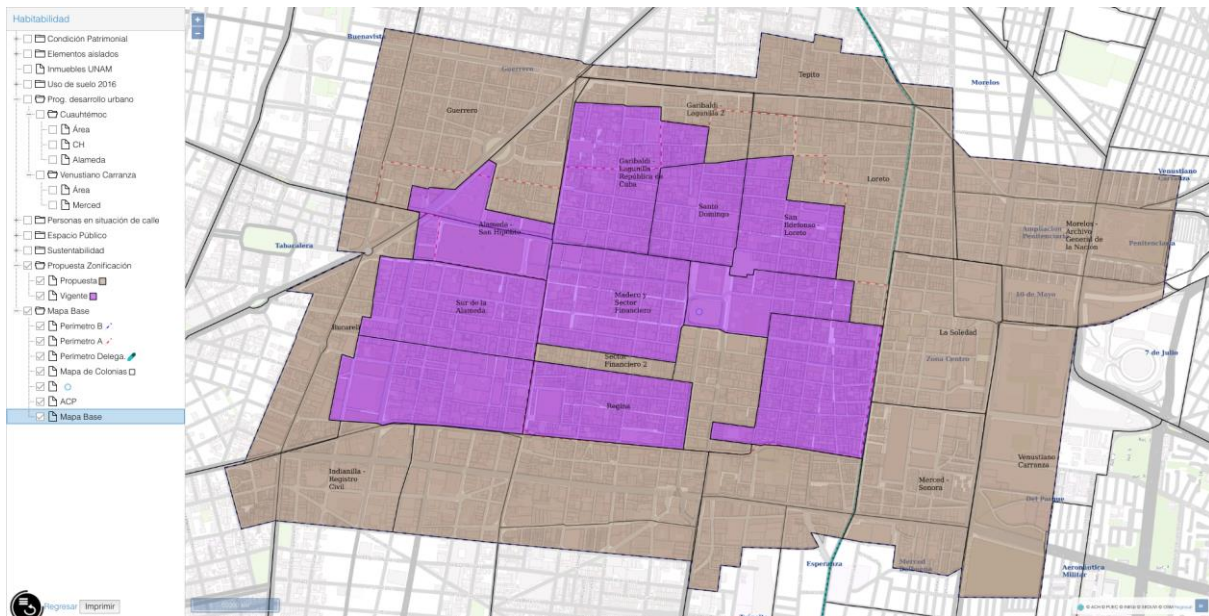


Ilustración 4 Autoridad Centro Histórico (s.f) Plano de habitabilidad. Recuperado el 4 de diciembre de 2018

En la Ilustración 3 se puede apreciar la ubicación del distrito comercial del centro histórico de la Ciudad de México para el año de 1966. Lo cual evidencia la importante función económica que implicaba en para ese entonces el centro histórico, además, es la intersección de

la calle San Juan de Letrán, ahora Eje Central, esquina con Francisco I Madero el punto de mayor valor de la tierra.

En la Ilustración 4 se muestra un plano de la plataforma digital de la Autoridad Centro Histórico, en la sección de Habitabilidad. En este plano interactivo, se consideró la zonificación vigente, en color morado, y la propuesta de zonificación en color café. Se detalla la sección “Madero y sector financiero” y el “Sector financiero 2” como las zonas con mayor potencial de desarrollo económico. Además, gran parte de “Madero y sector financiero” continuó con la lógica presentada en la ilustración anterior de ubicar y fortalecer un distrito comercial dentro del perímetro del centro histórico.

Patrimonio

La catalogación y conservación de los bienes inmuebles patrimoniales es responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas y Artes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, considerando una coordinación entre las mismas. Se indica que la catalogación no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para la identificación, conocimiento, protección, gestión y difusión de la riqueza natural (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

El Plan explicita que, la conservación de edificios que se asume concluida desde intervenciones anteriores limita su procedimiento y transformación como modificador social, por lo que, la fórmula es: a mayor intención de mantener indemne el inmueble mediante herramientas de escaso presupuesto, mayor degradación será del mismo. El resultado es la flexibilización de criterios para la autorización de intervenciones, buscando la seguridad y la habitabilidad como líneas de acción para su conservación (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

Una tarea importante para estas instituciones ha sido lograr homogeneizar una herramienta de clasificación a través de reglas claras y sencillas que oriente el motivo y la proporción de una intervención. Se contemplará: valoración de viabilidad sobre mantener original un edificio; las características tipológicas de los edificios; relevancia del inmueble en cuanto a su singularidad; y el estado de conservación de la estructura y el grado de seguridad. De tal manera, la clasificación es de la siguiente forma:

- Edificios de primer orden. Inmuebles insustituibles por sus características físicas e históricas, la intervención será de restauración. En algunos casos se requerirá de rehabilitación

cuando se hubieren perdido secciones originales del inmueble, casos como templos, seminarios, colegios, hospitales.

- Edificios tipológicamente representativos. Son inmuebles que conservan de manera integral la tipología original como unidad arquitectónica, su intervención consistirá en la restauración de elementos originales y la rehabilitación de espacios para refuncionar actividades.
- Edificios reaprovechables. Son los inmuebles que conservan elementos históricos en su interior o exterior pero nunca han perdido su unidad formal debido a intervenciones. En este caso sería una rehabilitación dejando testigos originales, evitando la reconstrucción de elementos desaparecidos y evidenciando claramente entre elementos originales y contemporáneos, dentro de esta categoría también incluye la conservación de fachadas.
- Edificios en riesgo. Son inmuebles que están en peligro, pues la inestabilidad impide su utilización. En este caso, sólo se buscará la permanencia de elementos cuya estructura conserve estabilidad a través de rehabilitación o construcción nueva.
- Edificios sin aporte arquitectónico no declarado o catalogados como monumento. Edificios que por su nula relevancia pueden ser sustituidos por edificios con mayor capacidad de función y habitabilidad social.
- Baldíos. Se buscará la recuperación de baldíos para optimizar el aprovechamiento del territorio, en preferencia de construcciones patrimoniales del siglo XXI (Autoridad del Centro Histórico, 2011).

En gran medida se han identificado inmuebles que presentan una intervención menor, por lo que la intervención podría ser en el corto plazo. Esto favorece la flexibilización de permisos para la pronta recuperación. Sin embargo, por falta de recursos económicos o desinterés de los propietarios, cientos de inmuebles no cuentan con el mantenimiento adecuado. Mientras que, la protección de bienes inmuebles en cuestión de inventariar y vigilar es indispensable para su conservación y el valor del sitio histórico. Algunos ejemplos como la Catedral Metropolitana, el Sagrario Metropolitano, templos como La Profesa, Santo Domingo, La Enseñanza y Regina Coeli entre otros. (Autoridad del Centro Histórico, 2011)

Por último, la rehabilitación de fachadas. El Plan explica que, dicha práctica “no debe confundirse con acciones integrales de su conservación, sino como engranes para la participación de propietarios y autoridades en el cuidado del patrimonio. Las acciones deberán

incorporar la intervención de manera especializada de elementos característicos por su gran valor son: hornacinas, portales, balcones, cornisas, etc.” (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 86)

Entre los años de 2007 a 2010, la línea de acción denominada “Arreglo de Fachadas” a través del Fideicomiso del Centro Histórico, rehabilitó 1677 edificios de 21 calles con una inversión de cerca 54 millones de pesos, según indica el Plan.

En suma, este apartado ha tratado de otorgar una breve síntesis en función de lo que el presente trabajo sugiere a la reflexión: la revisión de los planes de intervención de los centros históricos a tratar, en específico en la revitalización y el patrimonio. Dicha síntesis ha contenido breves espacios de reflexión, para no agotar los mismos durante la discusión del último capítulo.

2.3 Proyecto: Revitalización del Centro Histórico de Quito (2013-2017)

2.3.1 La planificación de las áreas patrimoniales

El Centro Histórico de Quito comprende un espacio de 376 hectáreas y una población aproximada de 40 mil habitantes para el 2013. Su distribución y ordenamiento espacial está definido por una estructura vial bien definida que dibuja retículas cuadrangulares que se adaptan a la tipología existente. Cuenta con cerca de 5 mil inmuebles catalogados y 130 edificaciones de carácter monumental (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

La historia de la planificación en Quito ha sido en la mayoría de las ocasiones, orientada de manera institucional con respecto a las áreas patrimoniales, de acuerdo con su valor social, económico y cultural. Por lo que Quito ha buscado desde los inicios de la planificación su sitio histórico, la conservación de áreas patrimoniales y el desarrollo de la ordenación territorial. Toda la riqueza patrimonial ha sido objeto de modificaciones con respecto al territorio por parte de la ciudad, de esta manera, se tiene un registro de los planes de acción para el centro histórico (Cifuentes, 2008).

La primera intervención se fecha a finales de la primera mitad del siglo XX, llamado *Plan Regulador de Quito de Jones Odriozola (Plan Jones 1942-44)*, fue un esquema polinuclear de nueve centros funcionales en función de lograr descentralizar el núcleo único, es decir, el centro histórico (Cifuentes, 2008). Se contemplaron las centralidades funcionales de: Centro Cívico de Gobierno, Centro Cultural, Centro Universitario, Centro Deportivo, Centros Cívicos de Barrio o Suburbanos, Centro de Transporte, Centro Religioso y Centro Histórico. Dicho plan concebido por Jones Odriozola identificó tres zonas muy específicas: Zona Sur, especializado

en actividades fabriles, industriales y vivienda para obreros y trabajadores; Zona Centro que comprende desde la ciudad colonial hasta el centro de gobierno, la actividad económica es servicios, comercios, además de zonas habitacionales; finalmente la Zona Norte donde se ubicarían equipamiento de recreación, educación y población de mayor poder adquisitivo (Santiago Cabrera, 2017).

Si bien, dicho plan apenas propone una delimitación territorial y de zonas del área histórica, fue un trabajo que logró recoger las ideas urbanísticas europeas en conjunto con las norteamericanas del siglo XIX, además apunta Hanna Santiago que es cúmulo de la expresión institucional de los sectores dominantes quiteños, como respuesta de las transformaciones urbanas de los años veinte debido a la crisis cacaotera, obrera y religiosa. La autora señala puntualmente el momento en el cual, debido a un conjunto de ordenanzas promulgadas durante la alcaldía de Jacinto Jijón y Caamaño (1946-1947) dedicadas a la protección de la “ciudad vieja” se construyó y configuró el imaginario del área patrimonial, la invención del Centro Histórico (Santiago Cabrera, 2017, pág. 194). Cabe resaltar la introducción del concepto ‘funcionalidad jerarquizada’ que remitió a clasificar en términos urbanos las funciones económicas, sociales y culturales, lo cual contribuyó a una posterior planificación.

La segunda modificación para el ordenamiento del centro histórico ocurrió en la segunda mitad del siglo XX, denominado *Plan Director de Urbanismo de Quito de 1967* (Ordenanza 1165), propuso un esquema técnico llamado ‘unidades de ordenamiento’ en las cuales se planteó líneas reglamentarias y normativas para articular lo trabajado en la materia durante los años anteriores, así como actualizar las áreas urbanas de reciente incorporación (Cifuentes, 2008).

A partir de este plan, se puede hablar de la ‘institucionalización del discurso patrimonial autorizado’ sobre el Centro Histórico, pues se explicita la preocupación de los bienes patrimoniales mediante las ordenanzas destinadas a su gestión, como la ‘Delimitación del área de afluencia de los monumentos de Quito Antiguo del 11 de marzo de 1966’. Las instancias responsables de seguir las ordenanzas fueron en coordinación con la Casa de Cultura Ecuatoriana y la Corporación Ecuatoriana de Turismo, cumpliendo la Ley de Patrimonio Artístico, en suma, la Junta Militar de Gobierno decretó al municipio tomar acciones para salvaguardar el patrimonio urbano edificado. La preocupación por el Estado devino tras el auge del crecimiento y diversificación de actividades económicas y los esquemas estéticos como

símbolo de modernidad, el discurso fue orientado a maximizar los sentimientos identitarios, ocurría un nacionalismo en Ecuador (Santiago Cabrera, 2017).

Dicho plan reafirmó la noción de centro histórico como espacio geográfico delimitado por su naturaleza histórica y arquitectónica, un apartado se desarrolló como ‘Plan del centro histórico de Quito’ inspirado en la Carta de Venecia de 1964 (Cifuentes, 2008). En cuestión turística, se buscó exponer una oferta abundante de artesanías para visitantes y proliferaron los almacenes de bienes suntuosos, artículos religiosos, chicherías y comedores populares. De igual manera, el comercio informal cobró importancia y consecuencias sociales como aumento en la devoción religiosa popular, en específico con la procesión de Jesús del Gran Poder durante Semana Santa, la corriente de cartografía religiosa quiteña señala que, la promoción de esta devoción fue vista como una reacción de la fe católica ante la emergencia de nuevos cultos (Santiago Cabrera, 2017).

Para el año 1967, se promulgan las Normas de Quito 1967, documento surgido luego de una reunión llevada a cabo en Quito, técnicos especializados en estudios sobre el patrimonio, el arte y la museografía miembros de la Organización de Estados Americanos, acordaron estimular la relación de esfuerzos multinacionales de América para atender el tema del patrimonio. Dicho informe presenta un enfoque de valoración económica de los monumentos en función del turismo, donde asoma la intención de impulsar la inversión de capital privado (Cifuentes, 2008).

Posterior a las Normas de Quito, el plan denominado *Quito y su área metropolitana, Plan Director 1973-1993*, conocido como el Plan AMQ, configuró la delimitación del territorio y estableció límites urbanos de la ciudad para mejorar la organización y control. En este plan se puntualizan las áreas de intervención locales y micro regionales. Este periodo representó inversión nacional y extranjera, aumento demográfico por migración, demanda de servicios como vivienda y una proliferación de la actividad económica. Ocurrió una expulsión de población hacia los perímetros de la ciudad, formando barrios periféricos, de asentamientos irregulares y exentos de servicios, además ocurrió el desplazamiento de población media y alta hacia la Zona Norte debido al incremento de comercio informal en la Zona Centro, el centro financiero prefirió ocupar el norte de la ciudad (Cifuentes, 2008).

Cifuentes (2008) indica que, en junio de 1974, el gobierno ecuatoriano aceptó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Natural, donde se estableció la

participación de la protección patrimonial, se creó el Comité del Patrimonio Mundial a nivel internacional. En la segunda reunión del Comité, se ingresaron 27 solicitudes para su inscripción en la Lista, cuyo resultado fue el centro histórico de Quito y las Islas Galápagos declaradas como Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural de la Humanidad en 8 de septiembre de 1978.

En el año de 1981, el *Plan Quito-Esquema Director*, plantea de nuevo la organización territorial, dando lugar a una categorización de 4 zonas históricas: Centro Histórico de Quito, Guápulo, Cotocollao y Chillogallo. Además, se promulgó la delimitación de zonas de protección en 22 parroquias. Los objetivos de dicho plan eran: identificar, calificar e inventariar las zonas de conjuntos y monumentos patrimoniales; incentivar la participación ciudadana para su preservación; desconcentrar la sobrecarga de usos; replantear las inversiones del Estado y de instituciones nacionales e internacionales (Cifuentes, 2008).

Finalmente, Cifuentes (2008) indica que en el año de 1991 se publicó el *Plan Maestro de Revitalización Integral de las Áreas Históricas de Quito (822/OC-EC)*, donde una de las líneas principales de acción era revertir las consecuencias del evento natural, el terremoto del 5 de marzo de 1987. La elaboración y coordinación estuvo a cargo del Municipio de Quito y la Agencia Española de Cooperación Internacional. El plan se estructuró a partir de cuatro campos de estudio: histórico, socioeconómico, urbano y arquitectónico. Los principales objetivos fueron: el control de intervenciones en las edificaciones de valor patrimonial en las áreas fuera del Centro Histórico; el plan emergente para la ordenanza y regulación del comercio minorista; la propuesta de reordenamiento de movilidad; y la capacitación para nuevos inspectores de la Comisaría del Centro Histórico de Quito, entre otros. Cifuentes (2008) realiza una reflexión sobre la importancia de la planificación en centros urbanos, en este caso Quito como una de las ciudades pioneras en explorar vías de gestión, fue la experiencia de un estudio institucional piloto en América Latina.

El sucesor directo del Plan 1991, fue el *Plan de Rehabilitación del Centro Histórico-BID Ira fase 1994*. El principal objeto de este proyecto fue conservar el patrimonio del centro histórico, restituyendo su funcionalidad y revitalizando las actividades económicas y de servicios tradicionales. Mediante la conservación del patrimonio también se favoreció el turismo como generador de riqueza y empleo. Además, se incorporó la rehabilitación de edificios turísticos, mejoras de aceras, señalización, estacionamientos e instalaciones urbanas

en general. El resultado fue el establecimiento de un ‘Fondo de Rehabilitación’ con recursos del programa y la creación de una Empresa de Economía Mixta de Desarrollo del Centro Histórico, instancia que promovería la inversión privada (Oviedo, 2014).

A inicios del milenio, Quito se posicionaba a nivel global como una red urbana de articulación y de conjunto muy diverso que integraba lo social, económico, espacial y cultural como resultado de un histórico proceso de planificación. De esta manera, en el año 2000 se impulsó otro nuevo momento de planificación llamado el *Plan General de Desarrollo Territorial (2000-2001)*. Dicho plan era el reflejo de la política municipal respecto al territorio y estaba compuesto por sistemas, uno de ellos refería a las áreas históricas patrimoniales, cuya gestión sería desde “la visión del desarrollo económico y social se constituyen en un eslabón imprescindible en el sistema de tratamiento de los recursos para el desarrollo orientado hacia adentro y hacia afuera del Distrito Metropolitano, siendo estos recursos los que caracterizan la potencialidad del territorio y de las comunidades que están implícitas” (Cifuentes, 2008, págs. 110-111).

Del plan de desarrollo, se desprendió para el año 2003, el *Plan Especial del Centro Histórico de Quito*, esto como parte del proceso global de planeamiento. El plan buscó un sistema de actuación estratégica sobre un ámbito específico, el centro histórico, con base en los actores sociales y su relación con el territorio y el marco legal. La dirección fue una cooperación con la Junta de Andalucía quien intervino en el asesoramiento para la definición conceptual, metodológica y propositiva, con base en la experiencia en la Comunidad Autónoma Andaluza. Dicho plan, sugiere cinco estrategias de actuación:

- Desarrollar acciones en las inmediaciones del Centro Histórico para lograr una articulación de la ciudad. Es preferible que las intervenciones se realicen desde el epicentro hacia el perímetro.
- Fortalecer las intervenciones en ejes y zonas prioritarias, recuperando espacios que provoquen efectos positivos.
- Fortalecer la vivienda para estimular la presencia de residentes estables
- Mejorar la accesibilidad y la movilidad para personas y vehículos, en función de la red vial existente
- Renovar el espacio público para aprovechar las potencialidades de la riqueza urbanística y simbólica (Cifuentes, 2008).

Uno de los ejes estratégicos del Plan 2003 fue el llamado Plan Q que establecía el Plan Estratégico de Gestión de la Corporación Metropolitana de Turismo, cuya función refería a las intervenciones con el sector público y privado respecto al uso de recursos dirigido a mejorar la oferta turística, entre los objetivos específicos están: la captación de patrocinadores y cofinanciadores; crear un macroprograma de estructuración; profesionalización turística; y mercadeo y promoción de estos. En el plan se explicita que, la hotelería es una de las actividades económicas más importantes por su función y arquitectura, además, para la línea de acción sobre recreación, buscaría dotar de servicios promoviendo la creación de bares, cafés, restaurantes y la recuperación del espacio público (Oviedo, 2014).

Un año después, se presentó la segunda fase nombrado *Plan de Rehabilitación del Centro Histórico-BID 2da fase (2004)*. Los componentes de este plan fueron: la sostenibilidad social, el desarrollo urbano y espacio público, el desarrollo económico y, por último, el fortalecimiento institucional. Dicho plan continuó con las transformaciones de la primera fase (Oviedo, 2014).

Cabe señalar que un año después del Plan Especial del Centro Histórico de Quito, las políticas municipales comenzaron a tomar mayor importancia y lograron fortalecer la ciudad-región Distrito Metropolitano, como punto estratégico para el desarrollo global del país-región. Por tal motivo, se organizó una magna planificación llamada *Plan Quito Siglo XXI*, en el marco del gobierno 2000-2004 y su posterior proyección con el *Plan Equinoccio 21* (Quito hacía el 2015), considerando los ejes político, económico, social y territorial. Uno de los proyectos, nuevamente sería la potencialización del centro histórico y otras áreas patrimoniales. Simultáneamente se formuló el plan de gobierno *Quito hacia el Bicentenario 2005-2009*, con base en un modelo de ciudad deseable. “La ciudad sostenible social, económica, política y ambientalmente, es aquella que es compacta y densa, con continuidad formal; es multifuncional, heterogénea y diversa en toda su extensión” (Cifuentes, 2008, pág. 112).

Por último, existe el *Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2011*, el cual busca definir los ejes estratégicos sobre el uso de suelo y su ocupación, en función de los cimientos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos. “El PMOT constituye el instrumento de cumplimiento obligatorio para las actuaciones de toda dependencia municipal sobre el territorio, y además es vinculante para las actuaciones de otros niveles de gobierno sobre el territorio distrital y es de cumplimiento obligatorio para actuaciones de parte de privados sobre este mismo territorio” (Oviedo, 2014, pág. 48).

2.3.2 Financiamiento para la gestión de áreas patrimoniales

Al igual que en apartado acerca del financiamiento en el caso de la Ciudad de México, es fundamental comprender el proceso de gestión de todos los recursos involucrados para la intervención de los centros históricos. El caso de Quito es un ejemplo entre la cooperación del Gobierno de Quito y el Banco Interamericano de Desarrollo, a finales del siglo XX.

En la década de 1990, diversos países solicitaron financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo. En 1994, el BID aprobó un préstamo por 42 millones de dólares a la Municipalidad de Quito para la rehabilitación del centro histórico, sin embargo, durante los 20 años anteriores, en América Latina se había recibido finamieto por parte de la misma instancia (Rojas & de Moura Castro, 1999).

El primer préstamo que otorgó el BID fue por una suma de 26.5 millones de dólares para el Gobierno de Perú, los recursos fueron destinados a la conservación del patrimonio, bajo el proyecto nombrado *Proyecto Integrado de Desarrollo Turístico Plan COPESCO* en el año de 1974. El segundo préstamo se realizó en el año de 1977 dirigido al Gobierno de Panamá y por una cantidad de 14 millones de dólares. Destinado a rehabilitar y conservar diversas estructuras del centro histórico y las ruinas de la primera ciudad fundada (Rojas & de Moura Castro, 1999).

La singularidad del préstamo que se otorgó al Gobierno de Ecuador residió en implementar inversiones públicas en infraestructura y la promoción de asociaciones público-privadas para la conservación del patrimonio urbano. El financiamiento fue para el *Plan Maestro para la Rehabilitación del Centro Histórico BID822/OC-EC*, en la primera etapa se destinó para iniciar el fin al deterioro de la estructura física y económica de una sección comprendida por 72 manzanas en torno a la Plaza de la Independencia, además los recursos públicos fueron invertidos para mejorar la movilidad, la calidad de los servicios urbanos y rehabilitar la Biblioteca Municipal y el Museo de la Ciudad (Rojas & de Moura Castro, 1999).

La segunda fase del préstamo fue aprobada en el año de 2005 por un monto de 10 millones de dólares, los cuales 8 millones fueron aporte del BID. Como se mencionó con anterioridad, las líneas de acción serían a través de la sostenibilidad social, el desarrollo urbano y espacio público, el desarrollo económico, y por último el fortalecimiento institucional. El Banco argumenta que, los financiamientos son producto de la falta de capacidad presupuestaria de los gobiernos locales para asumir esa clase de programas, por lo que sugiere una acción en conjunto

con el sector público como el caso de Quito. Por este motivo, la experiencia de Ecuador ha sido enriquecedora para América Latina (Oviedo, 2014).

Paralelo al proceso de préstamos originados de instituciones financieras internacionales, el proceso de conjugación para lograr una intervención del patrimonio urbano conlleva diversos actores, al igual que el caso del Centro Histórico de México. El Estado, el sector privado y la sociedad son los principales componentes en la escena de la gestión financiera. Sin embargo, otras instancias en forma de órganos dependientes de la Municipalidad de Quito, de modalidad mixta, captan los recursos y auxilian a su distribución para contribuir a la mejora del centro histórico.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) administra de manera general los ingresos y gastos para el departamento delimitado. Sin embargo, en la Zona Centro de Quito, que territorialmente es mayor que el Centro Histórico, tiene unidades de administración y un presupuesto propio. Además de los recursos que destina el Gobierno de Ecuador, el Cabildo que tiene acción en el centro histórico, actúa con fondos provenientes del Fondo de Salvamiento FONSAL (ahora Instituto Metropolitano del Patrimonio) y por la Empresa Centro Histórico ECH, ambas entidades financieras se nutren mediante transferencias del MDMQ y de préstamos, donaciones, acuerdos de cooperación con organizaciones no gubernamentales y organizaciones municipales del mundo (Samaniego Ponce, 2007).

El Fondo de Salvamiento depende administrativamente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, mientras que el ECH no aparece en relación con ninguna de las instancias administrativas del Cabildo, por ser una empresa de economía mixta. Existen tres sistemas autónomos que inciden directamente en el centro histórico: Administración Zona Centro Manuela Sáenz, el FONSAL y la ECH.

El FONSAL por su naturaleza atiende al centro histórico, además debido a la facultad de actuar sobre el salvamiento de bienes culturales, tiene la capacidad de accionar sobre cualquiera de las administraciones del MDMQ. Se compone de distintos ingresos, impuestos, rentas de inversiones y multas son los principales, además de transferencias del sector público como el MDMQ, donaciones internar, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Bélgica, la Agencia de Cooperación Española y la UNESCO (Samaniego Ponce, 2007).

Las inversiones del FONSAL, han sido destinadas principalmente a la recuperación y obras complementarias para el Centro Histórico de Quito. Samaniego (2007) señala que se

observa una concentración importante de los gastos en los primeros años y una ejecución rápida de los mismos proyectos, sin embargo, presenta excedentes de recursos que podrían ser utilizados de la misma manera.

La Empresa del Centro Histórico es, como se ha mencionado con anterioridad, una empresa de economía mixta, se gestó en el año de 1994 para la ejecución de proyectos enfocados hacia la “rehabilitación integral de un área de 154 manzanas, correspondiente al núcleo central de la ciudad antigua” (Samaniego Ponce, 2007, pág. 228). Y fue en conjunto con el préstamo del BID por 42 millones de dólares, más 10 millones por parte del MDMQ. Los recursos de la ECH fueron destinados para la adecuación y equipamiento urbano, mejoramiento ambiental, sostenibilidad social y reactivación económica.

Debido a la crisis económica, entre los años 1999 y 2000, algunos proyectos que fueron propuestos se tuvieron que aplazar, tal es el caso el Hotel Majestic. Se prefirió otorgar prioridad al programa de vivienda solidaria, sin embargo, debido a la reducción de ingreso de los habitantes beneficiados tampoco se pudo realizar la inversión en el plazo deseado. Además, Samaniego (2007) señala que la información que se dispone para realizar un seguimiento financiero sobre el ECH es escasa, a diferencia del FONSAL que registra su estado financiero de manera anual.

Cabe señalar que, para el periodo de 1994-2000, la administración del préstamo relacionada con el BID, presentó un saldo negativo con un remanente de 1.98 millones de dólares. Se registró una inversión en 106 proyectos de 32.9 millones de dólares de los 42 millones que habían sido financiados, sin embargo, se generaron ingresos por 30.9 millones de dólares debido a 42 proyectos terminados. Los proyectos más redituables fueron respecto a la vivienda, centros comerciales y estacionamientos (Samaniego Ponce, 2007).

Para el periodo entre los años 2000-2004, se organizó la gestión a partir de una serie de proyectos de acción. El que presentó mayores ganancias fue “Proyectos administrados por la ECH”, en esos años se registró 34 rubros, de lo más destacados fueron el Museo de la ciudad, el Centro Cultural Metropolitano, la administración de los parqueadores y el Teatro Nacional Sucre, cuyos ingresos fueron de 72,3% y gastos de 57,9%. Sólo nueve de los 34 rubros presentó saldos positivos. Otro proyecto fue “Unidad de Comercio Informal, cuya acción fue la creación de centros comerciales populares para albergar cerca de 7 mil comerciantes informales existentes en el año 2000. El tercer proyecto nombrado “Proyectos de actividades culturales”,

desarrolló nueve programas permanentes y uno temporal, de los más importantes destacan “Quito Patrimonio 2003” y “Capital Iberoamericana de la Cultura”. Los tres proyectos de acción restantes fueron, “Centros comerciales, restaurantes y hoteles”, “Proyecto para la vivienda” y “Proyectos Menores”, este último incluía eventos culturales, salud pública y algunas construcciones (Samaniego Ponce, 2007).

2.3.3 Revitalización del Centro Histórico de Quito (2013-2017)

El plan Revitalización del Centro Histórico se emite a través de la entidad ejecutora Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI y la Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, como entidad desconcentrada es la Dirección Provincial de Pichincha y la entidad coordinadora Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. El plazo de ejecución fue proyectado para el periodo de 2013-2017 en 10 semestres (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

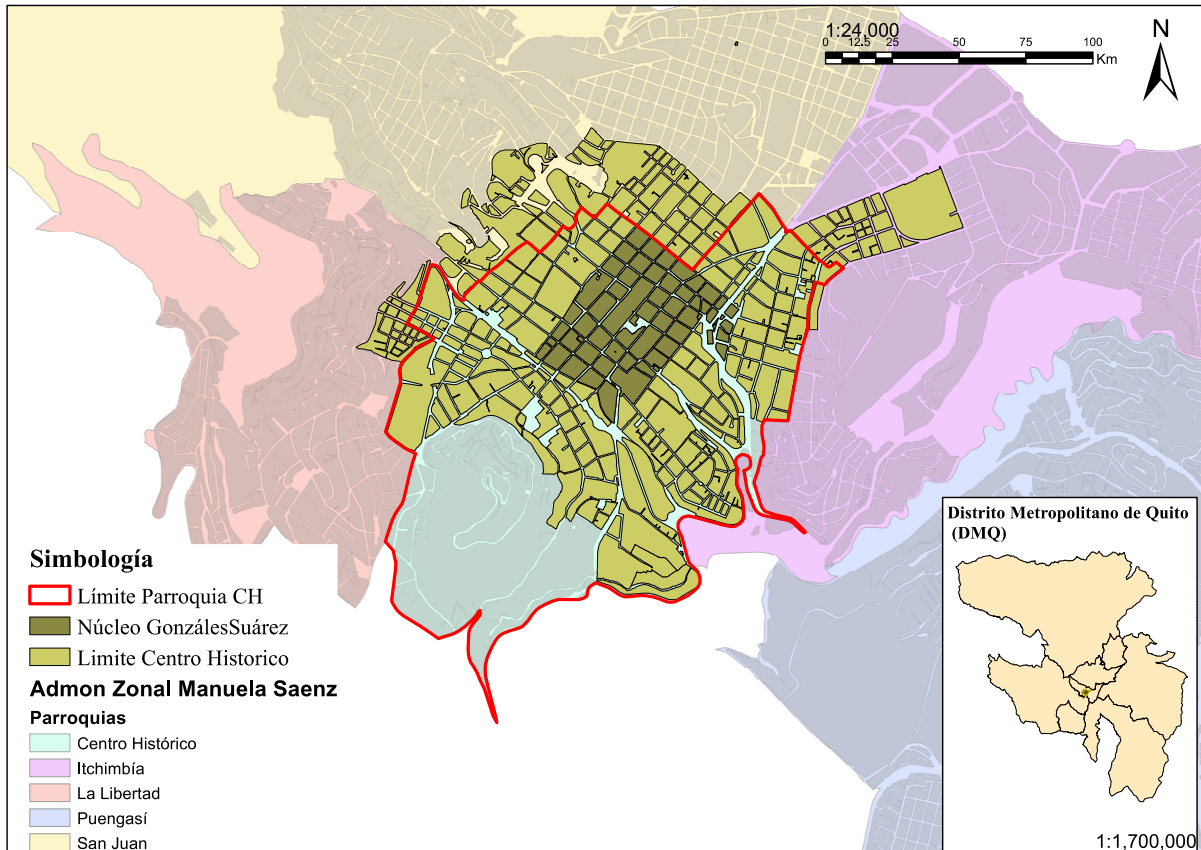
Como se mencionó con anterioridad, el Centro Histórico de Quito y su Plan de Revitalización se emplean en un área de acción de 376 hectáreas y una población aproximada de 40 mil habitantes, además posee un inventario de casi 5 mil inmuebles y cerca de 130 edificaciones monumentales. El Plan de Revitalización explicita que, debido a los cambios que ha sufrido Ecuador en la actualidad, la incorporación de nuevos criterios en la Constitución de 2008 como el derecho a la ciudad y a la vivienda, la función social y ambiental de la propiedad y el Buen Vivir, por ello, existen tres objetivos que establece el Buen Vivir y que todas las políticas y regulaciones deben ejercer:

- *“Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades, en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda, con el objeto de propiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.*
- *Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia para mejorar la calidad de vida de la población*
- *Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural”* (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

La estructura orgánica del Plan de Revitalización se compone de: equipo técnico (arquitectos, urbanistas e ingenieros); equipo jurídico y administrativo-financiero; y equipo social (un

delegado de la Gerencia de acompañamiento social MIDUVI). Además, se auxilian de “Instituciones Ocasionales” como el Municipio de Quito, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Educación y Empresa Eléctrica de Quito (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

Centro Histórico de Quito



Elaboración propia con base en: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda 2014

Plano 2 Centro Histórico de Quito. Límites y localización

Para la elaboración del Plan de Revitalización, se realizaron una serie de talleres durante los días del mes de junio del año 2012 con representantes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio Coordinador del Patrimonio, del Municipio Metropolitano de Quito, asociaciones y residentes de la zona, el resultado fue la identificación de problemas puntuales a resolver:

- *Gestión institucional deficiente y descoordinada.* Es evidente la falta de articulación de las instituciones, lo que ha generado duplicidades y falta de coherencia. Se procurará la creación de un organismo coordinador entre actores públicos y privados.

- *Altos índices de pobreza.* Con el desplazamiento de la población del Centro Histórico, ocurrió una ocupación por habitantes de escasos recursos económicos, arraigo y vulnerabilidad social. Las acciones enfocadas hacia el patrimonio descuidaron el componente social, por ello se buscará priorizar programas de desarrollo social para mejorar la calidad de vida de la población residente.
- *Dificultades de accesibilidad y movilidad.* Debido a la estructura urbana colonial que se mantiene intacta de manera general y por la naturaleza del Centro Histórico de ser un paso obligado para las conexiones entre la zona norte y sur de la ciudad, la congestión, contaminación ambiental y acústica es inminente. Para dicha problemática aún no existen propuestas.
- *Incompatibilidad de grandes equipamientos.* La modernización urbana de la segunda mitad del siglo XX provocó que grandes equipamientos quedaran ‘encerrados’ dentro de la zona del Centro Histórico. La Marín, La Ipiales-Tejar, San Roque y el ex penal García Moreno deben ser rehabilitados y modificar su uso para adaptarse al entorno.
- *Deterioro de edificaciones patrimoniales.* La contaminación, el uso inadecuado y la falta de mantenimiento son algunos de los motivos de deterioro más graves y la insolvencia económica de los propietarios limita la intervención de una cantidad considerable de inmuebles.
- *Ausencia de actividad por la noche.* Debido a la naturaleza económica comercial durante el día, al terminar la jornada laboral aparecen espacios de abandono, aumentando la inseguridad para vecinos y visitantes.
- *Altos índices de delincuencia y percepción de inseguridad.* La estructura social de la población y los altos niveles de pobreza, desarraigo y falta de oportunidades genera un aumento de delincuencia, en algunos casos en zonas específicas. El Plan de Revitalización añade la presencia de población indígena en el espacio público suma inseguridad.
- *Malas condiciones ambientales.* El déficit de arbolado y los altos niveles de contaminación causados por el tráfico inducen baja calidad ambiental, además que es nocivo para la edificación patrimonial.
- *Uso inadecuado de los espacios públicos.* Un desequilibrio de afluencia entre unos espacios públicos y otros, y la apropiación en ‘ciertas circunstancias muy segmentadas’ impiden el uso deseado.
- *Déficit de infraestructuras y servicios públicos.* La cobertura de servicios para el centro histórico suele ser obsoleta y requieren un proceso de mejoramiento.

- *Escasa población residente.* Los altos costos del mantenimiento de una vivienda patrimonial conllevan a un desplazamiento de la población y la escasez de vivienda origina una pérdida por parte de la empresa privada en la inversión patrimonial.
- *Equipamientos culturales y recreativos subutilizados.* La alta oferta de equipamientos y recintos culturales no cuenta con el número de visitantes deseable para su sostenibilidad.
- *Pérdida del patrimonio inmaterial.* El cambio de la dinámica en la estructura social ha supuesto la pérdida de prácticas y conocimientos tradicionales, por lo que se debe fomentar el sentido de pertenencia de un espacio urbano histórico único, fortalecido a través del patrimonio tangible (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

A diferencia del Plan del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Plan de Revitalización está compuesto por una serie de acciones o temas que se desprenden de la importancia política, administrativa, religiosa, cultural y turística que representa. Por lo que se presentan las siguientes acciones:

- *Espacio público.* Como lugar de diferentes actividades recreativas y de sociabilidad, se uno de los elementos estructuradores más importantes del Centro Histórico, existe aproximadamente una superficie de 106 mil m² de espacio público, en plazas, parques y plazoletas. Cabe señalar que la inversión entre el 2000-2008 por el FONSAL fue del 12% de la inversión total del financiamiento.
- *Conectividad vial y transporte.* Siendo el centro histórico punto de conexión entre zona norte y sur, se estima que alrededor de 300 mil personas transitan e manera directa por el Centro Histórico de Quito en un día regular, las exigencias del tráfico motorizado y los 3 transportes masivos Trolebús, Metrobús y Ecovía colapsa la zona.
- *Edificaciones.* Existen 15,456 viviendas con un promedio de 3.2 ocupantes, se estima que el 49% son cuartos, 33% departamentos y 18% casas, con 64% en renta y 27% de vivienda en propiedad. El 75.93% presentan estado bueno o regular, 24% estado crítico y el porcentaje restante representa pésimo estado.
- *Equipamientos.* Son los conjuntos de edificaciones apara uso público y prestación de servicios generales, existen de tipo recreacional, social, cultural y administrativo. Se presenta un exceso de escuelas, mercados y comercios, frente al déficit de centros de salud, seguridad y recreación.

- *Servicios urbanos.* Sobre la cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de electricidad.
- *Seguridad.* El abandono de residentes y el deterioro de los espacios propiciaron la inseguridad. El 44% de los habitantes consideran que la inseguridad es el mayor problema del Centro Histórico, siendo el delito más común el robo a personas, locales y domicilios.
- *Inclusión social.* Este problema se evidenció en los talleres para la elaboración de dicho Plan de Revitalización. Estadísticas del Censo de Población y Vivienda para el 2010 indican que el 34.9% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que un 8.1% presenta condiciones de extrema pobreza. El caso de población en situación de calle no tiene un registro ni estimación.
- *Turismo y otras actividades económicas.* Se considera que no el centro histórico no sólo es patrimonio tangible o material, también incluye un legado inmaterial. Establecimientos de artesanías, servicios tradicionales y el comercio popular son algunas de las actividades tradicionales del centro histórico (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012).

Además de evidenciar las principales líneas de acción, el Plan de Revitalización propone un “Análisis de oferta y demanda” para los proyectos específicos que se realizarán, así se estima una oferta en espacio público, movilidad, telecomunicaciones, equipamientos, embajadas, vivienda y una demanda demográfica sobre estos servicios.

El Plan de Revitalización del Centro Histórico de Quito, busca contribuir a la meta del Plan Nacional de Desarrollo en específico con el objetivo de “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. Mejorar la infraestructura, movilidad, espacios públicos, equipamiento y fomentar el desarrollo social con los objetivos de dicho plan (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012, pág. 38).

En específico, para el fortalecimiento patrimonial, el Plan de Revitalización tiene previsto la rehabilitación de dichas edificaciones y otorgar un nuevo uso para fortalecer su carácter patrimonial, por lo que su reintegración a la sociedad es una de las actuaciones vitales para el Plan de Revitalización y se plantean cuatro intervenciones generales: reubicación de servicios público que se consideren ‘incompatibles’ con las características del Centro Histórico; rehabilitación integral de inmuebles patrimoniales y reintegrar su uso a la sociedad; la adquisición de inmuebles patrimoniales en mal estado para su rehabilitación y adecuación como embajadas; modernización de instalaciones y equipamientos existentes.



Ilustración 5 Quito: ¿metrópoli mundial? (2011)



Ilustración 6 Quito ¿metrópoli mundial? (2011)

En la Ilustración 5 se muestra la calle García Moreno, el edificio de la izquierda corresponde al Hotel Plaza Grande, la iglesia del fondo a la Catedral Metropolitana de Quito, la figura de atrás es la Virgen del Panecillo. En esta bella fotografía se puede apreciar la belleza singular del centro histórico de Quito, pues como mencionan las descripciones, es un sitio conjugado de manera mágica con el entorno y el medio ambiente. Mientras que en la Ilustración 6 se muestra la Plazoleta de La Merced, antes y después de su recuperación.



Ilustración 7 Quito: ¿metrópoli mundial? (2011)

Por último, en la Ilustración 7 se muestra la Plaza de Santo Domingo y además, una vista panorámica hacia el norte sobre el centro histórico de Quito, evidenciando la conservación patrimonial del espacio histórico.

2.3.4 Principio Constitucional del Buen Vivir

Para el desarrollo del presente apartado, se realizará una breve descripción sobre el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017, además de la Constitución de la República del Ecuador. La intención es lograr evidenciar el discurso institucionalista que mantiene el Gobierno de Ecuador para legitimar la toma de decisiones a partir del inicio del siglo XX. Asimismo, manifestar la forma en que se expresa este principio ancestral en la Constitución del Ecuador y la manera de adaptación para los fines que el Gobierno de Ecuador considere.

En el año de 2007 se inició la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, llamado también “Plan para la Revolución Ciudadana”, un año después, en 2008 el Gobierno de Ecuador publicó el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 que plantea nuevos retos orientados al cambio de la Revolución Ciudadana, la construcción de un Estado plurinacional y alcanzar el Buen Vivir la población ecuatoriana. “Sin embargo, el significado más profundo del Plan está en la ruptura conceptual que plantean los idearios del Consenso de Washington y con las aproximaciones más ortodoxas al concepto de desarrollo” (SENPLADES, 2009, pág. 10). El Gobierno de Ecuador asumió el compromiso de defender a la población y proclamar los derechos de la naturaleza, por ello, en la Constitución del Ecuador 2008 se consagran los derechos del Buen Vivir siendo “el primer país en el planeta que reconoce los derechos de la naturaleza en su marco constitucional” (SENPLADES, 2013).

El Buen Vivir apela a un cambio que incorpore a los procesos de acumulación y distribución a los actores marginados y excluidos dentro de la lógica del mercado, busca la revisión y reinterpretación de la relación de la naturaleza con los seres humanos y, finalmente reclama la igualdad y la justicia social, desde el reconocimiento, valoración y diálogo de los pueblos, culturas, saberes y modos de vida. El Buen Vivir implica un concepto vivo, no lineal e históricamente construido, por lo que está en constante resignificación. El Plan del Buen Vivir otorga una breve síntesis a lo que refiere:

...la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas,

en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocer- nos, comprendernos y valorarnos unos a otros— entre diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido (SENPLADES, 2009, pág. 10)

En la aproximación al concepto del Buen Vivir, en el Plan del Buen Vivir de desarrolla una breve síntesis sobre el concepto. Señala que los pueblos indígenas han aportado al debate del concepto, desde otras epistemologías y cosmovisiones, en suma, se plantea el *sumak kawsay*, -quechua- ‘la vida plena’. “La noción de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de estos pueblos, pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos ni conocemos; mientras al pasado lo tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos construye y con él caminamos” (SENPLADES, 2009, pág. 32). En suma, el *sumak kawsay* expresa alcanzar la vida plena, llegar a un grado de armonía total con la comunidad y el cosmos.

Cabe señalar, que el Buen Vivir se planifica, no se improvisa, es un movimiento anticipatorio, una forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental, “es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito” (SENPLADES, 2013, pág. 14).

El concepto del Buen Vivir está compuesto por cinco orientaciones éticas que marcan el cambio radical para la construcción justa y en armonía: justicia social y económica, la justicia democrática y participativa, la justicia transnacional y la justicia como imparcialidad. Esto a su vez, transita sobre una serie de ‘métricas’ cuya naturaleza integradora, multidimensional y holística logra la sustentabilidad y la búsqueda de la felicidad en la realización humana, por ello se plantean seis dimensiones básicas para la planificación el seguimiento y evaluación para el Buen Vivir:

1. Diversificación productiva y seguridad económica. La economía servirá un flujo de bienes y servicios para la satisfacción sostenida y sustentable de las necesidades humanas de la población.
2. Acceso universal a bienes superiores. Salud, educación, trabajo digno, vivienda y hábitat son metas básicas para el bienestar y la mejora en la calidad de vida.
3. Equidad social. Satisfacción de las necesidades humanas al reducir los niveles de inequidad socioeconómica, étnica, de género, regional y etaria.
4. Participación social. La participación de la ciudadanía en las decisiones para la democratización es vital para el cambio social.
5. Diversidad cultural El mantenimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural y lingüística en el país.
6. Sustentabilidad. La actividad económica debe mantenerse dentro de los límites de la capacidad de los ecosistemas y preservar recursos naturales del país (SENPLADES, 2013, pág. 29)

En el Plan Nacional para el Buen Vivir, ocurre una ruptura conceptual con el término, ‘desarrollo’, pues en primera instancia podría parecer una contradicción, sin embargo, también se busca resignificar el concepto. En esa medida se plantean acciones a largo plazo para construir una *biópolis eco-turística* que busca generar un nuevo modo de riqueza mediante la correcta distribución post petrolera. Por lo que, se plantea en el Plan Nacional para el Buen Vivir las siguientes estrategias de cambio económico:

- a. Democratización de los medios de producción, (re)distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y de organización.
- b. Transformación del patrón de especialización de la economía a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir.
- c. Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales.
- d. Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana.
- e. V. Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación.
- f. Conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información.
- g. Cambio de la matriz energética.

- h. Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible
- i. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia.
- j. Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario.
- k. Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.
- l. XII. Poder ciudadano y protagonismo social (SENPLADES, 2009, pág. 11)

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en su actualización al anterior plan, se presentan 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir y constituye el corazón del Plan nacional. A su vez, estos objetivos están organizados en tres ejes: el cambio de las relaciones de poder para la construcción del poder popular; derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y la transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. Establece las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

12. Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana (SENPLADES, 2013, págs. 80-83).

En la Constitución de la República del Ecuador 2008, se estableció el principio constitucional del Buen Vivir, por vez primera en la historia de América Latina, de manera general me mencionará el apartado y sección dentro de la constitución donde se encuentra este principio constitucional:

- Título II Derechos: Capítulo segundo Derechos del Buen Vivir: Agua y alimentación; Ambiente sano; Comunicación e información; Cultura y Ciencia; Educación; Hábitat y vivienda; Salud; Trabajo y seguridad social.
- Título VI Régimen de Desarrollo. Artículos 276, 277 y 278.
- Título VII Régimen del Buen Vivir. Capítulo primero Inclusión y equidad: Educación; Salud; Seguridad Social; Hábitat y vivienda; Cultura; Cultura física y tiempo libre; Comunicación social; Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; Gestión de riesgo; Población y movilidad humana; Seguridad humana; Transporte.
Capítulo segundo Biodiversidad y recursos naturales: Naturaleza y ambiente; Biodiversidad; Patrimonio natural y ecosistemas; Recursos naturales; Suelo; Agua; Biósfera, ecología urbana y energías alternativas (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2008).

En suma, el presente capítulo se desarrolló en función de describir los planes de intervención o manejo de los casos de estudio, sin embargo, para ampliar el panorama de lo que ocurría en América Latina y el desarrollo de los centros históricos, se presentó una breve revisión de la urbanización, es decir, de la formación de las ciudades en el continente a partir de la Conquista, además se revisó algunos temas en común y problemáticas de los centros históricos latinoamericanos, por último se presentó un ejemplo de los modelos de gestión para estos centros históricos mediante la cooperación público-privada.

Después, para otorgar una introducción a la revisión de los casos de estudio, se describió de manera breve el acontecer de la Ciudad de México y Quito como centros históricos, es decir, se exploró las principales características geográficas que presentan y la historia de su formación, para el caso de Quito se añadió el componente de ser una ciudad a la mitad del mundo y la primera ciudad declarada Patrimonio Mundial en el mundo.

Para el desarrollo de los casos de estudio se comenzó por presentar los antecedentes de la planificación de las áreas patrimoniales para ambos casos de estudio y posterior se describió los planes de intervención prestando especial atención al término revitalización y lo que significa para cada caso. En este sentido, se puede decir que se identificaron coincidencias y diferencias en los casos de estudio:

- La planificación de las áreas patrimoniales. Se puede fechar que en ambos casos iniciaron en la primera mitad del siglo XX con la visión de organizar y delimitar territorialmente los perímetros del centro histórico. Se muestra la preocupación primaria de señalar un sitio urbano de concentración histórica para recuperar y reforzar la memoria histórica del país en cuestión, que ambos casos culminó con un decreto oficial, nacional o internacional, en la década de 1970, proclamando el espacio histórico área patrimonial. Es importante señalar que en ambos casos el evento natural geológico del terremoto en la década de 1980 se presentó como una oportunidad importante para localizar, catalogar y conservar inmuebles, además de actualizar los planes de desarrollo urbano y ubicar las zonas de riesgo. Fue el 19 de septiembre de 1985 cuando la Ciudad de México fue sacudida por un terremoto de 8.1 de magnitud dejando la zona central de la Delegación Cuauhtémoc con las principales afectaciones, entre ellas la colonia centro. En el caso de Quito fue el 5 de marzo de 1987 cuando ocurrieron dos terremotos, el primero de 6.1 de magnitud y el segundo de 6.9 con epicentro en la Provincia de Napo aproximadamente a 100km al noroeste de Quito. A pesar de que los daños no fueron de una dimensión tan grave como el caso mexicano, el gobierno ecuatoriano decidió implementar una línea de acción para revertir los daños. En ambos casos, el desarrollo de la planificación de las áreas patrimoniales ha sido en función de ejecutar planes parciales en conjunto con planes de desarrollo urbano de cada ciudad.
- El financiamiento para la gestión de áreas patrimoniales. En los primeros ejercicios para la planificación patrimonial de los centros históricos, en ambos casos se puede señalar que el costo de la intervención era una responsabilidad asumida por el Estado. Sin embargo, como se señaló a lo largo del capítulo, para el caso de la Ciudad de México refirió a un proceso de revalorización y catalogación, después en la última década del siglo XX se comenzaron a implementar los estímulos fiscales para la inversión privada, esto fue un proceso gradual en el que se permitió abrir canales de inversión privada con mayor facilidad. Para el caso ecuatoriano, la planeación del centro histórico fue una de las primeras intervenciones patrimoniales cuyo

financiamiento fue mayormente absorbido por el Banco Interamericano de Desarrollo para la década de 1990, se destaca este préstamo por ser de una cifra grande y fue destinado para la rehabilitación de infraestructura y edificios. Como el caso mexicano, Quito tiene organismos propios para el fideicomiso que se nutren de préstamos, donaciones, organizaciones no gubernamentales y fondos federales.

- Los planes de intervención para los centros históricos. El Plan de la Ciudad de México tiene una temporalidad de 2011 a 2016 y es el sucesor del programa de 2007 a 2012, mientras que el plan de Revitalización del Centro Histórico de Quito comprende los años de 2013 a 2017 y dicho plan sufrió modificaciones debido a los criterios emitidos en la Constitución de 2008 con relación al derecho a la ciudad, y el Buen Vivir. A continuación, se presenta una tabla que señala las características de los planes de intervención en cada caso de estudio:

| | Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016) | Plan Revitalización del Centro Histórico de Quito (2013-2017) |
|--------------------|--|--|
| Actores | Comité del Patrimonio Mundial Programa General de Desarrollo del Distrito Federal Autoridad del Centro Histórico Fideicomiso del Centro Histórico Intendencia del Centro Histórico Dependencias federales en materia de conservación Órganos locales de gobierno o autónomos Entes federales con inmuebles en el sitio Universidades Agentes públicos, privados y sociales Sector público, sector privado, sector social y organizaciones no gubernamentales | Comité del Patrimonio Mundial Instituto Metropolitano de Patrimonio Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos Ministerio Coordinador de Desarrollo Social Equipo técnico Equipo jurídico y administrativo-financiero Equipo social Sector privado Sector social |
| Estrategias | 1. Presentación 2. Modelo de gestión 3. Estructura del plan de manejo 4. Líneas estratégicas <ul style="list-style-type: none"> • Revitalización urbana y económica (Zonas de actuación: proyectos detonadores y proyectos a realizar) | 1. Datos generales del proyecto 2. Diagnóstico y problema Espacio público Conectividad vial y transporte Edificaciones Equipamientos Servicios urbanos Seguridad Inclusión social |

| | | |
|-----------------------|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Habitabilidad (Espacio público y vivienda) • Patrimonio (Protección, regeneración y rehabilitación) • Movilidad (Calles peatonales, reordenamiento y transporte público) • Prevención de riesgos (Coordinación intersectorial y medidas de prevención) • Vida comunitaria y ciudadanía (Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio, cultura cívica, talleres de planeación participativa, promoción de vida comunitaria y vinculación académica) <p>5. Mecanismos</p> | <p>Turismo y otras actividades económicas</p> <p>3. Articulación con la planificación (Plan Nacional de Desarrollo)</p> <p>4. Matriz de marco lógico (Objetivos e indicadores de respuestas)</p> <p>5. Análisis integral (Viabilidad y descripción de ingeniería)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Dotar un sistema de infraestructura, viales y espacio público adecuado para el CHQ • Componente 2. Dotar de nuevos equipamientos públicos al CHQ fortaleciendo el carácter patrimonial de las edificaciones existentes • Componente 3. Apoyar al desarrollo social de la población en el CHQ mediante la aplicación de programas y promover el uso residencial mediante el acceso a la vivienda digna <p>6. Financiamiento y presupuesto</p> <p>7. Estrategia de ejecución (estructura operativa)</p> <p>8. Estrategia de seguimiento y evaluación</p> |
| Revitalización | <p>Revitalización se considera como “la reversión de los procesos que propiciaron el estancamiento y deterioro del sitio en la segunda mitad del siglo XX” (Autoridad del Centro Histórico, 2011). Esto mediante la activación económica observada en los estímulos fiscales, apoyo para promover la inversión y la generación de empleos, además de la mejora en la seguridad pública y la habilitación de inmuebles para la vivienda.</p> | <p>La revitalización se considera como la acción de ‘devolver a la vida’ actividades comerciales y de servicios tradicionales, además del tejido social, esto se logra mediante la intervención en espacios públicos, mejoramiento de la imagen urbana e infraestructura, accesibilidad, promoción del uso adecuado del patrimonio y potenciar el turismo. Se requiere la actuación en cooperación del gobierno y el sector privado, además de talleres participativos.</p> |

Elaboración propia con base en: Autoridad del Centro Histórico, 2011 y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012

Capítulo III. Discusión teórica sobre los Planes de intervención en los Centro Históricos de la Ciudad de México y Quito

En el presente y último capítulo del trabajo de investigación, se procederá a elaborar un esfuerzo crítico consolidando el marco teórico del primer capítulo y analizando los casos de estudio expuestos en el segundo capítulo. El objetivo es lograr confirmar las hipótesis planeadas con anterioridad y ampliar las posibilidades de estudio al generar más interrogantes sobre los temas expuestos.

Asimismo, es preciso mencionar que durante el periodo de elaboración del presente trabajo, fue publicado el 12 de octubre del 2018 mediante un Boletín¹⁹ del Gobierno de la Ciudad de México, la actualización del *Plan de Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022* en conjunto con la publicación *Sostenibilidad social y regeneración urbana: el caso del centro histórico de la Ciudad de México*, siendo una colaboración con la Autoridad del Centro Histórico y la Oficina en México de la UNESCO. Motivo por el cual, se destinará un apartado del presente capitulado para mencionar las cuestiones más relevantes sobre la actualización de dicho Plan.

3.1 Los planes de intervención de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito: patrimonio cultural y la revitalización urbana en función del modelo económico neoliberal

Siguiendo el orden de exposición de la presente tesis y al utilizar una herramienta explicativa, más no comparativa, primero se realizará el análisis para el caso del centro histórico de la Ciudad de México y posteriormente para el caso de Quito, esto con el fin de generar un panorama paralelo sobre ambos planes, respetando los problemas particulares pero siguiendo las mismas recomendaciones otorgadas por la UNESCO para el tratamiento y salvaguarda del patrimonio urbano en las ciudades del mundo. La intención es mostrar las similitudes existentes y las especificidades de cada caso para generar más preguntas que ayuden a profundizar el conocimiento de los centros históricos en América Latina.

3.1.1 Patrimonio y revitalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México

El proyecto Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016 se pronuncia como un plan integral que incluye diversos tópicos de acción para lograr una intervención amplia e inclusiva. Se busca la elaboración de una política trascendental que no

¹⁹ Consultado el 13 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-plan-integral-de-manejo-del-centro-historico-de-cdmx-2017-2022>

sufra interrupciones en cada periodo gubernamental federal, estatal y local. Debido a estas dos características, la inclusión y trascendencia, se considera la función del Plan como innovadora, integral y sostenible, siendo el objetivo principal la preservación patrimonial física y la memoria colectiva para lograr una permanencia de población local en su integración con los nuevos aspectos que atrae consigo la revitalización. Aunque el objetivo de conseguir una permanencia de la población local (en cierta medida también para combatir el despoblamiento) se presenta como una contradicción, pues el mismo sistema de revitalización implica la inversión de actores privados, cuya consecuencia es la atracción de nuevos sectores sociales de un mayor poder adquisitivo para habitar el centro histórico. La permanencia, en todo caso, permitiría el arraigo de la población local mediante el incentivo de gestionar u organizar las formas de comercio informal y las formas de expresión cultural tradicionales, más no limitándolas o extirpándolas.

El discurso introductorio para el Plan evidencia el tratamiento patrimonial como ‘Participacionista’, característica que se citó con anterioridad por Néstor García Canclini (1997). Aunque al ser un instrumento de gestión realizado por instancias locales, nacionales e internacionales, además de añadir la participación ciudadana y del sector privado, en realidad lo que busca la ‘inclusión’ del Plan es la preservación del patrimonio en función de las necesidades y recomendaciones globales, maximizando su capacidad mercantil a través de la carga simbólica patrimonial legitimada mediante la escucha e implicación de la sociedad.

Características como el robustecimiento del discurso histórico identitario, la renovación de áreas completas consideradas patrimonio urbano y el ordenamiento de actividades económicas y culturales tradicionales, son algunas de las tareas orientadas a la intervención de los centros históricos desde el siglo XX que señala Patrice Melé (2006) y que están presentes en ambos planes de intervención de los casos de estudio.

Para lograr la trascendencia de acciones en mediano y largo plazo, los planes de intervención para la ciudad de México, desde el *Plan Estratégico para la Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México 1998* proponen una serie de acciones básicas enfocadas en la implementación de nuevas estrategias y lineamientos políticos para la salvaguarda de la ciudad patrimonial, además de definir acciones detonadoras a corto plazo que amplíen vías para desarrollar proyectos a mediano y corto plazo. El proceso de llegar a acciones en cada gobierno local, estatal y federal implica una tarea compleja, aunque el seguimiento de proyectos y la continuidad de acciones es visible desde el inicio del milenio. El

propio Plan reconoce que las complicaciones de esto, “...limitaciones de los marcos regulatorios, la insuficiencia de los recursos públicos y privados...” (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 7). Esto ha provocado inconvenientes para lograr una integración y continuidad recomendadas por la UNESCO.

Como se ha descrito con anterioridad, el Plan está compuesto por tres ejecutantes que representan los intereses involucrados: sector público, sector privado y la ciudadanía o bien, la sociedad civil. Además de esto, la compleja estructura organizacional que presenta el Plan evidencia diferentes niveles de actuación coordinados de manera indistinta por los tres sectores involucrados. El resultado de esto es una cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con los gobiernos locales de cada delegación -ahora alcaldías- y el gobierno federal, a su vez, dirigido por la Autoridad del Centro Histórico y el Fidecomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, apoyado de manera extraordinaria por la UNESCO. Además, la participación de la sociedad civil es manifestada a través del Consejo Consultivo del Centro Histórico, cuya función es la consulta y promoción para el rescate y preservación del patrimonio.

Este modelo de gestión, o bien la estructura organizacional, plantea un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación vital para la revitalización en términos meramente económicos. Por un lado, este instrumento de manejo evidencia el desarrollo del urbanismo neoliberal del que habla Janoschka (2011), pues se inscribe en los modelos de gobernanza característicos del neoliberalismo los cuales constan de reglas, procedimientos y comportamientos del gobierno estatal que favorecen la práctica de asociación entre el Estado y el sector privado a lo cual se añade la participación social como medio de democratización y legitimación. Por otro lado, esta misma reflexión, la cual se suscribe como una posición crítica para el presente trabajo sustenta que, dentro del modelo de cooperación para la toma de decisiones nacionales ocurre un movimiento jerárquico que desequilibra el valor de cada actor, es decir, se pueden ver favorecidos los espacios para el sector privado y de élite para la toma de decisiones, aunque también la participación ciudadana es ignorada.

En este sentido, el modelo de gestión del Plan cumple con las tres características que expone Mendes Zanchetti (2007) para las formas de financiamiento de la revitalización: el Plan busca la elaboración de nuevos proyectos de desarrollo urbano, incentivando acciones concretas como renovación de edificios o sitios específicos; el estímulo para la articulación de actores

económicos, políticos y sociales para la toma de decisiones; y finalmente la formación de sistemas de gestión buscando similitudes al modelo de la empresa privada, cuyo fin es identificar las oportunidades de mercado (en este caso locales, al señalar el Centro Histórico) y buscar el beneficio de las empresas locales privadas. Estas dos últimas cuestiones, refuerzan la característica de modelo de gobernanza citado por Janoschka (2011) y evidenciado en la reiteración de Eduardo Rojas, desde la visión del BID, cuando indica que las “experiencias de éxito”, suman acciones como la intervención patrimonial con fuerzas públicas y privadas, o bien, los incentivos fiscales a los propietarios e inversionistas para preservar el patrimonio urbano. En este último ejemplo es claro la intención que se construye alrededor de maximizar las estrategias del mercado para el beneficio de las empresas, un discurso que se replica se justifica y se legitima desde la UNESCO, el Estado y la empresa privada.

La estructura del Plan está compuesta por seis líneas estratégicas de acción fundamentales, la primera *Revitalización urbana y económica*, resuelve los momentos graves desde las últimas décadas del XX, el cambio del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones al modelo económico neoliberal, los sismos de 1985 y las grandes migraciones que provocaron un crecimiento expansivo de la ciudad. La Autoridad del Centro Histórico en redacción del Plan, indica que la revitalización económica ha favorecido el número de inversionistas, asociaciones e instituciones, explícitamente la revitalización económica busca generar estímulos fiscales y facilidades administrativas dirigidas los inversionistas y propietarios privados para ‘re vitalizar’, es decir, otorgar vitalidad económica donde yacía perdida y generar ganancias y flujo económico para intereses privados. El rescate de los inmuebles, el mantenimiento y la rehabilitación de sitios es una condición elemental para lograr la revitalización económica y urbana.

Sin embargo, en la práctica para la implementación de los planes de gestión, la cooperación entre el gobierno, el sector privado y por añadidura, la sociedad, se ha visto desigual y poco justa, tal es el caso de la vivienda (Delgadillo, 2011), la condición del patrimonio y las problemáticas del centro histórico (Carrión, 2001; Pradilla Cobos, 2014; Santiago Cabrera (2017) o el desplazamiento de población popular (Moctezuma, 2016). El papel del Estado ha resultado ser de intermediario entre las políticas internacionales de la UNESCO y el capital privado. Es decir, mediante las recomendaciones que publica la UNESCO para el tratamiento del patrimonio en la categoría de centro histórico, el Estado se convierte en

un conciliador y proveedor de medidas jurídicas para incentivar la inversión privada, mientras que busca respetar las normativas otorgadas por las instituciones internacionales.

Como consecuencia de esta cooperación entre el Estado y el capital privado, la participación de la sociedad queda limitada y recortada, pues en el Plan no se evidencia el quehacer del taller de participación ciudadana para la toma de decisiones que afectan a todos los involucrados, solo se menciona la aparición de “tres representantes de la sociedad” (Autoridad del Centro Histórico, 2011, págs. 11, 33). Cabe señalar que durante el periodo de actividad del Plan el Comité Ejecutivo del Consejo estuvo compuesto por tres miembros del gobierno Federal, tres miembros del Gobierno de la Ciudad y cuatro miembros de la sociedad civil: un periodista (Jacobó Zabłudovsky), un historiador (Guillermo Tovar de Teresa), el arzobispo de la Iglesia católica y el empresario Carlos Slim (Autoridad del Centro Histórico, 2011, pág. 7; Delgadillo, 2008, pág. 835-836; Díaz Parra & Salinas, 2016, pág. 123; Oficina de la UNESCO en México, 2018, pág. 7). A esto se añade que no se pudo confirmar información acerca de las reuniones de dicho Comité, Víctor Delgadillo (2008) señala que sólo se reunió una vez el día de su inauguración y permanecen ausentes la población residente y comercial del centro histórico.

En el Plan se detalla que en la Línea Estratégica Vida comunitaria y ciudadanía existe la “Escuela de Formación Ciudadana y Conservación del Patrimonio” ahora llamada la “Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico²⁰”. La última convocatoria para asistir a los talleres fue el pasado enero del 2019, en el cual señalan la 15ª generación de dicha escuela²¹. La estructura de estos talleres, para aproximadamente 40 participantes por generación, es establecer un espacio de intercambio de ideas y generación de propuestas respecto con la ciudadanía y habitar el área patrimonial, los miembros pueden ser habitantes, trabajadores o visitantes del centro histórico. Aunque la iniciativa sufrió cambios, como el anterior señalado con su nombre, no se explicita una relación y actividad trascendental desde el periodo que se publicó el Plan hasta su más reciente actualización.

Además de prestar atención a la apertura de actores e inversionistas privados, la revitalización económica también considera como acciones transversales el mejoramiento de la seguridad pública, la recuperación de inmuebles con fines académicos y culturales y la

²⁰ Disponible en: <https://centrohistorico.cdmx.gob.mx/proyectos/escuela-de-participacion-ciudadana>

²¹ Disponible en: <https://www.facebook.com/fchcm/photos/gm.952353058307280/2104670529624167/?type=3&theater>

generación de empleos. La suma de estos aspectos, en consecuencia, provoca que el estancamiento económico ‘vuelva a la vida’, lo cual, se percibe como el objetivo fundamental de los planes de gestión de sitios patrimoniales, hablando en términos del gobierno mexicano. Es decir, se proyecta una intención de negociación y especulación del centro histórico, esto se expresa mediante los mecanismos que presenta la re-vitalización, volver a la vida un espacio con potencial no sólo económico y financiero, como se expresa en la Zona de Actuación Madero y sector financiero que concentra actividades y servicios de carácter turístico, administrativo y financiero, sino también objetivar la cultura, en este caso el patrimonio, como mercancía, idea antes señalada en Harvey (2007), tal es el caso de Regina. Diversos estudios señalan la intención de negociación del centro histórico por parte del Gobierno de la Ciudad de México y la inversión privada, tales son Víctor Delgadillo (2014, págs. 7, 20-21) (2008, págs. 826-829), Ibán Díaz & Luis Salinas (2016), Villança Diniz (2014, págs. 140-141), René Coulomb (2001, págs. 80, Pradilla Cobos (2014), Moctezuma (2016, págs. 84-89) por mencionar algunos.

En el Plan, la revitalización económica se presenta como uno de los ejes estratégicos de acción, sin embargo, se concibe como el eje rector principal, pues posee la capacidad de distribuir los recursos económicos y en la medida de una la correcta operación de los recursos se robustecerá de manera proporcional la educación, la cultura, el turismo, la inversión privada y el comercio tradicional mediante planes de actuación específicos para cada caso.

La acción de la revitalización urbana y económica funge, además de distribuidor económico, como el coordinador y presentador de las Zonas de Actuación, es decir, de los planes de intervención en concreto para inmuebles, sitios emblemáticos, corredores financieros, corredores turísticos y comerciales, templos de adoración, sitios tradicionales, espacios públicos y parques. Dichas Zonas de Actuación nombran el plan específico de cada intervención y detallan los proyectos detonadores y proyectos a realizar.

La catalogación de los inmuebles mediante unas reglas claras y sencillas ha sido un problema para las instancias competente y la resolución fue una clasificación de inmuebles, edificios insustituibles, edificios representativos, edificios reaprovechables y edificios de riesgo. De acuerdo con el estado del inmueble será la intervención, ya sea a corto o mediano plazo, aunque en el centro histórico de la Ciudad de México aún persisten inmuebles sin intervención alguna debido a la falta de recursos económicos por parte de los propietarios, a pesar de que la flexibilización de permisos permite una recuperación pronta. Un ejemplo de la

constante intervención para su conservación es la Catedral Metropolitana de la Asunción de la Santísima Virgen María a los cielos de Ciudad de México, simplemente conocida como la Catedral de México, al ser un inmueble insustituible, vetusto y neurálgico para la imagen, memoria y adoración religiosa de México, se encuentra regularmente bajo algún proyecto de conservación.

Además de la intervención de inmuebles y monumentos patrimoniales, otra forma de conservación patrimonial que considera el Plan, es el fachadismo. Se detalla que esta manera de salvaguarda no debe confundirse con una acción integral, sino que se considera como un ‘engrane’ para la participación de los propietarios y las autoridades. A pesar de esto, la UNESCO en el documento *Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*, señala que, “vaciar el interior de los núcleos o volúmenes edificados que merecen ser protegidos (fachadismo) no constituye un medio apropiado de intervención estructural” (Viena, 2005). Sin embargo, el Plan señala que, para dicha modalidad de salvaguarda, solamente se considerarán aquellos edificios que manifiesten un daño estructural severo. En la misma discusión sobre fachadismo, Patrice Melé (2006) indica que el fortalecimiento del patrimonio edificado a través de la manipulación de la imagen urbana, es decir, fachadismo, y la restauración y recuperación de inmuebles, es uno de los ejes principales para la gestión de sitios patrimoniales.

En este sentido, el gobierno de la Ciudad de México en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico y del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México tienen la responsabilidad y compromiso de asumir las recomendaciones que otorga la UNESCO para la preservación del centro histórico al estar en la Lista del Patrimonio Mundial, basadas en textos internacionales con carácter de convención, cartas culturales, declaraciones, principios, convenios y otros documentos como resultado de convenciones celebradas alrededor del mundo. La Oficina de la UNESCO en México y documentos específicos como *Centro Histórico Ciudad de México. Documento de conclusiones y aportes para el Plan de Manejo 2017-2022*²² señalan vías de acción y recomendaciones para el caso específico de la salvaguarda de patrimonio en la Ciudad de México.

²² Disponible en:

http://sistema.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/planmanejoch/Anexo1_recomendacionesunesco.pdf

Adicionalmente al evidente papel de cada uno de los actores que participan en la creación de los planes de gestión de los centros históricos, como ya se ha mencionado con anterioridad, en donde el Estado actúa como un vínculo entre las instituciones internacionales y el capital privado, es decir, bajo su legitimidad otorga las reglamentaciones en forma de estímulos fiscales y facilidades administrativas para la inversión privada, mientras que la población local queda incomunicada y desplazada, dando lugar a una operación y perspectiva del Plan sin considerar las necesidades de los residentes y comerciantes callejeros.

3.1.2 Patrimonio y revitalización en el Centro Histórico de Quito

Para el caso del centro histórico de Quito, el Plan de *Revitalización del Centro Histórico de Quito*, indica que, debido a la incorporación de nuevas disposiciones oficiales en la Constitución de 2008 como el derecho a la ciudad, la vivienda y el derecho constitucional del Buen Vivir, en cuestión jurídica e institucional, el Ecuador ha sufrido una serie de cambios que deben ser desarrollados mediante políticas y regulaciones. En este sentido, toda ley, disposición y plan de gestión manifestado por el gobierno debe contener en su estructura central los tres objetivos que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, según se indica en el Plan de Quito (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012): garantizar los derechos del Buen Vivir en función de superar las desigualdades en salud, educación, alimentación, agua y vivienda, con el fin de propiciar la igualdad, cohesión e integración; garantizar vivienda y hábitat digno; garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y espacios público siguiendo los principios de sustentabilidad, justicia social, equidad y género.

Siguiendo la idea anterior, se evidencia que, el Plan de Revitalización de Quito, en su versión 2013-2017 debe tener un alcance más allá de la preservación patrimonial, pues al añadir el componente del Buen Vivir, su facultad debe ser garantizar la salvaguarda del sitio histórico y otorgar derechos orientados a la mejora de la calidad de vida para los ciudadanos, además de otorgar derechos a la naturaleza. En este sentido la estructura jerárquica organizacional se muestra diferente, pues en el caso de la Ciudad de México, los ejes del Buen Vivir provienen directo de la Constitución de 2008.

El Plan de Revitalización del Centro Histórico de Quito, lleva por nombre en su título la palabra ‘revitalización’ aunque, en teoría no ahonda mucho sobre la conceptualización de mismo. Sólo se evidencia una idea acerca de lo que se entiende por revitalización en el caso específico de la justificación para la acción directa en equipamientos (conjunto de edificaciones

de uso político para la prestación de servicios generales), donde se expresa “...devolverle al área su importancia funcional mediante la revitalización de actividades comerciales y de servicios tradicionales, facilitar el acceso a los servicios y al comercio, promover el correcto uso y mantenimiento de los edificios públicos y privados para potenciar la vocación turística de la zona...” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012, pág. 22)

Las entidades que se involucran en el plan de gestión para el centro histórico de Quito, al igual que el caso de la Ciudad de México, el Gobierno de Quito funciona como un ente intermediario entre las instituciones internacionales, el Banco Interamericano de Desarrollo y los inversionistas privados, y en última instancia se considera la participación ciudadana. Aunque en Quito el plan Revitalización del Centro Histórico de Quito de 2013-2017 considera en primera instancia, la realización de talleres ciudadanos para identificar las principales problemáticas, esto está evidenciado en las primeras páginas del Plan. Sin embargo, durante el desarrollo del Plan se puede inferir que ocurre lo mismo que en la Ciudad de México, una visible y laxa relación entre el Estado y la población local, que tiene como consecuencia una profundización de la desigualdad en la participación para la protección patrimonial, se favorecen los intereses de los empresarios por encima de la conservación patrimonial y se afecta la población residente popular y el comercio callejero. Esto se puede revisar en Fernando Carrión & Manuel Dammert (2013), Víctor Delgadillo (2011) y Alfonso Ortiz (2011)

La estructura del Plan no señala líneas eje de acción, con excepción de las líneas centrales en relación con el Buen Vivir. Está compuesto por una serie de problemáticas principales que resultaron luego de un taller con residentes, personajes del sector público, privado y organizaciones no gubernamentales. Cabe señalar que, algunas de las dificultades identificadas coinciden con las que Pradilla Cobos (2014) enuncia para las ciudades en América Latina, por lo que, los centros históricos al ser zonas singulares por sus características históricas y culturales, no se eximen de presentar rasgos de las grandes ciudades.

Algunas de las similitudes que se presentan son: los altos índices de pobreza, está relacionado con la pauperización de la fuerza de trabajo y la terciarización informal del empleo; la accesibilidad y movilidad está relacionado con el dominio del automóvil y la deficiente planeación del crecimiento de las ciudades; los altos índices de violencia presentados en Quito es un problema generalizado en América Latina y se presenta en las grandes urbes, como menciona Pradilla Cobos (2014); y la gestión institucional deficiente y descoordinada se

relaciona con la fusión del capital privado con el sector público, la subordinación de las políticas urbanas al capital y los acelerados procesos de metropolización. Con base en las problemáticas descritas, el Plan de Quito, se desarrollan una serie de programas que atienden las dificultades que presenta la preservación del centro histórico de Quito.

Además de tener tópicos en común con las grandes ciudades, las problemáticas que se presentan en el Plan de Quito, de igual forma coinciden con las características que Fernando Carrión apunta para los centros históricos de América Latina: el importante y progresivo deterioro de las edificaciones patrimoniales en conjunto con el uso inadecuado de los espacios públicos (generar espacios de exclusión y contención social) y el déficit de infraestructuras, servicios y equipamiento se presentan como una de las acciones prioritarias por atender en los centros históricos del territorio latinoamericano. La vivienda y el medio ambiente y riesgos naturales se manifiestan coincidentes en el Plan de Quito y en las reflexiones de Carrión.

El caso de los planes de gestión para el centro histórico de Quito es emblemático para América Latina, pues al ser el primer sitio histórico-urbano en ser declarado Patrimonio de la Humanidad, generó compromiso para el Ecuador de ser pionero en las acciones y modelos de gestión para los núcleos urbanos. Además de esto, el ejemplo de financiamiento en Quito a resultado transcendental y citado, en múltiples ocasiones, como un “caso de éxito” tal como señala (Rojas, 2002). En los documentos internacionales que ha publicado el BID no se pierde la oportunidad de citar a Quito como un caso representativo para América Latina y, a pesar de no haber sido el primer país en realizar una alianza con instituciones financieras internacionales, pues como se mencionó, el primer préstamo fue para el Gobierno del Perú, después para el Gobierno de Panamá y posteriormente en el año de 1990 el BID otorgó un préstamo por 42 millones de dólares. Lo significativo de esta cooperación entre el Gobierno de Quito y el BID fue, además de la gran suma de dinero, la promoción de asociaciones público-privadas para la conservación del patrimonio urbano. Lo cierto es que el Centro Histórico de Quito posee las problemáticas que enuncia Janoschka para la difusión de modelos de gobernanza urbana; la proliferación de una estética aséptica y la reordenación del poder político a través de la cooperación público-privada; y la destrucción del espacio por la implementación de políticas espaciales. Estas ideas y el concepto de “caso exitoso” se pueden revisar en Fernando Carrión & Manuel Dammert (2013).

De tal manera que, el modelo de financiamiento para el centro histórico de Quito converge en dos situaciones que apunta Janoschka (2001): la proliferación de los modelos de gobernanza urbana al adoptar el Estado cooperaciones entre actores no públicos, además, es común que en este modelo existan espacios de participación ciudadana, tal es el caso del Plan de Quito al enumerar las problemáticas que presenta el centro histórico luego de un taller participativo con distintos actores; y la reordenación del poder político a través de la cooperación público-privada donde se evidencia claramente la intención de generar planes de gestión para la reconversión de espacios obsoletos, como ocurrió en el caso de la gestión patrimonial de Quito. Mas allá de un financiamiento internacional, estas nuevas formas de cooperación reformulan las estructuras de poder político y económico, produciendo un cambio en las dinámicas gubernamentales de sitios patrimoniales dando lugar a colaboraciones de carácter híbrido entre diferentes actores. De acuerdo con lo anterior, el resultado de esto es la reorganización jerárquica de la preponderancia para la toma de decisiones, en la cual actores privados y públicos se encuentran en el mismo nivel, lo cual se ve evidenciado con las facilidades administrativas y beneficios fiscales que son promovidos en materia de turismo y vivienda (Carrión & Dammert, 2013, págs. 202-205).

En cuestión patrimonial, el plan de Revitalización del Centro Histórico de Quito es escaso en fundamentación y detalles. Como parte de las problemáticas principales que busca atender el plan, sí considera el deterioro de edificaciones patrimoniales y la pérdida del patrimonio inmaterial acciones prioritarias a considerar. Sin embargo, en la justificación del proyecto o bien, la descripción de la situación actual que presenta el centro histórico, no explicita alguna postura con respecto al tratamiento del patrimonio, se realiza una mención limitada con respecto a la conservación del patrimonio edificado en el tratamiento de conectividad vial y transporte y la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico de carácter religioso.

Durante la descripción del Plan de Quito se identificó una clara postura sobre el patrimonio en la acción “Dotar de nuevos equipamientos públicos al Centro Histórico de Quito fortaleciendo el carácter patrimonial de las edificaciones existentes” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2012, pág. 53). Se trata de rescatar equipamientos que presentan una gran incompatibilidad con su entorno, por lo que se busca la rehabilitación de dichas edificaciones para añadirles un nuevo uso y fortalecer su carácter patrimonial. Esta acción de rescatar equipamientos y edificaciones considera cuatro tareas básicas: reubicación de servicios

públicos, reintegración de equipamientos e inmuebles, adquisición por parte del gobierno de edificios patrimoniales y modernización de instalaciones.

Eduardo Rojas (2002) señala que existen cinco formas de intervenir en el rescate del patrimonio y cada una de dichas acciones coinciden con el Plan de Quito en cuestión patrimonial: la adquisición de inmuebles para asegurar su preservación; regular el uso de bienes patrimoniales, es decir, el rescate de equipamientos; otorgar subsidios e incentivos para los inversionistas, en este caso es la apertura de canales de financiamiento a instituciones internacionales; el gobierno cumple la función de regular por vías jurídicas los derechos de propiedad, esto también se relaciona con la adquisición de inmuebles por parte del Estado; y por último promover la educación sobre el valor del patrimonio, eso se evidencia en el Plan de Quito, principalmente la apertura de la participación ciudadana, el ejercicio de la localización de temas prioritarios en el centro histórico, refuerza la educación sobre el valor y preservación del patrimonio. A este último punto se añade que, en el año 2015 el Instituto Metropolitano de Patrimonio publicó un Manual Técnico de Prevención del Patrimonio Edificado²³ dirigido para todo público.

3.1.3 El patrimonio y la revitalización en función del modelo económico neoliberal

La relación que sostiene el patrimonio cultural urbano y la revitalización de éste en función de los planes de gestión para los centros históricos de la Ciudad de México y Quito, en la mayoría de las situaciones, corresponde a las características que presenta el modelo económico neoliberal, pues se ha evidenciado que el interés por el rescate de sitios patrimoniales urbanos trae consigo reestructuraciones regulatorias en forma de modos de gobernanza de carácter vinculantes entre las relaciones del Estado y la economía privada, esto en una dimensión no sólo local y nacional, sino también internacional.

El rescate del patrimonio cultural desde los primeros elementos en la *Carta de Atenas* de 1931, están dirigidos a la salvaguarda de edificios con ciertas características históricas y arquitectónicas para su legado e identificación de una nación. Desde ese entonces y hasta nuestros días, el concepto de patrimonio cultural ha tenido una connotación institucional debido a que se formó como un concepto surgido de organizaciones, conferencias y reuniones de carácter internacional, es decir, compuestas por múltiples miembros de distintas naciones y

²³ Disponible en: <http://www.patrimonio.quito.gob.ec/index.php/centro-documental/fondo-editorial?id=419>

disciplinas, pero con un solo objetivo, lograr el rescate de elementos arquitectónicos trascendentales de nuestros antepasados.

La innovación de este concepto en casi un siglo ha sido fructífera y de carácter adaptable para las necesidades que requiere el curso de la vida desde entonces. En especial la ampliación de la tipología ha manifestado un mundo cambiante, inclusivo y dinámico con la cultura, su preservación y la búsqueda del legado, en especial con la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta característica adaptativa, cambiante e innovadora, combinado el legado de nuestra historia, suele llamar la atención de pensadores, políticos, empresarios y altruistas para su rescate y conservación. Sin embargo, esto ha propiciado que, al ser propuestas y proyectos de un alto costo monetario su financiamiento se presente híbrido y, en este caso el poseedor del sitio patrimonial, es decir, el Estado tenga la necesidad de recurrir a medios de financiamiento mixtos para llevarlos a cabo. Por lo tanto, se puede decir que el quehacer del patrimonio se ha ido transformando y adaptando a las nuevas necesidades que se presentan en la actualidad, tal es el caso de la preocupación por preservar el patrimonio inmaterial o el patrimonio sonoro, aunque estas características de transformación y adaptabilidad las ha aprovechado el modelo económico neoliberal para combinarlas con su discurso y sus características.

El resultado de esto es el surgimiento de conceptos, prácticas y políticas orientados a una negociación económica entre los empresarios, el sector privado, y el sector público con relación a un espacio de carácter primordialmente cultural, pero con un potencial turístico considerable, creando la posibilidad de ganancias principalmente para el sector privado, quien suma esfuerzos monetarios en el rescate de estos sitios. Sin olvidar el papel protagónico de las organizaciones no gubernamentales que otorgan recomendaciones, supervisan las acciones y registran los resultados obtenidos en los planes de gestión de zonas patrimoniales. Sin embargo, como se ha demostrado con anterioridad, para el caso de la Ciudad de México y de Quito, las políticas de revitalización en función del patrimonio no han sido equilibradas al accionar con la población local de ambos centros históricos, sino que ha sido una intervención sesgada y orientada a maximizar la reproducción del capital de las grandes cadenas comerciales, empresarios y sus inversiones privadas y potenciar el turismo.

Se podría decir que el interés de participar e invertir por parte del capital privado para lograr una gestión del patrimonio en los centros históricos, reactivar la economía, generar grandes ganancias y promover el turismo, no siempre va en función de lograr realmente una

conservación patrimonial. Lo anterior se puede constatar con la transformación del Fideicomiso para el Centro Histórico de un instrumento público-privado (1991) a un instrumento de carácter público (2002) al tener participación del sector público y privado, el cual por un lado modificó espacial y estéticamente el centro histórico facilitando el acceso al mismo a la ciudadanía en general, aunque, detrás de esto se encontraban las crecientes facilidades otorgadas por el Estado para la inversión, dejando de lado el verdadero sentido para la salvaguarda del patrimonio. En la tendencia del Estado para estimular la inversión privada se han minimizado los objetivos primordiales de la conservación del patrimonio cultural: identificar, catalogar y conservar un legado histórico para las futuras generaciones.

Sin embargo, la fusión entre los empresarios y el Estado, supervisados por organizaciones internacionales, es una de las características que se presenta en la ciudad neoliberal, los llamados regímenes normativos transnacionales de los que hablan Brenner, Peck y Theodore (2011) antes citados. Es el síntoma de un nuevo constitucionalismo basado en acuerdos internacionales que regulan y legitiman los experimentos económico-turístico-culturales que conlleva el rescate de los centros históricos. En menor escala, esto puede ser ejemplificado mediante la creación y funcionamiento de fideicomisos de los centros históricos que reúnen, organizan y destinan los recursos obtenidos del sector público, sector privado, organizaciones y organismos financieros internacionales.

Otro síntoma de acciones tomadas en el ambiente de políticas económicas neoliberales, como se habló con anterioridad, puede ser la difusión de modelos de gobernanza que cita Janoschka (2011), en esta ocasión es la misma preservación patrimonial que expresa la coacción de la cooperación con otros actores además del Estado para el rescate de este. Es la reordenación del poder político a través de la cooperación público-privada del que habla el autor, la evidencia de que estas prácticas son gestadas y responden a un neoliberalismo económico.

La evolución misma de la revitalización también se va vislumbrando como una categoría con importantes connotaciones económicas, a pesar de su modesta aparición en documentos internacionales de la UNESCO relacionados con el patrimonio. En sus primeras apariciones se puede estudiar al concepto revitalización como auxiliar en la política de conservación integral de los centros históricos, esto fue visto con anterioridad en la *Carta de Quito* de 1967, informe que presenta a la revitalización como una herramienta de carácter integral dirigido a los planes directores de desarrollo urbano. En esta Carta la revitalización busca la cooperación entre las

líneas de crédito nacionales e internacionales para todos los proyectos que compone un centro histórico, vivienda, infraestructura, equipamiento y patrimonio. El respaldo y legitimación de la revitalización debe consistir en un estudio integral y multidisciplinario, es decir, de un organismo de investigación altamente calificado compuesto por académicos, consultores e investigadores expertos en todo lo que converge en los centros históricos.

Sin embargo, la revitalización en documentos posteriores, en particular “Centros históricos para todos” (2007) se muestra como una herramienta integral para lograr una satisfactoria relación entre el desarrollo económico, las necesidades y los derechos de los habitantes de un centro histórico, por lo que el patrimonio, el medio ambiente, la sociedad y la cultura son considerados conceptos coexistentes y no antagónicos. La UNESCO considera que un mal balance de algún tema podría propiciar el beneficio de otros actores en cuestión por lo que sugiere una serie de “escollos a evitar” anteriormente citados.

En estos dos ejemplos de la revitalización dentro de documentos internacionales, se puede decir que tiene dos objetivos la revitalización vista como herramienta de integración: por un lado, busca la creación de planes directores de desarrollo urbano de naturaleza completa, calificada y plena con los ciudadanos; y lograr la correcta relación entre el desarrollo económico, el medio ambiente y la cuestión sociocultural. Sin embargo, desde los estudios académicos la revitalización siempre presenta inconfundibles acciones como la formación de sociedades público-privadas, la promoción inmobiliaria y de turismo, la elaboración de nuevos proyectos de desarrollo urbano como señalan diversos autores (Mendes Zancheti, 2007; Villança Diniz, 2014; Rojas, 2004). Mientras que Salinas (2009) indica otras características de la revitalización especialmente relacionadas con el modelo económico neoliberal, como la aparición de programas ordenadores, corredores de inversión y desarrollo y corredores urbanos terciarios, el autor señala la evidente relación entre la revitalización urbana con la reestructuración económica que busca perpetuar la reproducción del capital.

Siguiendo esta idea, se concluye que la aparición de los planes de gestión en relación con las recomendaciones que otorga la UNESCO para la protección patrimonial, en los casos América Latina han sido poco exitoso para con la ciudadanía. En suma, estos planes se han enfocado en la intervención física de los espacios patrimoniales, edificios, monumentos, corredores, calles y callejones para mejorar su apariencia e incentivar el turismo, poco se han

preocupado por la generación de memoria, historia y educación de la ciudadanía para valorar el patrimonio, aunado con la expulsión de residentes y comerciantes informales.

Por lo tanto, la relación entre el rescate patrimonial cultural y la revitalización urbana, es decir, la revitalización de centros históricos, visto como un esfuerzo entre tres actores principales, el sector público, el sector privado y las organizaciones internacionales, cuyo principal objetivo es la integración satisfactoria y sostenible del desarrollo económico, el medio ambiente y la sociedad, no es más que una afirmación y demostración en menor escala del alcance que tiene el modelo económico neoliberal para penetrar en la mayoría de los aspectos que concierne gobernar una nación. En este sentido, se retoma la cita de Harvey (2005) para la definición de neoliberalismo, al ser una serie de prácticas políticas y económicas a favor de promover el bienestar humano al no restringir las libertades empresariales del individuo, mientras el Estado favorece jurídicamente su desenvolvimiento.

3.2 Reflexiones desde la filosofía latinoamericana

El estudio del presente trabajo tiene como función evidenciar el desarrollo del modelo neoliberal en los planes de gestión de los centros históricos en cuestión y el tratamiento de la salvaguarda patrimonial mediante herramientas como la revitalización. Durante el proceso de selección de tema, recopilación de información, formación de cuestionamientos, redacción, comprobación y conclusiones, diversas disciplinas apoyaron la presente investigación, siendo la geografía y la historia las dos principales en cuestión. Auxiliadas por ciencias sociales, política, urbanismo, entre otras. Sin embargo, debido a la importante formación filosófica presente en el Colegio de Estudios Latinoamericanos, se considera pertinente realizar una breve reflexión en función de la Filosofía Americana de Leopoldo Zea y la imperante necesidad de practicar la filosofía para la generación de conocimiento propio, desde nuestro contexto. Se considera que la práctica de la filosofía a través de la interpretación y el reconocimiento del *otro*, generará mayores y más fructíferas respuestas y recomendaciones para la salvaguarda del patrimonio en los centros históricos de América Latina.

El origen del conocimiento surge, como han señalado los grandes pensadores de la antigua filosofía griega, a partir de la capacidad de asombro que se traduce en diálogos y formación de preguntas. Las grandes interrogantes perennes filosóficas como: el cuestionamiento sobre la génesis producción del conocimiento que deriva el origen de las ideas,

los modos de conocimiento, el valor del conocimiento y las definiciones sobre la misma teoría; el estudio de la metafísica en función de la existencia del mundo exterior y del ser humano, el espacio y tiempo, la naturaleza y existencia de Dios; y la moral como punto de inflexión en doctrinas políticas y la vida moral social, se manifiestan como las tres grandes divisiones de la filosofía como teoría.

En el devenir y reflexionar sobre el origen de la condición humana en el mundo y la generación de conocimiento e identidad mediante el reconocimiento o confrontación con el *otro* es, por decirlo de alguna manera, el origen universal de la filosofía del conocimiento, es decir, la epistemología. El logos se convierte en el medio indispensable para la construcción de conocimiento en el mundo, las preguntas y el enfrentamiento con el *otro* generan la identidad a través de la comparación, diferencias y similitudes.

Y en la tradición filosófica del origen y producción del conocimiento, que se considera procedencia Occidental, surge el cuestionamiento, terrible duda y sentimiento latinoamericano de la pertinencia de una filosofía americana. Es conocido que durante el romanticismo latinoamericano a mediados del siglo XIX se plantea el problema de una cultura original latinoamericana, ¿es la cultura nacional de los pueblos de América Latina una filosofía auténtica?

El conocimiento histórico y verdadero de la filosofía ‘universal’, llámese sólo las regiones europeas del mapa terrestre, fue considerado durante siglos la única expresión válida de la gran teoría filosófica del mundo. Cuya existencia es puesta en duda mediante la interrogación de la veracidad de la filosofía americana, es decir, es el mismo logos y confrontación del *otro* que pone en duda la existencia del cuestionador y del cuestionable.

Esto fue evidenciado en la traumatizante experiencia de la conquista. El conquistador y el dominado, además de luchar por la permanencia, supremacía y veracidad de las creencias religiosas como único explicador de origen de su cultura en el mundo, la existencia y reconocimiento de ambos ponía en juicio la condición humana y su papel en el mundo. Términos como subhumanos, seres bajo la condición de ‘menores de edad’ y especies antropomorfas fueron algunas de las categorías que utilizó el conquistador para controlar la existencia de los dominados y buscar la permanencia de su filosofía, sus ideas y su religión por encima de otras manifestaciones humana en el planeta.

Esto significa que, desde el primer contacto del hombre americano con el hombre europeo, se vislumbró la fragilidad de siglos de historia, cosmología y filosofía para la explicación del origen y objetivo de la existencia del ser humano, del ser humano en ese momento y tiempo específico. Así surge después de largos siglos de dominación, la interrogante factible de la existencia de una filosofía americana, y no es que se haya presentado ante los ojos de los latinoamericanos esa pregunta de la nada, sino que aquella interrogación que confrontaba directamente la existencia del ser europeo, fue escondida, menospreciada y ridiculizada durante los siglos de dominación europea en el continente americano, así señala grandes pensadores americanos como Leopoldo Zea, Bautista Alberdi, Sarmiento, José Martí, Enrique Dussel, Francisco Miró Quesada y Sor Juana Inés de la Cruz, sólo por mencionar algunos.

Por este motivo, se considera importante añadir a la reflexión final sobre el presente trabajo un esfuerzo filosófico, pues es la interrogación sobre, sí la condición humana del hombre americano y su aporte general de conocimiento desde su perspectiva es una válida forma de existir en el mundo y justificar su presencia. El punto de vínculo entre la existencia de una filosofía americana y la forma de expresión del modelo económico neoliberal en términos ideológicos es que, la ideología del neoliberalismo, a pesar de ser global, universalista e integradora, permanece en el movimiento de exportar La Idea económica para todo el mundo.

Por lo que, a pesar de superado el discurso sobre la filosofía americana y ser aceptada en la teoría filosófica universal, es origen del poder y de la fuerza ideológica y discursiva del neoliberalismo, la exportación de una idea Occidental, individual e integradora, el mismo movimiento que se realizó para la expansión de una única religión, en este caso, la expansión de una forma de llevar la vida, de pensar, de actuar y de consumir a través del bienestar individual.

La recomendación que se plantea desde la filosofía latinoamericana para generación del conocimiento en términos generales y específicos como los planes de gestión de los centros históricos de América Latina, es el urgente retorno hacia los pensadores y la teoría filosófica como medio de justificación y ampliación de interpretación de los acontecimientos mundiales. Es decir, se sugiere el estudio inmediato de la filosofía americana para la creación y modificación de políticas públicas, en este caso para el tratamiento del patrimonio en los centros históricos y la reformulación de la revitalización para generar planes inclusivos y distribuidos de manera equitativa. La reivindicación de la filosofía latinoamericana propiciará una correcta

interpretación de modelos de gestión extranjeros para los centros históricos, pues una de las manifestaciones del neoliberalismo es la exportación intacta de políticas ajenas para la solución de problemas concretos.

La práctica constante de la interrogación y el diálogo como un hábito en la vida cotidiana en general, puede provocar cambios significativos en la mejora de la calidad de la vida humana y la relación con la sociedad. Quizá se cuestione sí el estímulo del bienestar individual es un reflejo del bienestar colectivo y si realmente el ser humano en condición de animal sociable busque el bienestar colectivo en relación directa con el beneficio individual.

3.3 Conclusiones

El centro histórico es un espacio de transformación de múltiples dimensiones en el cual converge la cultura en forma de patrimonio, un legado histórico para los habitantes y visitantes de este sitio. De geografía irregular es anfitrión de un espacio donde surgen desplazamientos y abandono por parte de la población popular y del comercio callejero, al mismo tiempo que nueva población de mayor poder adquisitivo está llegando a habitar este sitio, lo que resulta en un territorio que acentúa las desigualdades sociales y evidencia las intenciones en la toma de decisiones. Inscrito en la dinámica económica neoliberal, presenta transformaciones en cuestión de gobernabilidad, se amplían los espacios de actuación y toma de decisiones en cooperación público-privado en un territorio que inicialmente la gestión del patrimonio urbano era un atributo exclusivo del Estado. De características irremplazables, pero de un valor estimable, el centro histórico es un escenario en el cual el neoliberalismo ha encontrado formas de desarrollarse, aunque de manera irregular pues ha sido un proceso de diversas acciones y experimentos para alcanzar una liberalización del mercado en estos sitios históricos.

El neoliberalismo con funciones más allá de económicas y políticas, se configura en la vida diaria ofreciendo un estilo de vida imperante de individualismo y falta de cohesión ciudadana, reflexionando en términos urbanos. La idea de la búsqueda del bienestar individual como constructor de bienestar colectivo ha dado lugar a una amplia y cada vez más irreversible desigualdad social. El neoliberalismo en relación con el centro histórico se presenta como un espacio donde las actividades económicas se desarrollan, creando mercados donde antes no existían, o sitios cuyo potencial económico es desaprovechado. El neoliberalismo se filtra en las necesidades del gobierno para convertir el centro histórico en una ciudad de competencia para con las demás que presenten similitudes atribuidas por la UNESCO, esto mediante el

discurso de proyecto de clase del que habla Harvey, el neoliberalismo como ideología de dignidad y libertad individual. Y justo en la necesidad del gobierno para exportar la ciudad como símbolo de dignidad y libertad individual ante el mundo, el neoliberalismo se cristaliza en las políticas públicas de acción urbanas, modificando su contenido para convertir el centro histórico en un mercado que asigna valores de cambio a bienes irremplazables.

Actualmente el poder del mercado es generador de normas de comportamiento, es decir, otorga el sentido de la ética, forja ideas y sometimiento para con el Estado con el propósito para ampliar las vías jurídicas de su expansión, esto ha provocado la corrupción de la salvaguarda del patrimonio urbano. Motivo por el cual, la aparición de términos como revitalización, para el presente trabajo, son considerados las herramientas intelectuales y discursivas para la justificación de proyectos puramente económicos entre una asociación público-privada.

En un balance general se puede decir que, el estudio y la acción del patrimonio no se puede desvincular de su acepción institucional. El apropiamiento del término patrimonio cultural por parte de organizaciones internacionales desde la aparición de la ONU ha sido de fundamental importancia para estudiar el patrimonio desde la academia. El patrimonio cultural en el estudio académico no puede dissociarse de su connotación institucional, pues ésta misma nutre la epistemología y la discusión del término que se encuentra entre los estudios culturales y el desarrollo económico-político.

El adicionamiento y complementación de las categorías patrimoniales que considera la UNESCO responde a las condiciones económicas y culturales actuales. El modelo económico neoliberal es una estrategia de perpetuación de reproducción del capital que va más allá de cuestiones económicas, se comparte la opinión de David Harvey (2005) que el neoliberalismo es una teoría política e ideológica de carácter hegemónico. Se considera que, para efectos del presente trabajo, el patrimonio cultural está directamente relacionado con la ideología del neoliberalismo, pues el mercado, en este caso el mercado del turismo, se vuelve una ética en sí mismo para justificar al libre comercio, dejando de lado el verdadero sentido del patrimonio de preservar los sitios históricos cumpliendo espacios de sociabilidad sin comprometer el monumento histórico, pero tampoco asegurándolo museísticamente.

Por otro lado, la revitalización urbana aparece como noción y auxiliar técnico en los documentos internacionales de la UNESCO, cuyo cometido es integrar la economía, el medio ambiente y la sociedad en una condición sustentable, además promover planes de desarrollo

urbano completos que respondan a la necesidad de los ciudadanos. Sin embargo, el discurso institucional en el que se encuentra envuelto el término de revitalización difiere de la puesta en acción de las medidas para la protección de los centros históricos. La falta de espacios de participación ciudadana demostrado en los planes de intervención de los centros históricos, la excesiva consideración al capital privado traducido en estímulos fiscales para la inversión y la evidente turistificación que provoca la expulsión de residentes originarios, genera la interrogante sí realmente la revitalización es un concepto integral y equitativo para la gestión de los centros históricos como sitios patrimoniales.

Por lo que, en este caso se entenderá la revitalización como una herramienta que ayude la reproducción y acumulación del capital para los empresarios, enunciando ideales de dignidad y libertad individual, faculta a las autoridades locales para aprovechar el centro histórico en función de mercantilizar la cultura expresada en el patrimonio y esto al mismo tiempo revitaliza condiciones económicas improductivas. El discurso para legitimar estas prácticas es respaldado en la intención de paliar la expulsión de la población, construir vínculos sociales urbanos y preservar los edificios con participación de la población

Cuando la revitalización urbana se conecta con el patrimonio urbano, surge un escenario de evidente favorecimiento para el sector privado, pues el patrimonio y la cultura son puestos al mercado como una mercancía con un valor de cambio cuyas ganancias pueden ser vastas y la inversión esta auxiliada por capital del Estado. En esta idea, el patrimonio en venta por parte del Estado subasta los edificios y sitios patrimoniales, como corredores turísticos y financieros, mientras que los organismos financieros internacionales como el BID en el caso de Quito, otorga préstamos por inmensas sumas monetarias. Los resultados de las grandes inversiones y préstamos importantes no han resultado en la mayoría de los casos favorecedores, pues en ambos casos de estudio ha existido expulsión de población, segregación espacial, desintegración de los vínculos sociales urbanos, exclusión y reubicación de comercio informal y tradicional, la transformación de viviendas para su uso de almacenaje y aumento del precio del suelo, entre otros.

La revitalización en teoría, como se plantea en documentos internacionales, tiene objetivos pertinentes para las problemáticas que presentan en América Latina, aunque con metas ideales y en algunos casos inverosímiles, sin embargo, como modelo a seguir, se considera que la revitalización urbana podría ser una factible herramienta teórica y práctica para

los centros históricos, es decir, que los documentos internacionales proporcionan una guía con recomendaciones para los centros históricos, aunque muchas veces en la práctica no se consideren otros factores no económicos para su aplicación.

La singularidad del proyecto de revitalización urbana para el caso de Quito considera un punto esencial, el Buen Vivir. El principio ancestral de una filosofía de la madre naturaleza, el respeto y la preservación, por primera vez en la historia de la humanidad fue presentado en un marco jurídico, la Constitución del Ecuador de 2008. Como ya se revisó, se trata de un principio rector de cada una de las políticas que se implementan en Ecuador cuyos ejes estratégicos son diversos, pero todos están orientados a la generación de espacios de bienestar social producidos por la vida colectiva y el cambio de los procesos de acumulación y distribución.

La relación entre el Buen Vivir y la revitalización urbana en función del patrimonio cultural es de difícil reflexión debido a la escasa información que se presenta del mismo. Si bien, el Buen Vivir fue implementado en el 2008 y el Plan de Quito en el año 2013, se especuló al inicio de la investigación que la relación entre la revitalización y el Buen Vivir serían evidentes y abundantes. Sin embargo, en los hallazgos arrojados durante la investigación se descubrió la falta de correlación entre la política del Buen Vivir y el plan de gestión patrimonial del centro histórico de Quito. El plan, Revitalización del Centro Histórico de Quito se expresa laxo en relación con el Buen Vivir dedicando sólo un párrafo inicial en el informe, además se muestra desvinculado en el desarrollo de este. Otra situación fue la débil justificación teórica sobre el término revitalización, siendo aún más impresionante la utilización del término en su título más no en su contenido. En suma, se puede apuntar que la relación entre el Buen Vivir y la revitalización para el caso del centro histórico de Quito es insuficiente y difusa, se considera que puede ser debido a la pronta reflexión de una política nueva en un breve lapso.

Siguiendo la idea de los hallazgos de la presente investigación, también se consideró un obstáculo la obtención de la definición sobre el término revitalización, debido a que en la mayoría de los documentos consultados se revisó la utilización de este en forma indiscriminada y otros términos como rehabilitación, renovación y recuperación pueden confundir al lector o generar interpretaciones erróneas sobre la revitalización. De tal manera que se buscó generar un panorama crítico para el estudio del origen y definición en cuestión urbana de la palabra revitalización.

El ejercicio de seguimiento de casos específicos para la obtención de mayor conocimiento sobre los casos de estudio arrojó que existen importantes casos de discontinuidad sobre las políticas nacionales de México y Quito. El caso de Quito puede ser ejemplificado con la campaña turística “All you need is Ecuador” puesta en marcha el 1 de abril del 2014 y finalizó con el cambio de gobierno del presidente Rafael Correa en el año 2017. El equivalente en México sería la campaña VisitMexico coordinado por la Secretaría de Turismo, sin embargo, este plan turístico y publicitario si ha presentado continuidad.

Es importante mencionar que, durante el proceso de investigación y elaboración del presente trabajo, el 12 de octubre del 2018 se publicó en el Boletín del Gobierno de la Ciudad de México la actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, el cual se puede evidenciar que las líneas estratégicas de acción se han reconfigurado en cuatro fundamentales: Habitabilidad; Economía y Turismo; Funcionalidad Urbana y Seguridad; y Ciudadanía y Cultura Cívica. En la introducción de dicho plan se reflexiona sobre la continuidad y motivo del proceso de revitalización en el centro histórico de la Ciudad de México, además se evidencian los avances y nuevos retos para la actualización del plan de gestión patrimonial.

Por otro lado, se añade que durante el sismo 19 de septiembre de 2017 el INAH informó que 2 mil 340 inmuebles en 11 estados de la República fueron afectados ,además señaló la creación de un Plan Maestro para la restauración del patrimonio, que está difundido en la página oficial de la Secretaría de Cultura, señalando que se tomará más de 30 meses los trabajos para la restauración en tres etapas: evaluación del daño, elaboración de proyectos y restauración de los bienes afectados, además de un esquema de atención preventiva en caso de sismos posteriores²⁴. De igual forma, el gobierno actual de la Ciudad de México publicó la “Presentación del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México” expedido por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en dicho plan se detalla el seguimiento al proceso de rehabilitación del Patrimonio Cultural e Histórico, señalando un total de 196 inmuebles de carácter histórico y artístico que están bajo intervención con recursos federales²⁵. Cabe señalar que en el Plan de la Ciudad de México se desarrolla un eje de Prevención de riesgos, en el cual se indica la necesidad de contratar o actualizar las pólizas de

²⁴ Disponible en: <https://restauracionpatrimonio.cultura.gob.mx/plan-maestro>

²⁵ Disponible en: https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Presentacion_Plan_Integral.pdf

seguro en caso de existir riesgo, además se explicita que es preciso coordinar y promover acciones de prevención en caso de un riesgo natural latente, auxiliándose en la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal (Autoridad del Centro Histórico, 2011, págs. 85, 101-102)

En suma, se puede decir que la relación entre la política de revitalización urbana y la política del patrimonio de los centros históricos de la Ciudad de México y Quito es, en primera instancia vinculada por el desarrollo económico que conlleva estos dos términos, sin embargo estos términos también están relacionados entre sí debido al discurso institucional que manejan los documentos internacionales de la UNESCO, las recomendaciones, términos clave y justificaciones del proyecto, en muchas ocasiones es apoyado en estos documentos. La propuesta en este sentido es generar espacios de interpretación de estas recomendaciones y una mayor autorreflexión de los problemas locales de cada caso de estudio, para lograr un fructífero plan de gestión patrimonial urbano cuyo propósito central fuera la auténtica integración y apropiamiento del patrimonio por parte de la población popular y comercio callejero.

La participación de los actores involucrados en los planes de intervención, como se mencionó con anterioridad, son cuatro primordiales: sector público, sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad. El nivel e importancia de cada actor, en términos ideales sería de una lineal jerarquía, sin embargo, en la reflexión que se ha realizado durante el presente trabajo, se puede concluir que, en primer lugar, sería el sector privado, después las organizaciones internacionales, posteriormente el sector público y finalmente la sociedad.

Esta característica que presentan los planes de intervención para los centros históricos de América Latina es una de las principales estrategias de expansión del modelo económico neoliberal. La cooperación entre el privado y público es el resultado de una híbrida formación para la toma de decisiones nacionales, traducido en regímenes normativos transnacionales y en concreto con los casos los planes de gestión, se considera como los sistemas de transferencia normativa interjurisdiccional que de los que hablan los autores Brenner, Peck y Theodore (2011).

Por otro lado, se puede señalar que, en cuestión estructural, ambos planes presentan particularidades de acuerdo con las características y problemáticas de cada centro histórico en cuestión. En general, el Plan Integral de Manejo, en su extensión es mayor, presenta diversos planos con diferentes indicadores y fotografías de las áreas a intervenir, se compone de la presentación con datos generales y justificación; modelo de gestión detallado y explicado;

estructura presentando los objetivos; líneas estratégicas con cada zona de actuación indicando los proyectos detonadores y proyectos a realizar; se explica el mecanismo para lograr los objetivos; y por último una pequeña programación presupuestal a corto-mediano plazo que indica la inversión en millones de pesos hasta el 2020.

Siguiendo esta idea, es muy contrastante el Plan de Revitalización de Quito, pues, a pesar de ser un proyecto de breve extensión y de total omisión a recursos visuales como planos y fotografías su desarrollo es muy diferente al caso mexicano. Comienza con datos generales del proyecto; posterior el diagnóstico y problema que da lugar a línea de apertura y abordaje para todas las problemáticas del centro histórico, que fue un taller realizado con instancias gubernamentales y vecinos para determinar las principales cuestiones a intervenir; después de manera muy breve se presenta la articulación con la planificación indicando las acciones puntuales que está abordando esta intervención en función del Plan Nacional de Desarrollo; un matriz de marco lógico que presenta los objetivos e indicadores de resultados (fechas exactas de cada intervención); análisis integral que explica la viabilidad técnica, financiera y económica además de la descripción de la ingeniería del proyecto (acciones específicas) y una relación costo beneficio; después una tabla de financiamiento y presupuesto explicando muy a detalle cada componente a intervenir, el origen del financiamiento y el total; posterior la estrategia de ejecución; y por último se añade, aunque no se indica la fecha, la estrategia de seguimiento y evaluación, esto se trata de una actualización del plan para el periodo 2015-2017.

Estas características técnicas indican las particularidades y diferencias de cada caso de estudio, por lo que se indica que para el Plan de Quito, a pesar de tener omisiones de recursos visuales y contener lenguaje técnico, se presenta como una estrategia para revitalizar el centro histórico que comprende, primordialmente elementos económicos en su desarrollo, pues realiza especial énfasis en la viabilidad financiera, económica y en cuestión financiera, esto se manifiesta de manera justificadora para las acciones en general del plan y otorga claridad en la relación de inversión, pero sobre todo en las fechas de intervención para cada acción en concreto. Mientras que, el Plan Integral de Manejo explica y justifica detalladamente cada línea estratégica de acción y señala las zonas de actuación durante el periodo de actuación del plan, aunque no se indican fechas puntuales ni los planes parciales o maestros para cada intervención (sólo para el caso de calles peatonales), sin embargo señala la prevención de riesgos, ya sea

naturales o provocados, lo que sugiere una conciencia sobre vulnerabilidades a las que está expuesto el centro histórico de México.

Cabe señalar que ambos planes presentan una escasa vinculación sobre los problemas que tienen en general los centros históricos de América Latina, las cuestiones más alarmantes como abandono y desplazamiento de población popular y comerciantes; generación de vivienda únicamente para un sector de la sociedad con alto poder adquisitivo; la intensificación del uso del suelo comercial por encima del habitacional; y en general la ruptura de la lógica que tenían los centros históricos con una dinámica económica específica (comercio callejero) y el arraigo de población popular.

De cada particularidad y diferencia de los planes en cuestión, en suma, se puede componer una estructura general para la intervención de los centros históricos en América Latina:

- Presentación y datos generales (apoyado en información académica e instituciones en materia de conservación)
- Diagnóstico y problema (mediante talleres participativos de vecinos, comerciantes, gobierno y privado)
- Modelo de gestión y estructura del plan de manejo (detalla los actores y su acción determinada y los objetivos del plan, además evalúa la viabilidad técnica, financiera y económica de las acciones concretas)
- Líneas estratégicas de acción (basadas en los talleres participativos y en función de incentivar la permanencia de población popular y generar viviendas en la zona central)
- Mecanismos (cómo se llevará a cabo, bajo que instancias, comisiones de seguimiento y señala los responsables de cada procedimiento)
- Financiamiento y presupuesto (señala cada acción concreta con el financiamiento desglosado, las instancias participantes, las fechas de inicio y conclusión y una evaluación de costo-beneficio)
- Estrategia de seguimiento y evaluación (cronograma de actividades, reuniones vecinales o de comisiones de seguimiento que realicen un trabajo de participación para determinar el nivel de integración de las acciones con los vecinos y las metas para el próximo periodo de intervención patrimonial del centro histórico)

En conclusión, el presente trabajo ha tratado de otorgar un panorama general sobre las estrategias del modelo económico neoliberal implementadas en los centros históricos de América Latina y en específico con los casos de estudio de la Ciudad de México y Quito. El patrimonio cultural y la revitalización responden a las dinámicas del neoliberalismo como ideología y productor económico, sin embargo, para lograr un correcto aprovechamiento de los recursos teórico-económicos, políticos y sociales, se recomienda la exhaustiva autorreflexión de cada uno de los centros históricos, posteriormente con base en las especificidades de cada región construir un plan de gestión integral que incorpore el intercambio de experiencias de salvaguardia del patrimonio en todo el mundo, para de esta manera lograr una identificación y apropiamiento del patrimonio por parte de la sociedad.

Bibliografía

- Carrión, F. (December de 2000). Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos. *Medio ambiente y desarrollo*, 29.
- Carrión, F. (2001). *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: UNESCO / BID.
- Carrión, F. (2001). Medio siglo en camino al tercer milenio: los centros históricos en América Latina. En F. Carrión (Ed.), *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: UNESCO, BID, FLACSO Ecuador.
- Carrión, F. (2003). Quito: Una ciudad en la mitad del tiempo. *Diario Hoy*.
- Carrión, F., & Dammert, M. (2011). Quito: una metrópoli histórico con vocación internacional. En F. Carrión, & M. Dammert, *Quito ¿metrópoli mundial?* Quito: OLACCHI.
- Carrión, F., & Dammert, M. (2013). Centro histórico de Quito: ¿Patrimonio de la humanidad o del mercado? En M. Fiori, F. Carrión, M. Dammert, C. García Pleyán, I. Muñoz, & P. Rodríguez, *ReVivir el centro histórico. Barcelona, La Habana, Ciudad de México y Quito*. Barcelona: Editorial UOC.
- Carrión, F., & Erazo Espinosa, J. (2012). La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias. *Bulletin de l' Institut Français d'Études Andines*, 503-522.
- Castillo Ledón, L. (1925). México Antiguo. En L. Castillo Ledón, *La Fundación de la Ciudad de México 1325-1925*. México: Cvltvra.
- Lee Alardín, G. (2016). Sobre el concepto de patrimonio urbano. *Estudios sobre conservación, restauración y museología, III*, 100-119. Obtenido de www.revistas.inah.gob.mx/index.php/estudiosconservacion/article/view/7741/8603
- Lee Alardín, G., & Quiroz Rothe, H. (2008). Sobre la definición de patrimonio urbano. En H. Quiroz Rothe, *Rescate y aprovechamiento del patrimonio urbano* (pág. 101). México: UNAM, Facultad de Arquitectura.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Editions Anthropos.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Cervantes Sánchez, E. (1988). El desarrollo de la Ciudad de México . *Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado Arquitectura*.
- Cifuentes, C. (2008). La planificación de las áreas patrimoniales de Quito. *Centro-h*.
- Choay, F. (1993). Alegoría del patrimonio. *Arquitectura Viva*(33).
- Conferencia Internacional de Atenas. (2007). Carta de Atenas de 1931. Conservación de Monumentos de Arte e Historia. En I. N. Cultura, *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural*. Lima: Instituto Nacional de Cultura del Perú.
- Cortés Rocha, X. (2016). Conservar la vida de los centros históricos. En A. Balandrano, V. Valero, & A. Ziccardi, *Conservación y desarrollo sustentable de Centros Históricos* (pág. 340). Ciudad de México, México: UNAM PUEC.
- Coulomb, R. (2001). El Centro Histórico de la Ciudad de México: del rescate patrimonial al desarrollo integral. En F. Carrión, *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: UNESCO, BID, Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia, FLACSO Ecuador.
- Coulomb, R. (2001). Modelos de gestión en los centros históricos de América Latina y el Caribe. En busca de la integralidad, la gobernabilidad democrática y la

- sostenibilidad. En F. Carrión, *La ciudad construida urbanismo en América Latina*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Covarrubias Gaitán, F. (2008). Los centros históricos y la ciudad actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso. En C. C. México, *VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos. La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual*. México DF: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo e Instituto Nacional de Antropología e Historia. Obtenido de <http://www.ccemx.org/descargas/files/Memoriaderevitalizacion.pdf>
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Constituyente.
- Autoridad del Centro Histórico. (2011). *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico*. Distrito Federal: Gobierno del Distrito Federal, Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Autoridad del Centro Histórico. (2012). *Autoridad del Centro Histórico*. Recuperado el Diciembre de 2016, de www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx: http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/oficial/index.php?option=com_content&view=article&id=95:unesco&catid=21&Itemid=214
- Azkarate, A., Ruiz de Ael, M., & Santana, A. (2003). *El patrimonio arquitectónico*. Bilbao: Vitoria-Gasteiz.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brenner, N. (s.f.).
- Brenner, N., Peck, J., & Nik, T. (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas. *Urban*, 21-60.
- Brenner, N., Peck, J., & Theodore, N. (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas. *Urban*, 21-40.
- Delgadillo, V. (2008). Repoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la ciudad de México, una acción pública híbrida, 2001-2006. *Economía, Sociedad y Territorio*, VIII(28), 817-845.
- Delgadillo, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. México: UACM.
- Delgadillo, V. (2014). La política del espacio público y del patrimonio urbano en la Ciudad de México. Discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social. En *XIII Coloquio Internacional de Geografía. El control del espacio y los espacios de control* (pág. 23). Madrid: Universitat de Barcelona.
- Delgadillo, V. (2014). Destrucción y conservación del patrimonio urbano. *Anuario de investigación del Posgrado en Urbanismo 0*, 131-149.
- Delgadillo, V. (2016). Ciudad de México, disputas por el patrimonio urbano y el espacio público. En P. Ramírez Kuri, *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada* (pág. 646). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo.
- De Mauleón, H. (2015). El día que la Ciudad de México desapareció. *Nexos*.

- Díaz Parra, I., & Salinas, L. A. (2016). La producción del consumidor, valorización simbólica y gentrificación en el centro de la Ciudad de México. *Andamios*, 13(32), 107-130.
- Escalante, F. (2015). *Historia Mínima del Neoliberalismo*. México: COLMEX.
- Francois, C. (1993). Alegoría del patrimonio. *Arquitectura Viva*(33).
- García Canclini, N. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano, *El patrimonio nacional de México I*. México: FCE.
- García Cuetos, M. P. (2011). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- García Espinosa, S. (1 de August de 2005). Centros Histórico ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agente inmobiliarios de un nuevo esquema. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IX(194).
- Garré, F. (2001). Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda. *Conserva*, 5, 5-21.
- González Lobo, C. (2004). Preservación patrimonial de la imagen y los sitios en los centros históricos. En I. d. Estéticas (Ed.), *9º Coloquio del Seminario de Estudios del Patrimonio Artístico. Conservación, restauración y defensa "La ciudad: problema integral de preservación patrimonial"* (pág. 309). Ciudad de México.
- González Suárez, F. (1891). *Historia general de la República del Ecuador*. Quito: Imprenta del Clero.
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 33-45.
- Gutiérrez, R. (2009). Los centros históricos de Iberoamerica. Políticas y improvisaciones. *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 16(18).
- Hardoy, J. (1975). El proceso de urbanización. En J. Segre, *América Latina en su arquitectura*. México: Siglo XXI, UNESCO.
- Hardoy, J., & Dos Santos, M. (1983). Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos. *UNDP/UNESCO Regional Project on Cultural Heritage and Development in Latin America and the Caribbean*.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* (pág. 448). Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- ICOMOS. (1987). *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington 1987*. International Council on Monuments and Sites. Washington D.C. : ICOMOS.
- ICOMOS. (2007). Carta de Toledo o de Washington. En I. N. Cultura, *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural*. Lima: Instituto Nacional de Cultura del Perú.
- II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos CIAM. (2007). Carta de Venecia Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. En Instituto Nacional de Cultura del Perú, *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión* (pág. 497). Lima: Instituto Nacional de Cultura del Perú.

- Instituto Metropolitano de Patrimonio. (2013). *Instituto Metropolitano de Patrimonio*. Recuperado el Enero de 2017, de www.patrimonio.quito.gob.ec: <http://www.patrimonio.quito.gob.ec/index.php/patrimonio-cultural/inventario-patrimonial>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*. Recuperado el Diciembre de 2016, de www.patrimoniocultural.gob.ec: <http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/22>
- Janoschka, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*(76), 118-132.
- Janoschka, M., & Hidalgo, R. (2014). La ciudad neoliberal: estímulos de reflexión crítica. En R. Hidalgo, & M. Janoschka, *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid* (pág. 279). Santiago de Chile, Chile.
- McGann, J., & Johnson, E. (2005). *Comparative Think Tanks, Politics and Public Policy*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Mattos, C. (2006). Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas. *América Latina: cidade, campo e turismo. CKACSI*, 41-73.
- Maximy, d. R., & Karine, P. (2002). *Quito inesperado. De la memoria a la mirada crítica*. Quito: IFEA Instituto Francés de Estudios Andinos, Ediciones Abya-Yala.
- Melé, P. (1995). La construcción jurídica de los centros históricos: patrimonio y políticas urbanas en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(1), 183-206. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/3540959>
- Melé, P. (2006). *La producción del patrimonio urbano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mejía Salazar, Á. (2014). El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano. *FORO Revista de Derecho*(21), 5-26.
- Mendes Zanchetti, S. (2007). Financiamiento de la revitalización urbana en América Latina: una revisión de la teoría y la práctica post 1980. En F. Carrión, *El financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe* (pág. 388). Quito: FLACSO Ecuador, Lincon Institute.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2012). *Revitalización del Centro Histórico de Quito*. Quito: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (26 de Febrero de 2018). *Habitat y Vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/PROYECTO-CENTRO-HIST%3%93RICO-reformulaci%C3%B3n-dictamen-2015.pdf>
- Moctezuma, V. (2016). El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de la Ciudad de México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(56), 83-102.
- Mora Álvarez, A. (2006). En torno al concepto de patrimonio: de su originaria identificación con el monumento a sus implicaciones territoriales. En *El mito del centro histórico*. Puebla: Universidad Iberoamericana de Puebla.

- Moreira, M. (2001). El Centro Histórico de Quito: un modelo mixto de gestión. En F. Carrión, *Centros Históricos de América Latina y el Caribe* (pág. 253). Quito: UNESCO/BID/FLACSO.
- Oficina de la UNESCO en México. (2018). *Centro Histórico Ciudad de México. Documento de conclusiones y aportes para el Plan de Manejo 2017-2022*. México: UNESCO.
- O'Gorman, E. (1998). *El proceso de la invención de América*. México: FCE.
- ONU. (1997). *United Nations*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>: <http://www.un.org/es/aboutus/history/>
- ONU. (1997). *United Nations*. Recuperado el 17 de September de 2018, de [www.un.org: http://whc.unesco.org/en/criteria/](http://whc.unesco.org/en/criteria/)
- Ordenanza Metropolitana. (2008). *El Concejo Metropolitano de Quito*. Quito.
- Ortiz Crespo, A. (2011). Quito a 30 años de su declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En F. Carrión, & M. Dammert, *Quito ¿Metrópoli mundial?* Quito: OLACCHI.
- Oviedo, M. S. (Noviembre de 2014). Centro histórico de Quito: Cambios en la configuración residencial y usos de suelo urbano asociados al turismo. *Tesis*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales .
- Perló Cohen, M., & Bonnafé, J. (2007). Análisis y evaluación de dos modelos para el financiamiento del centro histórico de la Ciudad de México. En F. Carrión, *Financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe*. Quito: FLACSO Ecuador, Lincoln Institute of Land Policy.
- Pradilla Cobos, E. (1989). La acumulación de capital y estructura territorial en América Latina. En M. Lungo Unclés, *Lo urbano: teoría y métodos* (pág. 342). Costa Rica: Ed. Universitaria Centroamericana .
- Pradilla Cobos, E. (1989). Degradación de las condiciones de vida en las ciudades latinoamericanas. En M. Scheingart, *Las ciudades latinoamericanas en la crisis* (págs. 30-40). México: Trillas.
- Pradilla Cobos, E. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. *Cadernos Metrópole*, 16(31), 37-60.
- Quiroz Rothe, H. (2008). *Rescate y aprovechamiento del patrimonio urbano*. México: UNAM, Facultad de Arquitectura.
- Rojas, E. (2002). *La preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo , Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo .
- Rojas, E. (Noviembre de 2002). <https://www.iadb.org>. (B. I. Desarrollo, Ed.) Recuperado el 21 de Marzo de 2018, de <https://www.iadb.org>: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5603/La%20preservaci%C3%B3n%20del%20patrimonio%20hist%C3%B3rico%20urbano%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, E. (2004). *Volver al centro: la recuperación de áreas urbanas centrales*. Washington D. C. : Banco Interamericano de Desarrollo.
- Rojas, E., & de Moura Castro, C. (1999). *Préstamos para la conservación del patrimonio histórico urbano. Desafíos y oportunidades*. División de Desarrollo Social,

- Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Salinas, L. A. (2009). Revitalización urbana de áreas centrales de la ciudad de México.
- Samaniego Ponce, P. (2007). Financiamiento de centros históricos: el caso del Centro Histórico de Quito. En F. Carrión, *Financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe*. Quito: FLACSO Ecuador, Lincoln Institute of Land Policy.
- Santiago Cabrera, H. (2017). El Centro Histórico de Quito en la planificación urbana (1942-1992). Discursos patrimoniales, cambios espaciales y desplazamientos socioculturales. *Territorios* (36), 189-215.
- Secretaría de Cultura. (2005). *Secretaría de Cultura*. Recuperado el Diciembre de 2016, de www.cultura.gob.mx:
https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/destino_mes/cd_mexico/
- Secretaría de Cultura. (26 de Febrero de 2018). *cultura.gob.mx*. Obtenido de http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/destino_mes/cd_mexico/
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Secretaría de Planificación y Desarrollo.
- Simmel, G. (2005). La metrópolis y la vida mental. *bifurcaciones [online]*.
- Suárez Payerón, A. (2004). El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del siglo XXI. *Revista INVI*, 19(51), 75-95.
- Tello Campos, C. A. (2017). Revitalización urbana y calidad de vida en el sector central de las ciudades de Montreal y México. *Cuadernos de Investigación Urbanística*(133).
- Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (Marzo de 2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación*(66), 1-12.
- Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (Marzo de 2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación*, 1-12.
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París.
- UNESCO. (1997). *UNESCO*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de [www.unesco.org](http://unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/):
<http://unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>
- UNESCO. (1997). *UNESCO*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de [www.unesco.org](http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/):
<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>
- UNESCO. (2007). Carta de Quito de 1967. En I. N. Cultura, *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural*. Lima: Instituto Nacional de Cultura del Perú.
- UNESCO. (2007). *Centros históricos para todos. Un enfoque social y humano para una revitalización sostenible*. UNESCO. UNESCO.
- UNESCO. (2011). *UNESCO*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de [www.unescocan.org](http://www.unescocan.org/patrimonioidhumanidad.htm):
<http://www.unescocan.org/patrimonioidhumanidad.htm>
- Valarezo, G. R., Báez Rivera, S., & Ospina Peralta, P. (2004). *Una breve historia del espacio ecuatoriano*. Quito: IEE Instituto de Estudios Ecuatorianos.

- Villança Diniz, C. (2014). *El patrimonio cultural como marco estratégico de una revitalización urbana: estudio de caso del entorno de la Estação Central de Belo Horizonte, Brasil*. Universitat Politècnica de Catalunya, Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, Departament de Construccions Arquitectòniques I. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- Viena. (2005). *Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. Viena: UNESCO.
- Xirau, R. (2000). *Introducción a la historia de la filosofía*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Zea, L. (1969). *La filosofía americana como filosofía sin más*. México: Siglo XXI Editores.